

ACTA N° 003-2024-MPH/CM
III SESIÓN ORDINARIA DE 07 DE FEBRERO DEL 2024

En la ciudad de Huancayo, siendo las 09:20 p.m. del día 07 de febrero del 2024, en la Sala de Sesiones “Saúl Muñoz Menacho”, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Ing. Dennys Mercurio Cuba Rivera: Señores Regidores vamos a dar inicio a la segunda Sesión Ordinaria del día de hoy 07 de febrero del 2024, sírvase señor Secretario General a verificar el quórum pertinente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, señores funcionarios, público en general buenos días de conformidad con el artículo 33° del Reglamento Interno del Concejo Municipal vamos a proceder a la verificación del quórum reglamentario.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para iniciar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Agenda:

- Dictamen N° 001-2024-MPH/CEI de 16 de enero de 2024 de la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los procesos de contrataciones CAS 01, 02 y 03-2023, conformada con Resolución de Concejo Municipal N° 345-2023-MPH/CM de 16 de agosto de 2023 con el que solicitan ampliación de plazo por el término de 30 días hábiles a partir de la notificación de la resolución de ampliación de plazo y así cumplir con la misión encomendada.
- Dictamen N° 001-2024-MPH/CDIS de 16 de enero de 2023 de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social con el cual recomienda aprobar la propuesta de Ordenanza que, “Revalor a las Víctimas del Periodo de Violencia que Afrontó Nuestro País, periodo 1980-2000”.
- Dictamen N° 001-2024-MPH/CODU de 17 de enero de 2023 de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano con el cual recomienda al pleno del Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo para que formule, evalúe y ejecute el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de transpirabilidad vehicular y peatonal a través del intercambio vial en el ovalo Julio Sumar y mejoramiento de la Av. Huancavelica (Tramo: Jr. Los Manzanos – Jr. Rebagliati), Jr. Julio Sumar (Tramo: Av. Mariscal Castilla – Ovalo Julio Sumar) y la Av. Independencia (Tramo: Av. Cultural – Ovalo Julio Sumar) del distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, departamento de Junín” con CUI 2496425”.
- Dictamen N° 003-2024-MPH/CAPP de 25 de enero de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda la aprobación de la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República por el importe que debe ser transferido para el periodo auditado 2023 (S/. 99,686.00) y 2024 (S/. 99,686.00), haciendo un total de S/. 199,372.00 para la retribución económica que deriven de la contratación de la sociedad auditora de los periodos auditados 2023 y 2024.
- Dictamen N° 004-2024-MPH/CAPP de 25 de enero de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda la ratificación de los derechos de tramitación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Hualhuas aprobado con Ordenanza Municipal N° 020-2023-MDQ/CM conteniendo 158 procedimientos administrativos.
- Dictamen N° 005-2024-MPH/CAPP de 25 de enero de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda aprobar la “Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo (PDM) 2017-2037, para cambio de Zonificación de Recreación Pública Pasiva (ZRP-P) a Residencial Densidad Alta (RDA) y trazo vial Primario.
- Dictamen N° 006-2024-MPH/CAPP de 25 de enero de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda la aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal del “Plan Especifico de Chilca Alta”.
- Dictamen N° 007-2024-MPH/CAPP de 25 de enero de 2023 de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que recomienda al Concejo Municipal, aceptar la donación pecuniaria de las diferentes empresas por la suma de \$ 7,200.00 dólares americanos al tipo de cambio de la fecha de depósito para la XXXVII Marathón Internacional de Los Andes.
- Informe del IV Trimestre (Octubre – Diciembre 2023) conforme a la Ley 31433 del Procurador Público Municipal, (Memorando N° 121-2024-PPM de 19 de enero de 2024)

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Alcalde: Señores Regidores se les ha hecho llegar el Acta de Sesión Ordinaria del 17 de enero de 2024 vía WhatsApp y se les ha entregado en físico el día de hoy por lo que solicito la dispensa de su lectura, los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo 15, por unanimidad se aprueba. Habiéndose dispensado de su lectura solicito que hagan llegar sus observaciones a esta acta, no habiendo observaciones se da por aprobada el acta de 17 de enero del 2024, señor Secretario sírvase a dar lectura del Despacho del Día.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario General: Gracias señor Alcalde, para la presente sesión tenemos el Despacho siguiente:

2.1. Oficio N°01-013-000006604 de enero del 2023 del Jefe del Servicio de Administración Tributaria – SATH, con el cual remite información de recaudación de ingresos detallada por partidas, correspondiente al mes de diciembre del 2023.

Alcalde: El presente documento es para conocimiento y archivo.

2.2. Oficio N°001-2024-MPH/CSP de 17 de enero de 2023 de la Presidente de la comisión de Servicios públicos con el que remite el Cuadro de asistencia de los señores Regidores a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al 4° trimestre periodo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5) del artículo 130 del RIC.

2.3. Oficio N°001-2024-MPH/CODyD de 17 de enero de 2023 de la Presidente de la Comisión de órganos desconcentrados y Descentralizados con el que remite el Cuadro de asistencia de los señores Regidores a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al 4° trimestre periodo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5) del artículo 130 del RIC.

2.4. Oficio N°001-2024-MPH/CAPP de 17 de enero de 2023 de la Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto con el que remite el Cuadro de asistencia de los señores Regidores a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al 4° trimestre periodo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5) del artículo 130 del RIC.

2.5. Oficio N° 001-2024-MPH/CDCFyJ de 17 de enero de 2023 de la Presidente de la Comisión de Deporte, Cultura, Familia y Juventud con el que remite el Cuadro de asistencia de los señores Regidores a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al 4° trimestre periodo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5) del artículo 130 del RIC.

2.6. Oficio N°001-2024-MPH/CTT de 17 de enero de 2023 de a Presidente de la Comisión de Transito y Transportes con el que remite el Cuadro de asistencia de los señores Regidores a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias correspondiente al 4° trimestre periodo 2023, conforme a lo establecido en el numeral 5) del artículo 130 del RIC.

Alcalde: Los documentos de las comisiones pasarán a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para que revise la asistencia y las presuntas comisiones de falta grave por inasistencia, siguiente puntos, señor secretario.

2.7. Carta N° 001-2024-MPH-SR/BFFG de 29 de enero de 2024 de la Regidora Betzabeth Fabián Gonzales con la cual solicita dispensa a sesión Extraordinaria de 30 de enero de 2024 por participar como invitada al I Encuentro de Líderes Políticos Regional 2024 en alianza con 50+ UNO en la ciudad de Lima.

Alcalde: El presente documento pasará a la estación de orden del día para su sustento y pronunciamiento de pleno. Siguiendo punto, señor secretario.

2.8. Informe recomendatorio N° 001-2024-MPH-CALyE de 30 de enero de 2024 de la comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual recomienda la Interpretación del artículo 32 del Reglamento Interno del Concejo Municipal

Alcalde: El presente documento pasará a la estación de orden del día para su sustento.

2.9. Informe recomendatorio N° 001-2024-MPH-CALyE de 30 de enero de 2024 de la comisión de Asuntos Legales y Ética con el cual recomienda la Interpretación del artículo 32 del Reglamento Interno del Concejo Municipal

Alcalde: El presente documento pasará a la estación de orden del día.

2.10. Informe Recomendatorio N° 002-2024-MPH- CALyE de 30 de enero de 2024 de la comisión de Asuntos legales y Ética sobre pedido de suspensión del Regidor Sabino Blancas Chavez y por otras inasistencias.

Alcalde: El presente documento pasará a estación de orden del día.

2.11. Informe Recomendatorio N°003-2024-MPH-CALyE de 30 de enero de 2024 de la Comisión de Asuntos Legales y Ética sobre pedido de suspensión del Regidor Sabino Blancas Chavez por falta grave.

Alcalde: El presente documento pasará a estación de orden del día

2.12. Solicitud de vacancia de 01 de febrero de 2024 contra la Regidora Betzabeth Fiorella Fabián Gonzales por incurrir en la causal de vacancia prevista en el inciso 8 del artículo 22° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades que indica "El cargo de Alcalde o Regidor se declara vacante por el Concejo Municipal, en los siguientes casos (...) 8. Nepotismo, conforme a la ley ed la materia; interpuesta por el Sr. Alvaro Dalesko Carbajal Córdova.

Alcalde: El presente documento pasará a estación de orden del día

2.13. Moción de Orden del Día de 05 de Febrero de 2024 del Regidor Elio Laureano Rodríguez con el que recomienda: 1) el que recomienda uno, priorizar la propuesta de la ampliación del puente Santiago Antúnez de Mayolo de dos a cuatro vías, La apertura de una vía de tránsito alterna hasta el puente Domingo Savio para mejorar el tránsito de en Huancayo y de la misma manera recomendar el reinicio de acciones de fiscalización y ejecución de proyectos en las áreas de aportes cedidas a la municipalidad Por parte de la cooperativa de viviendas Centenario

Alcalde: El presente documento pasará a estación de orden del día, siguiente punto

Secretario General: Son todos los puntos de despacho, señor Alcalde.

III. ESTACIÓN DE INFORMES:

Alcalde: Muy bien señores Regidores conforme al artículo 52° del RIC ingresaremos a la Estación de Informes en las cuales los señores Regidores que deseen realizar sus informes con relación a sus funciones y atribuciones que fueron realizados en estos días. Tiene la palabra Regidora Fiorella.

3.1. Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias señor Alcalde, señores miembros de este concejo, vecinos de Huancayo, provincia y también a los medios que el día de hoy nos acompañan bien, para informar Señor Alcalde preocupada por algunos acontecimientos que ha estado suscitando en estos días, toda vez de que he visto cierta mala información o que nos han estado mintiendo no solamente como Regidores sino también al Concejo con respecto por ejemplo, a lo que es la entrega de información al órgano de control interno a OCI, porque en sesión de Concejo se nos dijo que ya habían dado toda la información que había solicitado y que también habían hecho llegar el pedido del ex gerente municipal para que OCI intervenga en este caso cuando los gerentes se alzaron el sueldo, sin embargo voy a OCI y me muestran todas las todos los oficios que han hecho llegar incluso con reiterativas porque no les hicieron llegar todo lo solicitado a debido tiempo asimismo me dan de conocimiento en los papeles que me han entregado de que son ellos los que han intervenido por cuenta propia, por oficio, no porque le hayan solicitado en ningún momento ningún ex gerente, asimismo con todo lo suscitado también en controversias por esta aceptación de donaciones para la maratón, en la sesión de Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto el gerente de Desarrollo e Inclusión Social, el señor Wilhelm Mallqui informó de que las solicitudes que habían pedido para donación a las empresas también mencionaba que esas donaciones que se iba a recibir iban a ser para los medallistas lo cual también es totalmente falso porque en los documentos que me hacen llegar por solicitud de informe en el Oficio N° 421 ahí se puede ver claramente de que solo solicitaron para la maratón, por lo tanto, sí me preocupa de que de manera descarada no solamente mientan en las comisiones que tenemos, sino también a todo el Concejo y a cada uno de los Regidores para ello señor Alcalde pediría en recomendación que pueda evaluar las sanciones correspondientes porque no solamente obstruyen la gestión de usted sino de todos nosotros como fiscalizadores y legisladores muy aparte de ello señor Alcalde, informar que el veinticinco de enero se ha realizado una fiscalización en la planta de Tiranapampa Con el Regidor Ortiz y el Regidor Saúl Alejo donde encontramos al ingeniero Rubén Salazar de servicios públicos porque estaban haciendo la verificación de la recepción de liquidación técnica financiera de la gerencia de obras, ya en su estación del día pediré la información correspondiente porque preocupa que estando a puertas ya de tomar lo que es Tiranapampa y todo el tratamiento de recibos y el recojo de basura estamos recién en ese tramo, asimismo en una reunión del 24 de enero con miembros de la junta vecinal del Cerrito de la Libertad han manifestado una serie de necesidades que le han traído también a los diferentes gerentes e incluso a su persona que hasta el día de hoy no son atendidos por ejemplo la informalidad de transporte que está en la calle Huancas y ellos han pedido que transportes intervenga para que puedan sacar a estos transportistas informales, asimismo también han solicitado que les da la información al área de aportes ya que sabemos y hemos escuchado ya también una denuncia sobre presuntos traficantes de terreno y que se estarían apropiando de estas áreas de aporte; por otro lado la seguridad que es problema a nivel provincial, distrital y nacional, faltas de cámaras, solo hay tres cámaras en Cerrito de la Libertad, y lo que ellos han solicitado en una reunión con el gerente de seguridad ciudadana es de que ellos mismos de sus propios peculios van a instalar cámaras y lo que lo único que le han pedido es que se arme un grupo de WhatsApp para que todas las denuncias que se hacen llegar puedan ser atendidas en tiempo real pero hasta ahora no tienen respuesta de este hecho y la última denuncia o reclamo que ellos hacen es sobre una instalación de una antena de telecomunicaciones que se ha realizado hace poco y que han ido a gerencia urbana a solicitar todos los documentos y le han dicho que las respuestas que algunas veces tenemos se han perdido, ellos han solicitado las licencias de funcionamiento y se cumplen con todo lo requerido, lo que estipula la ley y les han dicho que otra vez se han perdido los documentos. El 29 de enero en la mañana, lo que informo, disculpe, el gerente está interviniendo, pregunta quién quién he mencionado, yo le informo lo que las juntas vecinales me hacen llegar ya eso harán sus descargos después, gracias. El 29 de enero en la mañana se ha hecho una fiscalización también después de recibir denuncias de las áreas de, perdón, de personas que estarían trabajando sin contrato, sin vínculo laboral en la municipalidad por ello se ha visitado con todas las oficinas, bueno, pero si visitamos la gerencia de asesoría legal y ahí se encontró al señor Anderson Frank Surjano quien menciona que tenía una orden de servicio sin embargo estaba utilizando una máquina de una de las trabajadoras que estaba con licencia con vacaciones, estaba utilizando una máquina una persona con órdenes de servicio, también se ha fiscalizado el 05 de febrero al área de comunicaciones y también se ha encontrado personas con órdenes de servicio utilizando las máquinas de la misma gerencia, esto es un acto repetitivo, ya que en su momento también se ha denunciado que personas con órdenes de servicio como el señor Johan Coronel estarían constantemente en despacho de alcaldía como ahora también lo hemos podido ver bueno, ya se harán los pedidos correspondientes y el 29 de enero en una en una fiscalización inopinada también al centro de control de monitoreos de cámaras se ha encontrado tan sólo a seis personas, seis serenos que estaban haciendo el control de cámaras, dos de estas que no cumplían exactamente el monitoreo de las cámaras o sea cuatro personas que estaban trabajando monitoreando las cámaras lo cual es altamente preocupante por la seguridad ciudadana viene suscitando esto desde el primero de enero porque todavía no se terminaba el CAS algo que se debería de prever y que han mostrado sus inconvenientes los serenos ya que no tendrían incluso las radios funcionando adecuadamente.

Alcalde: Se ha cumplido los cinco minutos con un poco considerable adicional.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Le pediría solo un minuto para terminar

Alcalde: Ya va 7 minutos. Puede continuar.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, asimismo se me ha informado de que ya han sido instaladas las puestas a tierra de las cámaras lo cual sí es bueno porque, por esta falta de puestos a tierra las cámaras se iban malogrando, sin embargo también se puede observar que dos cámaras de todas las que están instaladas no están funcionando adecuadamente, informar también este Concejo de que ya se ha hecho un convenio con Reniec para que se pueda tener no a tiempo real pero sí de alguna forma se puede utilizar las cámaras con visualización de rostro que solamente tenemos señor Alcalde, dos y por la inseguridad ciudadana se deberían de ampliar mucho más, Asimismo para concluir con este tema, lo que ha estado viendo en la gestión en el año pasado es de que las cámaras de monitoreo de la seguridad siempre están siete personas y que son tres turnos ahora en estos días han estado dos turnos o sea estas cuatro personas por doce horas con un tiempo de alimentación de cuarenta minutos lo cual es un desgaste eso debería de prever seguridad ciudadana y asimismo, ya en la estación de apoyo también haré lo correspondiente por la denuncia que presentaron en mi contra por presunto peculado de uso, ahí el Asesor de Regidores y el licenciado Araujo mencionó que recibió una llamada de alta gerencia informándole de que yo no podía usar la Sala de Regidores

porque no había solicitado permiso entonces, lo que sí me parece un abuso de autoridad que hayan querido impedirme de algo que es mi derecho y que también haré los pedidos correspondientes en la estación del día, entre otros pedidos que voy a poner a que voy a tener que hacer en la estación, gracias.

Alcalde: Los Regidores que deseen hacer el uso de la palabra.

- 3.2. **Regidora Elmer Lifonzo Cayo Meza:** Señor Alcalde por su intermedio el saludo de la mañana a todo el Concejo de la municipalidad a todo el público presente, a la prensa que nos está acompañando, para informar que el día lunes he tomado conocimiento sobre la incomodidad de artesanos y productores que no tienen la oportunidad a participar en las ferias que se organizan tanto de las municipalidades o de alguna organización sin embargo observamos constantemente ferias que se desarrollan en el parque Huamanmarca en ese sentido una de las artesanas de aquí de la de la ciudad de Huancayo el día de hoy nos acompaña, en su momento voy a hacer el pedido para que voy a pasar la orden del día de este tema señor Alcalde, segundo informe que debo hacer también hemos tomado conocimiento de los comerciantes que por años vienen ocupando tres horas de cinco a ocho de la noche en el pasaje Prialé hasta Ferrocarril en la en el Jirón Cajamarca y ya que EMSEM está interviniendo, pero los comerciantes o los ambulantes se les siente la incomodidad por la modalidad de cobro que está planteándole EMSEM, en ese sentido pongo en conocimiento al Concejo y los comerciantes están esperando afuera que no les dejan ingresar y están presentes para que ellos mismos puedan hacer todo el informe y ponerlo en conocimiento al concejo pero en su debido momento también haré pedido para que ellos ingresen y hagan la información y la exposición respectiva; eso es lo que debo informar señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, señor Regidor. Los Regidores que deseen hacer uso de la palabra, tiene la palabra la Regidora Noemí.

- 3.3. **Regidor Noemí Curi Capcha:** Muy buenos días, señor Alcalde, colegas Regidores, funcionarios, vecinos todos, para poderles informar a este Concejo que me ha personado al Área de Desarrollo Social particularmente en el Programa de Vaso de Leche, donde anteriormente había pedido la información de cómo iba la licitación de los productos entendiendo que nuestros niños no pueden ser pues nutridos después de tres meses, cuatro meses, cinco meses o después de que de repente nosotros podemos hacer la licitación comprar aquí en mayo, agosto y esos niños y estos meses a dónde va esa nutrición que de repente va pues exclusivamente a este programa, eso para informar señor Alcalde y que se tome también las consideraciones; Asimismo también señor Alcalde y Concejo manifestarles que pedido de los artesanos productores de la provincia de Huancayo, hemos tenido una reunión con más de setenta artesanos por el tema principal del día del artesano que se celebra el diecinueve de marzo, quienes ellos pues preocupados, que de repente de alguna manera también pedimos el apoyo del gobierno local, regional, nacional para que también se han pues atendidos de este sector, ya que hemos sido relegados a nivel de la pandemia y también en ello se ha tenido, aparte de la reunión que se ha tenido a nivel provincial, también se ha tenido a nivel regional con la DIRCETUR también ya se ha llegado a coordinaciones previas para todo este trabajo y pidiendo y recomendando al ejecutivo que se pueda articular las acciones y las ferias que se pueda articular las acciones y las ferias en conjunto, tanto gobierno regional y gobierno provincial, asimismo también a pedido de la Presidenta General de las Ollas Comunes, la señora Ester Quispe Medina, hemos tenido una reunión de coordinación que las señoras se sienten y siete presidentas de esas ollas comunes, donde pues se sienten bastante incómodas que vienen pues percibiendo a través de los medios radiales televisivos que están siendo involucradas en conjunto a todas las Ollas Comunes, ellas están muy en desacuerdo de ese de ese tema y que posteriormente harán llegar pues sus documentos pertinentes y más aún han pedido que que traslademos sus opiniones ya que nosotros somos su voz y su voto dentro de Concejo que apoyemos más bien al fortalecimiento de esas ollas comunes, Asimismo también señor Alcalde lo más que quisiera acá resaltar es el tema del área del CIAN a veces es irónico que nuestros programas sociales, precisamente nuestros programas sociales vienen estando en unas instalaciones que están declaradas en estado de emergencia y que nuestras diferentes gerencias no están articulando realmente su trabajo, por qué manifiesta esto señor Alcalde porque nuestros adultos mayores necesitan la mayor atención, nuestras personas vulnerables como son nuestros niños y adultos mayores en donde no les dan los espacios correspondientes que ellos puedan hacer sus talleres, en lo que es tejidos, en que son manualidades, repostería y más aún en sus talleres de aeróbico, piden de repente el espacio que se les pueda dar en el CIN y no le aceptan, cada gerencia piensa que es su propio territorio, es su territorio único de esa gerencia pero yo Recomiendo desde acá señor Alcalde que se articule si hay espacios de nuestro ente municipal tiene que ser para todos, mayormente para los que lo necesitan, entendiendo que ese cien se había, perdón, que que el fin se había creado para el tema netamente para los emprendedores, artesanos, pero sin embargo no van a dejar mentir muchos de mis hermanos artesanos, y no lo niego de soy artesana y siempre lo voy a decir, que hemos hecho todo lo posible para poder llevar las con llevar las ferias en ese espacio pero nunca le ha resultado hemos estado años tras años hasta que igual nos agarró la pandemia, igual no se pudo entonces señor Alcalde desde este espacio recomiendo que esas instalaciones, Infraestructuras que es de nuestro de nuestra municipalidad tanto en el área también de cultura y así también de lo que es desarrollo económico se coordine con el área de desarrollo social para que puedan darle los espacios y tengan las mejores condiciones para todos los talleres correspondientes que se vienen desarrollando las distintas áreas; eso es cuanto puedo informar señor Alcalde, muchísimas gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, voy a solicitar al primer Regidor dirigir la reunión voy a ausentarme por cinco minutos, al primer Regidor dirigir la reunión voy a ausentarme por cinco minutos para suministrarme medicamentos, por favor Regidor.

Primer Regidor: Buenos días colegas Regidores y a todos los presentes que nos acompañan el día de hoy, vamos a continuar con la Sesión Ordinaria quienes deseen hacer informes sírvanse a levantar la mano señores Regidores tiene la palabra Regidora Doris.

- 3.4. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Gracias señor Alcalde encargado, miembros del concejo, vecinos presentes, reciben el saludo de esta mañana, quiero informar señor Alcalde encargado, que el día 02 de febrero me he reunido con los vecinos del Cerrito de la presidido por el señor Jorge Ramos que ellos están preocupados por su elaboración de su expediente técnico de sus pistas y veredas en su debido momento estaré haciendo pedido también señor Alcalde encargado luego también tengo otro pedido e informe sobre también justos pistas y veredas en la asociación Los Claveles presidido por el señor Macario Tito, también de igual forma están preocupados porque ya se vence su plazo para la ejecución de pistas y veredas, en su debido momento voy a estar

también haciendo mi pedido, también como mencionaba la Regidora Noemí Curi por la invitación de la señora Nelly Esther Quispe que es presidenta de las ollas comunes General de Huancayo nos ha invitado pues a una reunión ayer nos ha citado y hemos llegado a un diálogo a una conversatorio como mencionaba que en las televisiones, en las radios, están hablando incluyendo a todas las ollas comunes simplemente ellos quieren que no se les mencione, que se menciona a la prensa que están presente que se está teniendo problemas y que están incómodas en su debido momento estaremos también haciendo pedido señor Alcalde encargado, eso es en cuanto pueden hacer mi informe señor Alcalde encargado, muchas gracias.

Alcalde Encargado: Muy bien Regidora, algún otro informe Regidores, tiene la palabra el Regidora Yudith.

- 3.5. **Regidora Yudith Liz Vilcapoma García:** Muchas gracias, señor Alcalde encargado hacer llegar un cordial saludo a los vecinos que el día de hoy nos acompañan, a todos los presentes, a los señores de la prensa, a los señores Alcaldes de Chilca que el día de hoy nos acompañan a los vecinos en general, para informar señor Alcalde encargado que he podido realizar una visita al acceso de a Cocha Grande que desde hace años no se viene haciendo el mantenimiento al acceso a Cochagrande ya que sabemos que esta laguna es de vital importancia para toda la población huancaína, ya que hacemos uso del agua de de Cochagrande y en el momento en la estación de pedidos haré el pedido correspondiente ya que se requiere de maquinaria, se requiere de hacer un tramo de siete kilómetros para poder generar un buen acceso a esta laguna, del mismo modo he conversado con el gerente de SEDAM Huancayo para poder ver esta problemática que ellos mencionan que nunca se ha hecho el mantenimiento de este acceso, lo cual sería de vital importancia si se lograra hacer y sería benéfico para la población huancaína, eso es todo cuanto puedo informar al día de hoy señor Alcalde encargado y señores miembros del concejo, muchísimas gracias.

Alcalde Encargado: Regidor Ortiz tiene la palabra.

- 3.6. **Regidor Jose Luis Ortiz Soberanes:** En primer lugar el saludo cordial a su persona, señor Alcalde encargado, por su intermedio, a los colegas Regidores, al periodismo, a la población que el día de hoy nos honra con su presencia y a las autoridades, como Alcaldes, de la misma manera, para poder informar sobre hemos realizado una visita a la Comunidad campesina de Paccha, en la cual se ha otorgado materiales de construcción para que puedan construir un pontón que que tenga que unir la comunidad campesina de Cochas Grande y la comunidad campesina de Paccha esos materiales de construcción no han sido utilizados por qué podemos afirmar ello, porque hoy ese ponton se ha realizado pero lleva la placa de la municipalidad distrital de El Tambo, en en pedidos estaré realizando mi pedido correspondiente, de la misma manera el día anteayer se han acercado dirigentes del Cerrito de la Libertad para poder ver el porqué están haciendo las instalaciones de una antena de telecomunicaciones, nos hemos apersonado con ellos a la gerencia de Desarrollo Urbano pero la situación también nos han enviado otra documentación en la cual no puede automáticamente darnos la autorización según manifiestan ellos, en la estación de pedidos realizaremos el pedido correspondiente, de la misma manera los dirigentes de la Comunidad Campesina de Vilcacoto se han acercado ya con anticipación yo les puedo conversar con el gerente de de Tránsito y Transportes que han presentado una queja y hasta el momento no están siendo atendidos en la estación de pedidos también estaré haciendo el pedido correspondiente, eso es todo señor Alcalde encargado, muchas gracias

Alcalde Encargado: Muy bien regidor, algún otro informe, tiene la palabra la Regidora Marjury

- 3.7. **Regidora Marjury Jackelin Contreras Hualpa:** Gracias Alcalde encargado, buenos días con todos los presentes para hacer el informe en cuanto a mi fiscalización, en esta semana he podido observar que se han cortado las veredas de muchas cuadras, entre ellos está desde Piura de calle Real hasta la calle Arequipa destrozando nuestras veredas y desconociendo el motivo, voy a proceder a hacer el pedido correspondiente en la siguiente estación, como segundo punto el día jueves primero de febrero mediante los medios se observó que hubo una gresca entre meretrices, anteriormente ya había mencionado ese caso a sesión también y no se ha hecho nada ahora dice en anuncios de la prensa “detienen a la mami por pedir cupos a meretrices” a dónde estamos llegando a estas alturas y cómo la ciudadanía de Huancayo está insegura actualmente, eso es en cuanto puedo informar y en la siguiente estación haré mis pedidos correspondientes, esperando que el Alcalde esté presente porque voy a hacer esperando que el Alcalde esté presente porque voy a hacer pedidos fuertes, muchas gracias.

Alcalde encargado: Bien Regidora, alguna otra participación, tiene la palabra la regidra Jane.

- 3.8. **Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo:** Gracias señor Alcalde encargado ante todo con el saludo de la mañana colegas Regidores, periodistas, público en general y también la presencia de los señores Alcaldes, muy buenos días, solamente para informar, no todo es malo, se está interviniendo el Parque del Periodismo en cuanto al cuidado de todo el parque y eso también es gratificante para dar un buen servicio a la comunidad Huanca, también se ha culminado al 100% del trabajo del Parque Túpac Amaru en Servicios públicos, también la avenida Palián se está interviniendo y eso también es gratificante en todo las veredas, también se tiene que informar que se realiza el mantenimiento y limpieza de las piletas del Parque Huamanmarca. También tenemos que dar un rostro a Huancayo; se ha intervenido y que también es digno de aplaudir lo que es el parque Flora Meza que también los servicios higiénicos no era adecuado que también en Concejo se ha llamado la atención muchas veces y en cuanto se felicita al gerente del área que ha hecho el trabajo; la intervención también del zoológico que es algo de rescatar, cuanto también a los animalitos se les debe a dar una vida adecuada, todo lo que es la chatarra se ha se ha visto que han retirado y la intervención de lo que es el gerente de seguridad de servicios públicos y la colega Regidora que menciona el día que ella ha intervenido también a horas más tardes pues vía telefónica se les mencionaba por qué no había la presencia de lo que estaba en serenos que ellos mencionan que estaba en un proceso CAS, que por eso no estaban en las personas que debían haber trabajado, señor Alcalde ese es mi informe.

Alcalde Encargado: Gracias Regidora, tiene la palabra Regidor Sabino.

- 3.9. **Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez:** Gracias Alcalde encargado, el día viernes se hizo una conferencia de prensa en la sala de Regidores de la cual fui también en calidad en solidaridad con la Regidora Fiorella Fabián y me sorprendió sobre manera el actual celeridad de la fiscalía, cuántos procesos se está llevando de este vamos a decir de esta gestión y nunca se vio esa celeridad de la fiscalía, sería bueno emular eso, felicitar a la fiscalía uno por la celeridad pero por el fondo se llama la atención el desconocimiento de una fiscal querer acusar de peculado de uso a una Regidora porque en el cumplimiento de su función y referido

a temas de Concejo y justamente fue su asesor, quien hizo esa acusación falsa y vamos a ser claros al respecto; el debate lo está generando la Regidora Yudith.

Alcalde encargado: Por favor un momentito, por favor pedirle a la regidora Judith guardar la compostura del caso y a todos los regidores pedirles el respeto para poder llevar en orden esta sesión, en todo caso vamos a tener que aplicar de acuerdo al reglamento interno de Concejo por favor pedirles no llegar hasta esa instancia, puede continuar Regidor Sabino

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: En ese sentido señor Alcalde encargado felicitar por la celeridad como lo dije pero sí sorprende que haya habido poco fundamento porque si un Regidor hace sala uso de esa sala de Regidores que lo hemos hecho muchas veces conferencias de prensa nosotros en esta gestión y nunca hubo acusación al respecto, frecuentemente nos reunimos con la población ahí y nunca hubo acusación al respecto eso es tan absurdo como querer acusar al Alcalde por usar el despacho de alcaldía, solo eso como informe y sí manifiesto mi incomodidad ante este Concejo al respecto; otro punto señor Alcalde encargado e ido al Cerrito de la Libertad y me sorprende por una sencilla razón señor Alcalde encargado que ha habido una persona que el día de antes de ayer se ha acercado al señor que tiene arrendado los servicios higiénicos y se ha acercado al señor Ubelino y le ha dicho que yo soy el Regidor Sabino Blancas por qué estás haciendo el uso de este servicio que incluso diciéndole que se retire porque va a haber otra persona que se va a hacer cargo de ese predio que está alquilado de esos servicios pero haciéndose pasar por mi nombre, me llamó un funcionario, me apersonó ese mismo día y he levantado un acta en el cual el mismo señor reconoce que no era yo que fue en la mañana supuestamente entonces cuál es el sentido de querer hacerse pasar con mi nombre ahí voy a solicitar las cámaras de seguridad, espero que se capte ese instante, pero lo que sorprende es la intención, señor Alcalde, porque han ido con otra persona que supuestamente ya se iba a hacer cargo de ese del de los servicios higiénicos de Cerrito de la Libertad en ese sentido no se puede tomar el nombre de otro la ciudadanía de informar, porque han habido a veces creo que se está haciendo un modus operandi por el cual quieren desprestigiar a distintos Regidores incluso lo han hecho por radio reiteradamente aduciendo cuestiones falsas en ese sentido si no me hubiese personado ese día, tal vez esa persona, si arrendatario del municipio de Huancayo hubiese pensado que era yo voy a pedir en la estación de informes que se me informe quiénes, porque entiendo que hay Regidores que están detrás de estos servicios y entiendo porque si hay personas que tienen un contrato debe cumplirse su contrato y en este caso sí nosotros hemos visto que hay todo un reglamento una normativa del municipio que establece que año a año se incrementa seis por ciento entonces justamente debe informarse en su momento cómo se hacen los períodos de renovación, tiene que haber una lógica, si el señor supuestamente está cumpliendo con sus pagos incluso está haciendo mejoras y querer sacarlo arbitrariamente y peor aún tomando el nombre es totalmente irracional; en otro sentido señor Alcalde encargado me ha personado en conjunto con la Regidora Fiorella Fabián a la Gerencia de asesoría jurídica y lo que sorprende señor Alcalde encargado, tenemos en el acta, es que haya personas que tienen contrato, vamos a decir por terceros que estén usando cual sea la justificación porque lo que nos dijo la gerente de asesoría jurídica era que ese personal está de vacaciones eso no es justificante para que venga una persona tercera y haga uso de bienes del municipio creo que eso se ha dicho en reiteradas oportunidades, en reiteradas sesiones pero que en ese error tan básico caiga la misma gerente de asesoría jurídica no sé si es por desconocimiento, por imprudencia el desconocimiento, lo dudo, pero creo que de eso ya tenemos que cobrarnos en salud, no podemos estar cometiendo errores tan básicos ya prácticamente habiendo culminado el primer año de gestión. Por otro lado, también quería informar que de mi parte señor Alcalde Encargado vamos a seguir haciendo los trabajos de fiscalización al margen de cualquier acción que se tome, gracias.

Alcalde Encargado: Bien, Regidor. No habiendo más participaciones, voy a pasar a la estación de pedidos, bien, vamos a continuar con el Regidor Elio, antes que continúe Regidor voy a pedirle al Secretario General leer el artículo 30 del reglamento interno del Concejo para poder moderarnos cada uno de nosotros y no estar interrumpiendo la participación de el otro colega regional. Tiene la palabra señor secretario.

Secretario General: Artículo N° 30 del Reglamento interno del Concejo Municipal, moderación en las intervenciones. Los miembros del Concejo deben guardar moderación en sus intervenciones evitando utilizar palabras o frases ofensivas que darse debiendo en el acto ser retirado a petición o voluntad propia, las palabras agraviantes a efectos de guardar las formas En el plano del Concejo y ciñendo sus intervenciones a la materia de su pedido, informe o punto en debate, limitándose al tiempo máximo establecido en el presente reglamento, los Regidores deben votar en los últimos en los asuntos que se sometan a decisión de concejo, no pueden retirarse o pedir permiso en el acto de votación.

Alcalde Encargado: Muchas Gracias Señor Secretario General, tiene la palabra el Regidor Elio.

- 3.10. Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez:** Buenos días con todos, señor Alcalde encargado, Colegas Regidores, funcionarios públicos que nos acompañan, los periodistas que nos están acompañando y todos los vecinos, un saludo fraterno. Para informar acerca de las acciones que se está realizando, es necesario ver el tema de la calidad de vida, el 24 de enero me ha personado juntamente con los vecinos de Saños Chico y a solicitud de la Gerencia de de obras porque existe una obra del año pasado que ha anulado el buzón de desagüe, es más, lo han taponeado, el año pasado para diciembre lamentablemente esto ha desbordado, inundando casas de los vecinos, los vecinos están desde el año pasado pidiendo su apoyo pidiendo que gerencia de obras pueda acudir a ello, el día 24 tuvimos una primera reunión, el día 26 nuevamente se tuvo esa reunión y hubo un compromiso que el día 02 de febrero, este viernes pasado, se iba a solucionar este tema, el primero se acercaron simplemente destaparon y volvieron a tapar, no se ha solucionado, los vecinos están con la con la problemática y con la preocupación del tema de las lluvias y vuelve a suceder este tema entonces se pide y se recomienda que empecemos a actuar que no solamente prometamos solamente para disuadir a los vecinos sino que se actúe realmente de la misma manera para informar que el día 30 de enero se ha iniciado informes de la Gerencia de transportes, es iniciado el inventario del TER Huancayo, que se debe culminar el 12 de febrero; de la misma manera para informar que el día 31 de enero de 2024 nos hemos apersonado a la Cooperativa Vivienda Centenario que esa es la moción que el día de hoy se ha presentado pero advierto el motivo de esta moción, primero, ellos proponen una solución para el Transporte de Huancayo, los vecinos proponen ampliar el puente, el puente es Antúnez de Mayolo de dos a cuatro carriles y una vía que pueda conectar el Tambo hasta Palián, una gran alternativa que ellos mismos han venido gestionando y que no se les está haciendo caso, también se ha advertido de que áreas de aporte tienen 27 mil metros cuadrados de área de aporte, 18

mil son áreas de recreación y solo 1500 estamos ejecutando como municipalidad, y el resto qué está pasando, la preocupación de los vecinos es que están invadiendo y están ingresando facinerosos, el año pasado se ha hecho acciones había un tema legal y se quedó y hoy día seguimos con el mismo problema y se ha advertido por eso hay esa moción correspondiente. También se ha tenido reuniones con los dirigentes de los taxis independientes, que estaban muy preocupadas y notificadas por su renovación se llevaron a coordinación con la Gerencia de transportes y extendió el plazo hasta el día 09 de febrero para lo cual se saluda pero también es preocupante el tema de la difusión de los cronogramas correspondientes y ojo que hay normativas al respecto que dicen que están todavía en plazo; entonces busquemos la legitimidad, la coordinación y la difusión correspondiente del mismo. También se ha hecho una reunión con las Taxis Independientes, la SUTRAN y ASECAMAC con los cuales son son gremios de transportistas, de conductores que manifiestan su preocupación porque no se han modificado la ordenanza N 454, la ordenanza del reglamento complementario de administración de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huancayo, esta está todavía en ejecución, están avanzando, nos comentan pero esta comisión actualmente el personal ha rotado a diferentes áreas, la comisión que estaba realizando esto; no se tiene plazo, no se tiene fechas, esos mecanismos que se tiene que realizar por lo cual se recomienda que se empiece a trabajar ese punto porque es parte del orden de Huancayo, de la reglamentación de un mecanismo que ordene el transporte de Huancayo. Siendo esto mis informes, culmino, muchas gracias.

Alcalde: Muchas Gracias, tiene la palabra Regidor Rubén.

- 3.11. **Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde, muy buenos días, buenos días colegas Regidores, señores visitantes de la municipalidad, señores funcionarios, hace dos o tres días me llamaron los vecinos de la Urbanización Corona del Fraile para decirme que todo lo que se había ido avanzando seguía igual que del año pasado, me apersoné y efectivamente ha quedado paralizada toda la obra no está en las mismas condiciones sino se están deteriorando por lo mismo que es una obra que estaba en ejecución, en plena ejecución y se quedó así, la verdad es que yo no entiendo cómo es que tanto tiempo puede pasar sin darle solución a un tema que el municipio tranquilamente o el ejecutivo tranquilamente puede darle solución porque entiendo que sí tenía presupuesto esa obra la estación de pedidos hará el pedido correspondiente para que se me informe al respecto, igualmente los vecinos de la Urbanización Las Retamas de San Luis de Palián están muy preocupados también con que nos hemos comprometido este inclusive acá en sesión de Concejo lo hemos aprobado para que o lo hemos recomendado al ejecutivo para que pueda desarrollar un campo de esparcimiento, practicando el críquet a los niños de esa zona para que pasen sus vacaciones ocupados de alguna forma, pero tampoco se ha concretado eso este en la estación de pedidos también le daré uso de la palabra a uno de los vecinos que está muy mortificado por esta situación y algo muy preocupante ha podido darse con relación al Polideportivo es el cierre de la partida registral mediante el cual acreditaba la propiedad del polideportivo a nombre de la Municipalidad Provincial de Huancayo se ha cerrado ese partido registral por doble inscripción, entonces quiere decir que anteriormente existía una inscripción a cargo de esa mejor dicho este a favor de otras personas en el tema del polideportivo podríamos decir que actualmente dada esa circunstancia hasta podríamos decir que somos poseionarios ya no somos propietarios podría decirse, pero en su momento también en la estación de pedidos pediré que se me aclare ese punto; eso señor Alcalde, gracias.

Alcalde Encargado: Bien, no habiendo más informe señores Regidores vamos a pasar a la estación de pedidos. Los Regidores que deseen realizar sus pedidos sírvanse a levantar la mano.

IV. ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Alcalde Encargado: Muchas gracias señor Regidor, bien si hubiese alguna participación de lo contrario vamos a pasar a la siguiente estación, no habiendo más participaciones señores Regidores vamos a pasar a la Estación de Pedidos pueden formular sus pedidos los Regidores que estimen por necesario el pronunciamiento del Concejo Municipal, los que deseen hacerlo levantar el brazo por favor, Regidor Elmer Cayo tiene la palabra.

- 4.1. **Regidor Elmer Cayo Lifonzo Meza :** Gracias señor Alcalde encargado por su intermedio quisiera hacer mi pedido ya que están en la parte de afuera del tercer piso las personas que venden de 5 a 8 de la noche en el pasaje La Libertad hasta Ferrocarril en el Jiron Cajamarca hay mas de 15 personas para que ingresen ese sería mi pedido para luego pedir la participación de ellos.

Alcalde Encargado: Bien Regidor eso lo pasaremos a la estación Orden del Día para que puedan ingresar

Regidor Elmer Cayo Lifonzo Meza: Gracias señor Alcalde encargado, por otra parte por tomar de conocimiento sobre el tema los servicios higienicos del Cerrito de la Libertad solicito a la Unidad de Patrimonio que nos haga llegar el estado o modalidad de de los servicios que prestan si es por contrato de terceros o saber que modalidad ellos atienden.

Alcalde Encargado : Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad queda aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 047-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que, la Unidad de Control Patrimonial informe el estado situacional de los servicios higiénicos del Cerrito de la Libertad, y, la modalidad de contrato de los trabajadores que atienden dichos servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Abastecimiento para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elmer Cayo Lifonzo Meza: Solicito la participación de la señora Miriam Cuba quien es artesana y productora en la ciudad de Huancayo para que ella informe sobre el acceso de participación que se desarrolla en las ferias del parque Huamanmarca

Alcalde Encargado: Disculpe dare pase al señor Alcalde

Regidor Elmer Cayo Lifonzo Meza: Señor Alcalde ya con su presencia continuare con mi pedido donde solicitaba que tenga la participación la presidenta de la asociación de artesanos agroindustriales la señora Miriam Cuba que esta con su junta directiva para que ella misma informe por la no participación a su asociación de sus artesanos productos en las ferias del parque Huamanmarca.

Alcalde: Esta bien señor Regidor pasa a la estación del orden del día.

Regidor Elmer Cayo Lifonzo: Gracias señor Alcalde, asimismo quisiera que pase a orden del día para su participación de la señora Miriam Cuba ya que tenemos conomiento de las invasiones de las áreas de aporte de la Provincia de Huancayo ya que cuenta con documentos por eso pido que pase a Orden del Día ya que ella misma hara toda la información con documentos en su poder

Alcalde: Pasa a la estación de Orden del Dia señor Regidor

Regidor Elmer Cayo Lifonzo: gracias señor Alcalde, eso seria todo en cuestión de mis pedidos.

Alcalde: Algún Regidor desea ahora hacer el uso de la palabra, Regidora Yudith Liz

- 4.2. **Regidora Yudith Liz Vilcapoma García:** Gracias señor Alcalde, para hacer un pedido bueno una recomendación ya que tuve conocimiento del tramo de 7 km de acceso a Cocha Grande ya que es una laguna que provee agua a toda nuestra provincia, recomendar al ejecutivo que se pueda hacer el mantenimiento vial de este tramo que es el acceso principal a Cocha Grande , del mismo modo hacer un pedido ya que el Alcalde de Chilca se encuentra para someter a aprobación un dictamen con respecto a Chilca Alta para que se pueda ver este tema de forma prioritaria ya que los vecinos están afuera del palacio municipal.

Alcalde: Bien será el primer punto que se tocara en la estación de Orden del Día.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Gracias señor Alcalde, eso seria todo.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, tiene la palabra el Regidor Saul.

- 4.3. **Saúl Fredy Alejo Arotoma:** Gracias señor Alcalde buenos días nuevamente y a todos los Regidores y personas presentes quiero realizar el pedido señor Alcalde y pedir el plan de trabajo el cual fue ejecutado la actividad puesta en marcha blanca de la planta de tratamiento de Tiranapampa, la liquidación de esta actividad, los informes mensuales de la monitora de esta actividad y una copia del cuaderno de ocurrencias de la actividad puesta en marcha de la planta de Tiranapampa

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar la mano, 12 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 048-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita el Plan de Trabajo, la liquidación, copia del cuaderno de ocurrencias de la actividad e informes mensuales de la marcha blanca de la Planta de Tratamiento de Tiranapampa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas y Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Saul Fredy Alejo Aratoma: Eso es todo señor Alcalde. Muchas Gracias.

Alcalde: Bien muchas gracias Regidor, tiene la palabra el Regidor Ortiz.

- 4.4. **Regidor José Ortiz Soberanes:** Bien para poder solicitar que nos haga llegar un informe pormenorizado sobre el estado situacional del proceso legal por parte de la procuraduría sobre el otorgamiento por el apoyo coyuntural sobre materiales de construcción a la comunicadad campesina de Paccha.

Alcalde : Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, por unanimidad se aprueba

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 049-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Procuraduría Pública Municipal remita el informe pormenorizado respecto al estado situacional del proceso legal sobre el otorgamiento de apoyo coyuntural de materiales de construcción a la Comunidad Campesina de Paccha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Que se nos haga llegar por parte de la Gerencia de Desarrollo urbano de forma detallada sobre la autorizacion de la instalacion de una antena de telecomunicaciones en el Cerrito de la Libertad.

Alcalde: Los que estén de acuerdo porfavor sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 050-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano remita informe detallado sobre la autorización de instalación de una antena de telecomunicación en el Cerrito de la Libertad

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Que se nos haga llegar un informe detallado sobre el documento presentado en el mes de noviembre del 2023 de los dirigentes de la comunidad campesina de Vilvacoto a la gerencia de Tránsito y Transportes

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 14 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 051-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Gerencia de Tránsito y Transportes remita informe detallado sobre el documento presentado en noviembre de 2023 por los dirigentes de la Comunidad Campesina de Vilvacoto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Tránsito y Transportes para su atención en el plazo de ley.

Regidor José Ortiz Soberanes: Muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias señor Regidor, si algún Regidor desea hacer el uso de la palabra, la tiene la Regidora Marjury.

- 4.5. **Regidora Marjory Jackelin Contreras Hualpa:** Muchas gracias Señor Alcalde, saludandole nuevamente hare mis dos pedidos primero el pedido que se me informe de por que se abrió las veredas de la Calle Real y Piura a Piura y Arequipa, quien dió la orden y el motivo de tal ejecución.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido por favor sírvanse a levantar el brazo, 12 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 052-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remitir informe respecto a quien dio la orden de abrir (romper) las veredas de la calle Piura entre la Calle Real y el Jr. Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Urbano para su atención en el plazo de ley.

Regidora Marjory Jackelin Contreras Hualpa: Gracias, como segundo pedido ya habiendo realizado el informe del incremento de prostitución cerca a la municipalidad y no haciendo las coordinaciones con la PNP y la Direccion de Salud voy a recomendar señor Alcalde que se quite la confianza al gerente de Seguridad Ciudadana por que no ha estado tomando las medidas en esta situación y considero que estos tipos de disturbios dentro de la localidad de Huancayo perjudican la imagen que queremos mostrar a la ciudadanía y constantemente se ha visto peleas donde han estado hasta sangrando las meretrices y ahora dicen que hay cupos entre ellas mismas y que hacen un bolsón para nuestros funcionarios quisiera que se identifiquen a estos funcionarios para que se les retire.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, si algún Regidor mas desea hacer el uso de la palabra; Regidora Noemi y luego Regidora Doris.

- 4.6. **Regidora Noemí Curi Capcha:** Señor Alcalde por su intermedio solicito al área de Desarrollo Económico proporcionarme la Data de todos los artesanos productores de la Provincia de Huancayo con RNA.

Alcalde: Todos los que estén de acuerdo levantar el brazo por favor. 15 se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 053-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Gerencia de Promoción Económica y Turismo remita la data de todos los artesanos productores con Registro Nacional Artesanos de la Provincia de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Promoción Económica y Turismo para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemí Curi Capcha: Asimismo mi siguiente pedido es para solicitar el estado situacional de las áreas sociales principalmente de CIAM, OMAPED, PVL y Comedor Popular

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 054-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remitir informe sobre el estado situacional de las áreas sociales principalmente del CIAM, OMAPED, PVL y Comedor Popular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social para su atención en el plazo de ley.

Regidora Noemi Curi Capcha: Asimismo también señor Alcalde por su intermedio solicitar al área competente de que den la asistencia de seguridad en estos ambientes del Área Social que creo también mucho de los Regidores han estado dando a conocer sobre que hay demasiado peligro con personas no gratas dentro de esas instalaciones al frontis de lo que es las áreas de CIAM, OMAPED y PVL eso seria en manera de recomendación Señor Alcalde y eso es todo en cuestión de mis pedidos.

Alcalde: Muchas Gracias Regidora, tiene la palabra Regidora Doris.

- 4.7. **Regidora Doricinda Matías Bonifacio:** Muchas gracias señor Alcalde, solicitar por el intermedio de su persona al área correspondiente en que estado situacional esta la elaboración del expediente técnico de sus pistas y veredas de la Asociación Los Claveles.

Alcalde: Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, vamos a esperar el regreso de la Regidora Marjory. Bien ahora si someteremos a votación el pedido de la Regidora, los que estén de acuerdo levantar el brazo, se aprueba con 13 .

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 055-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre el estado situacional de la elaboración del Expediente Técnico de Pistas y Veredas de la Asociación Los Claveles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde de igual manera quiero también solicitar a la misma Area en que estado situacional esta la elaboración del expediente técnico de lo que es de Cerrito de la Libertad de sus pistas y veredas.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, que informe el estado situacional de elaboración de Expediente Técnico de Pistas y Veredas de Cerrito de la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas, para su atención en el plazo de Ley.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde, mi último pedido también tengo sobre los vecinos de Cerrito de la Libertad del Jiron Montecarlos de la elaboración del expediente técnico en que estado situacional está.

Alcalde : Los que estén de acuerdo señores Regidores sírvanse a levantar el brazo, 15, se aprueba por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 057-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe el estado situacional de elaboración de Expediente Técnico del Jirón Montecarlo del Cerrito de la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias señor Alcalde eso es todo.

Alcalde: Gracias Regidora, si hubiese alguna participación más, Regidora Fiorella tiene la palabra.

4.8. **Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González:** Gracias señor Alcalde, solicito se le entregue copia del expediente administrativo de la contratación para la ejecución de trabajo de posta tierra de todas las cámaras de vigilancia de seguridad ciudadana

Alcalde: Los que estén de acuerdo cone el pedido sírvanse a levantar el brazo. 12, se aprueba

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita copia del expediente administrativo de la contratación para la ejecución de trabajo de puesta tierra de todas las cámaras de vigilancia de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Solicito en la estación del orden del día por su intermedio que el Secretario General informe al amparo de la norma ya que el día de la realización de conferencia de prensa que realice en la sala de Regidores dicho funcionario, el Secretario Alvino llamo al asesor de la sala de Regidores Héctor Araujo indicando que tenía que solicitar permiso para el uso de dicha sala; me gustaría se me informe en que documento o donde queda estipulado ello y si puede pasar a estación orden del día para que nos puedan dar ese informa y para que otros Regidores no caigamos en el mismo error.

Alcalde: Le recomendaría que opte por el informe escrito Regidora

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Estoy solicitando que pase a orden del día con su venia

Alcalde: Por el tema de información no es prudente que pueda ser en esta sesión seria para la próxima si así lo considera

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Señor Alcalde lo que estoy solicitando según tengo conocimiento si es que yo voy a solicitar algo ya es porque ya tengo información por eso estoy solicitando información

Alcalde: Lo que usted está solicitando es información de los funcionarios y para vengan y traer información requiere una semana de plazo en tal sentido le pido que pueda ser para la próxima sesión

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Señor Alcalde estoy solicitando que pase a orden del día en tal caso se llevaría a votación por lo que tengo entendido

Alcalde: Bueno lo voy a someter a votación pero sin embargo a quedar esa tingencia en el desarrollo de esta en el propio debate que se pueda formular alguna pregunta esta bien para que pueda leer el Secretario General en tal caso el artículo que corresponde para tratar este punto de informe respecto a funcionarios en sesión de Concejo.

Secretario General: Bien señor Alcalde vamos a dar lectura al numeral 33 del artículo N° 09 de la Ley organica de Municipalidades "Es atribución del Concejo Fiscalizar el desempeño funcional y la conducta pública de funcionarios y directivos municipales, para lo cual está facultado a que informen temas específicos pero también lo que precisa la norma es que deben ser previamente comunicados es decir para que puedan tener la información adecuada para que la presenten en concejo.

Alcalde: Bien es por lo que solicito que sea para la siguiente semana, para que se tenga la información que usted esta precisando

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Yo creo que es una información básica, donde esta escrito y por que tan rápido se hizo las llamadas ya que dice asi la norma y la estipula haremos caso a ello por lo tanto solicito por escrito se me pueda dar en base de que tendría que a ver pedido permiso para usar la sala de Regidores un área que es de Regidores.

Alcalde: Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo, 11 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 059-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Secretaria General informe a que amparo de la norma se tiene que solicitar permiso para el uso de Sala de Regidores.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Secretaria General para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Solicito que se me entregue copia fedateada de los expedientes administrativos completo de la contratación de los señores Lorenzo Germán Fabian Zeballos de Seguridad Ciudadana y Abel Fabián Zeballos de la Subgerencia de Comunicaciones incluyendo la documentación remitida por dichas personas a la Municipalidad de Huancayo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 12 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 060-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que se remita copia fedateada de los expedientes administrativos en su integridad de la contratación de los señores Lorenzo Germán Fabián Zevallos y Abel Fabián Zevallos, incluyendo la documentación remitida por dicha persona a la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Abastecimiento y a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, respecto al pedido de vacancia de mi persona yo presente una carta, la Carta N° 006 que según Sisgedo habría quedado archivado o perdido talves en el despacho de Alcaldía, solicito se me informe a que motivo o razón se debe a que no se haya derivado a las otras gerencias.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 11 se aprueba

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que se informe el motivo de la no derivación de la Carta N° 006 a las gerencias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y Alcaldía para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, hablando también de peculado de uso solicito también que Asesoría legal me informe por escrito que el hecho de los señores que hemos encontrado que tenía un vínculo con la municipalidad con orden de servicio y que se le encontró en la gerencia de asesoría legal así como las otras dos personas que tienen orden de servicio que hemos encontrado en la oficina de la sub gerencia de comunicaciones y si estos actos estipularian como peculado de uso, que me informe por escrito por favor.

Alcalde: Si podría precisar los nombres Regidora por favor.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Si, en la Sub Gerencia de Comunicaciones es el señor Wilder Sedano Cárdenas con DNI 75627656 quien dice ocupar cargo de edición de video y que sería con locación de servicio. Asimismo, el señor Randy Zulca Molina con número de DNI 78594074, que su función es comunicador de la Oficina de Gerencia de Servicios Públicos y también está con contrato por locación de servicio, a lo que ellos refieren y en la oficina de la asesora legal o de la gerencia de asesoría legal, el señor Anderson Frank Surjano Surichaki, con número de DNI 44744962 y orden de servicio 0011, son de las tres personas.

Alcalde: Muy bien, los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar Regidores, 10 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 062-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Asesoría Jurídica informe por escrito respecto a los señores que tienen vínculo con la Municipalidad a través de Orden de Servicio, los mismos que fueron encontrados en la Gerencia de Asesoría Jurídica: Anderson Frank Surjano Surichaki con DNI 44744962 y Orden de Servicio N° 0011; en la Sub Gerencia de Comunicaciones a Wilder Sedano Cárdenas con DNI N° 75627656 y el Sr. Randy Zulca Molina con DNI N° 78594074 con función de comunicador en la Gerencia de Servicios Públicos; y, señalar si dichos actos se tipifican como peculado de uso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: También se me informa por escrito en qué estado en qué estado situacional y cuándo es que se piensa comprar nuevamente los radios de de control de seguridad ciudadana.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 10 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 063-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que se informe por escrito el estado situacional de las radios de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y para cuando se tiene proyectado una nueva adquisición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Ya hemos hecho denuncias con respecto a los traficantes de terreno con las áreas de aporte. El día de ayer un vecino de San Carlos me mencionó que con el gerente municipal se personaron a una invasión que ya estaba teniendo un área de aporte, Asimismo, los vecinos del Cerrito de la Libertad me han manifestado aproximadamente cuatro áreas de aporte que ya estarían siendo invadidas, ya hemos hablado también en algún momento del área de aporte de un de un parque que ya ha estado incluso cercado, también se hablaba de un área de aporte que quedaría a colindante a Río Chilca, por lo que y lo de día de la mañana en la punta, un área de aporte que cae en la punta, entonces con esto, señores miembros del Concejo, Es para poner una alerta roja, ya se ha hablado de estos hechos el 2023 y estamos comenzando de 2024 y han llegado las más denuncias Con respecto a este hecho de invasión de las áreas de aporte de la Municipalidad Provincial de Huancayo, a ello solicito primero que se me informe en qué áreas de aporte están en el Cerrito de la Libertad y a la vez qué se está haciendo para mitigar esta invasión de los traficantes de terrenos.

Alcalde: Los que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar el brazo, 12 aprobado.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 064-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que se informe sobre las áreas de aportes en el Cerrito de la Libertad, y que acciones se está tomando respecto a los traficantes de terrenos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias también pido su informe si es viable la propuesta que los vecinos o de la junta vecinal del Cerrito de la Libertad han planteado ellos instalar las cámaras de seguridad y que se cree un grupo de WhatsApp para que tengan comunicación a tiempo real con el control de monitoreo o el área de serenazgo de la municipalidad.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 10 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 065-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que se informe si es viable la propuesta de la Junta Vecinal de Cerrito de la Libertad sobre la instalación de cámaras de seguridad y crear grupo de WhatsApp para comunicación en tiempo real, con el control de monitoreo de serenazgo de la municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, así mismo es un informe por escrito qué trabajos se van a realizar con respecto al paradero informal que se encuentra en Huancas de los carros que van y brindan servicio a los pasajeros hacia el Cerrito de la Libertad.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, para que pueda verificar los votos señor secretario, 13 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 066-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe por escrito que trabajos se realizó y/o se realizará respecto al paradero informal que se encuentra en el Jr. Huancas, que brinda servicio al Cerrito de la Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Transito y Transportes para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: También solicitar que me informen por escrito qué medidas correctivas acá en en la estación de informes he mencionado sobre las falsas información que nos han dado algunos ejecutivos, por lo tanto solicito saber de manera escrita qué medidas correctivas se van a tomar con respecto a las faltas de dar información falsa a los Regidores en sesión de Concejo.

Alcalde: Afirma que se está entregando información falsa o presuntamente para que aclare y quede el acuerdo

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Mire está en los videos, No entiendo su sonrisa señor Alcalde, este, si le parece gracioso eso.

Alcalde: Disculpe, Regidora, usted no puede juzgar mis gestos.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: A ver entiendo las emociones de algunos colegas en mi intervención pero ya se ha mencionado hace un momento que hay que mantener la postura la compostura. Bien señor Alcalde, ya se ha mencionado en sesión de Concejo sobre los hechos de la alza de sueldos que que habían dado, toda la información, y acá son los documentos, cuando me he perdonado así, con reiterativos de que no les habían hecho llegar los documentos. Entonces, tengo los papeles que demuestran que la información que nos dieron es falsa. Con respecto al caso del señor de Desarrollo Inclusión Social, Mencionó que los documentos que habían enviado a las empresas para pedir las donaciones también estipulaba que iba a ser para los atletas, Según el oficio 421 -2023-MPH-GBIS, los oficios que me han alcanzado solo era para la maratón, por lo tanto estoy hablando con documentos. Vuelvo a ser mi pedido, ¿qué acciones se van a tomar con los funcionarios que han mentido con la información dada

Alcalde: Para que pueda participar señor gerente de acuerdo a sus atribuciones.

Gerente Municipal Abg. Cristhian Velita Espinoza: Bien, señor Alcalde y miembros del Concejo, respecto a la afirmación, voy a manifestar ligera que hace la Regidora al manifestar de que son informaciones falsas y atribuir eso al personal o a mis funcionarios que están a cargo, yo le pediría que, como ya lo ha dicho el Secretario General, y lo ha leído, que se utilicen los términos adecuados. Al usted manifestar de que la información que se le remite es falsa, usted está atribuyendo una conducta a los funcionarios. En su defecto yo solicitaría que precise quién le entregó la información falsa y cuáles son esas informaciones falsas en el primer caso, respecto al OCI, la información se remitió y vuelvo a reiterarlo de oficio el el el gerente anterior remitió un un memorando, al jefe de recursos humanos y este a su vez lo remitió al OCI, posterior a ello el OCI revisando los documentos requirió mayor información porque se le remitió lo que se tenía, pero posterior a ello pidió alguna información adicional a lo ya remitido, eso no es darle una información falsa, solamente se le ha remitido la información complementaria que el OCI ha requerido, y eso lo ha reiterado, pese a que el jefe de recursos humanos ya había enviado dicha información. Entonces, de ese tema por que tengo conocimiento directo Ahí no hay ninguna información falsa en su defecto yo le pediría, Regidora, por salud del Consejo y también del ejecutivo, porque están a mi cargo la parte administrativa de que precise quiénes le han dado la información falsa o cuál es la información falsa y quiénes son para tomar las medidas correctivas que usted manifieste y tener claramente lo que usted manifiesta y sobre el otro tema de también de la comisión que refiere respecto a los pagos de los Panamericanos o lo que ha manifestado tiene ya la versión que le ha remitido el gerente de servicios sociales en su oportunidad en la comisión si usted considera que esa información es falsa o habría algún tema de inconducta haga la recomendación pertinente sin embargo, repito, identificando y diciendo qué documento o qué información es que la se le ha brindado de manera falsa y nosotros también poder tomar las acciones correctivas que correspondan. Eso sería solamente Alcalde.

Alcalde: Bueno, solamente era una consideración que podría o no podría tomarla. Sin embargo Regidora usted en uso de su derecho puede hacer el pedido que corresponde a los términos que usted considere.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Para informarle que el día 05 de diciembre se emite una un memorándum para la de gestión de recursos humanos y esta es ingresada el ocho de enero y aquí es donde se pedía tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez disponer la remisión de los expedientes CAS confianza de control interno, sin a la autoridad, bueno que se remita a OCI. ¿Quién redacta esta carta? Es el economista Hans de la Vega, ex gerente municipal, el 05 de diciembre, Pero ingresa a la sugerencia de recursos humanos el ocho de enero recién. El once de enero, OCI emite un oficio N°15-2024 el 15 de enero, requiriendo información para que tome acción en investigación con respecto al mismo El doce de enero, el abogado Charles Yupanqui le brinda la información, Entonces, en ningún momento es que hayan solicitado, por los documentos que tengo y que me ha dado el órgano de control interno, que se haya solicitado la intervención de OCI, OCI lo ha tomado de oficio y ha hecho respuesta el el subgerente de de recursos humanos por eso menciono, entonces hay una mala comunicación, este, gerente municipal, asimismo el diecisiete de enero se pide informes aparte de lo que han solicitado el once de enero, el 17 de

enero se hace un requerimiento de información; el dieciocho de enero se hace un reiterativo de la carta del del once; el 22 de enero se hace otro requerimiento de información del todo es el mismo tema para volver a pedir mayor documentación a ello es lo que me, a ello es a qué me o sea, o hay mala información que le están haciendo llegar de repente el gerente municipal, lo estamos con el teléfono malogrado. Por el otro caso, le mencionaba que en la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y a buena hora que está grabado cuando solicité al al gerente de desarrollo de inclusión social, al señor Wilgen Malqui me informe si es que en las solicitudes que habían enviado también se pedía las donaciones que estaba estipulado que las donaciones que se pedían a las empresas y va a ser destinadas también para los atletas del Panamericano y él mencionó que sí por lo que yo solicité se me se me adjunte Toda esa información, las cartas que han enviado, y en el oficio N° 421 que me adjuntan, no estipula las solicitudes que envían a las empresas, no estipula, este, que también las donaciones que están pidiendo son para los atletas, a eso me estoy refiriendo, entonces, si para ello se tendría que adjuntar los videos, tanto de sesión de Concejo y de comisión lo tendré que hacer y tendré que hacer el pedido para tal por escrito ya que a veces por escrito llegan mucho más rápido nuestros pedidos.

Alcalde: Lo va a hacer por escrito entonces.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Sí, voy a adjuntar los videos para corroborar lo que estoy diciendo.

Alcalde: Muy bien, Gracias, Para que pueda terminar, por favor.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Ya, gracias. Bien, los vecinos también de Saños Grande le han informado sobre los problemas que tienen con el desagüe y voy a solicitar se me informe por escrito de qué medidas están tomando para reparar lo que se han a roto o la municipalidad de Huancayo no sé quién intervenía en esa obra de la pavimentación de ferrocarril pero me dicen que subsanado porque en fin y siguen teniendo problemas con el tema de desagüe.

Alcalde: Los que estén de acuerdo con el pedido por favor, sírvanse a levantar el brazo, 06 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe por escrito respecto a las medidas que se está tomando sobre el problema del desagüe de Saños Grande en la Obra de Pavimentación de Ferrocarril, el mismo que fue reparado pero sigue presentando malestares a los vecinos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: A ver, voy a solicitar señor Alcalde, que pueda pasar a orden del día la intervención del señor Edgar Vidal, que es presidente del centro poblado de Punta Sapallanga, ya que el día de hoy puso en conocimiento por los medios radiales sobre la invasión de aporte, perdón del área de un área de aporte de la municipalidad de Huancayo o que tiene que ver injerencia en la municipalidad de Huancayo y me menciona que está altamente preocupado porque que ya se va a vencer los plazos y que se les va a adjuntar a a estas otras personas esta área de aporte que estarían perdiendo.

Alcalde: Bien, va a pasar a estación de orden del día

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, señor Alcalde, y por último, en el CAS N 02 - 2024, Se ha visto muchas observaciones y también reclamos de las personas que han participado y mediante fe de erratas han dado han dado cabida a los reclamos que están haciendo algunos y a otros se los ha observado Sin embargo, el día de hoy está también la señorita Carmen Flores Palomino quien viene a hacer una denuncia grave con respecto a este CAS N 02 caso por lo que por su intermedio pido su intervención.

Alcalde: Solicita mi intervención.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: No, la intervención de la señorita Carmen.

Alcalde: Bien, que pase a Estación de Orden de Día.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, son todos los pedidos.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora. Si algún Regidor más desea participar, tiene la palabra, Regidora Jane.

4.9. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde, solicito una información cómo va el avance del puente Arequipa.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 068-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que se emita informe sobre avance del Puente Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias señor Alcalde. Segundo pedido, señor Alcalde por su intermedio solicito si habría la posibilidad pueda participar el señor Ángel Ocampo, presidente de la junta vecinal de San Carlos, el tema a tratar de seguridad ciudadana.

Alcalde: Bien, que pase a Estación de Orden del Día.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias. También por su intermedio señor Alcalde, solicito que pase orden del día voy a solicitar un permiso al Concejo Municipalidad y, por lo tanto, voy a hacer sustento en orden el día siguiente si hubiera la posibilidad, por favor.

Alcalde: Muy bien, que pase a estación de orden del día.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo : Eso es todo, muy amable, gracias. Tiene la palabra, Regidora Noemí.

4.10. Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde, a través de mis minutos solicitarle a a través de su persona darle el pase al señor Alcalde del distrito de Sicaya para que pueda hacer su pedido correspondiente.

Alcalde: Precisar el pedido para pasarlo a la Estación Orden del Día.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bueno, está aquí el señor Alcalde lo fundamentar él personalmente, le puedo ceder unos minutos
Alcalde: Solo para que manifieste sobre que es el punto principal para que pueda pasar a Orden del Día.
Alcalde de Sicaya: Solo por la exclusión de una vía llamada Calle Unión.
Alcalde: Pasa a estación de orden del día, el punto de la exclusión de la vía de la calle Unión.
Regidora Noemí Curi Capcha : Muy bien. Gracias, señor Alcalde.
Alcalde: Gracias si hubiese alguna participación más, señores Regidores, tiene la palabra Regidor Elio.

- 4.11. **Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez:** Señor Alcalde, por su intermedio para solicitar informes sobre la situación actual del alcantarillado Afectado en el buzón de mención del pasaje ocho de noviembre y avenida Ferrocarril, qué acciones se están realizando para solucionar mucho problema que afecta a las vecinas de Saños Chico y San Pedro
Alcalde: Los que estén de acuerdo, Regidores, sírvanse a levantar el brazo. 14, Se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 069-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe sobre la situación actual del alcantarillado afectado al buzón ubicado entre el Pje. Ocho de noviembre y la Av. Ferrocarril y que acciones se está tomando para solucionar el problema que viene afectando a los vecinos de Saños Chico y San Pedro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez : Segundo pedido quisiera solicitar un informe del estado actual de la propuesta de la modificatoria de la Ordenanza 454.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. 15, se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 070-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe sobre el estado situacional sobre la propuesta de conformación de Comisión para modificar la Ordenanza Municipal N° 454 Reglamento de Tránsito y Transportes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia Transito y Transportes para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: Siguiente quisiera solicitar informe de si se tiene o no se tiene certificados de ITSE vigentes de las de los giros especiales Kimbara, Dínamo y Mister Juerga, y si lo tuvieran quisiera el informe del inspector quien motivó el ITSE de estos giros.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. 15, por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 071-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que remita informe sobre los certificados ITSE de los giros especiales "Kimbara", "Dinamo" y "Mister Juerga" y adjunte los respectivos informes de los inspectores de Defensa Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: De la misma manera solicito el estado situacional de los certificados ITSE y Autorizaciones con respecto al giro especial rock and pop.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. 15, Se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 072-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe sobre el estado situacional de los certificados ITSE del giro especial "Rock And Pop" y adjunte el respectivo certificado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: Finalmente quisiera solicitar un informe del Instituto de la Juventud y de la Cultura estaban coordinando para hacer la recuperación del Parque Inmaculada, que se comprendía con las gerencias de que se tuvo una reunión con la gerencia de seguridad ciudadana, servicios públicos y transportes que hasta el momento hemos hecho efectivo el mismo.

Alcalde: Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo. 14 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 073-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través del Instituto de la Juventud y Cultura se informe sobre la recuperación del Parque Inmaculada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y al Instituto de la Juventud y Cultura para su atención en el plazo de ley.

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: Muchas gracias, eso es todo

Alcalde: Gracias Regidor. Si hubiese alguna participación más. Tiene la palabra Regidor Ruben.

- 4.12. **Regidor Rubén Vera Cabrera:** Señor Alcalde por su intermedio este quisiera que el área correspondiente informe al Concejo Municipal respecto al estado situacional y a las razones por la que no se han concluido hasta la fecha o no se continúa hasta la fecha la obra que está en la organización Corona del Fraile.

Alcalde: Los que estén de acuerdo, señores Regidores, sírvanse a levantar el brazo. 14 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 074-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe el estado situacional y las razones de la paralización de la Obra "Corona de Fraile".

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Regidor Rubén Vera Cabrera: De otro lado también que se informe al Concejo Municipal por las razones por la que la partida registral del polideportivo han sido cerradas, o sea, cuál fue el motivo o la razón que le compete a la municipalidad por la que esta partida se haya cerrado.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. 14 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 075-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que informe las razones y/o motivos por la cual las Partidas Registrales del Polideportivo han sido cerradas, y si dicho cierre compete a la municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia Administración y a la Procuraduría Pública Municipal para su atención en el plazo de ley.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Finalmente por su intermedio voy a pedir la participación del señor Miguel Untivero Rivera que es presidente de la asociación Asociación de propietarios de la organización Las Las Retamas de San Luis una una una información, un pedido breve con relación a al terreno ese que se hace que se viene trabajando hasta la fecha.

Alcalde: Bien, va a pasar a la estación de orden del día. Gracias. Si hubiese alguna participación más, Tiene la palabra el Regidor Sabino, Regidor Misael.

- 4.13. **Regidor Sabino Jesús Blanca Chávez:** Señor Alcalde, quisiera que el gerente de servicios públicos informe cuánto se ha gastado para la en funcionamiento de la marcha blanca de la planta Tiranapampa tanto a nivel de bienes y servicios

Alcalde: Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo, 10, se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 076-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Gerencia de Servicios Públicos informe cuánto se ha gastado para el funcionamiento de la marcha blanca de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos de Tiranapampa tanto a nivel de bienes y servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas y a la Gerencia de Servicios Públicos para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Jesús Blanca Chávez: Como segundo pedido quisiera que el responsable de alquilar los predios, bienes del municipio e informe cuáles son los criterios que se tienen para la renovación de los contratos de alquileres.

Alcalde: Bien, para someter a votación vamos a esperar el retorno de la Regidora Jane. Los que estén de acuerdo con el pedido de Regidor Sabino, sírvanse a levantar el brazo. 10 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 077-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Oficina de Unidad de Control Patrimonial informe cuáles son los criterios que se tienen para la renovación de los contratos de alquileres.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Jesús Blanca Chávez: Solicito que la gerencia de asesoría legal haga llegado al pleno del Concejo un informe en el cual más que todo para de carácter didáctico a todos los Regidores en qué caso se configura el delito de peculado de uso.

Alcalde: Los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo 12, se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 078-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal por intermedio de la Gerencia de Asesoría Jurídica informe didácticamente en qué casos se configura del delito de peculado uso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Jesús Blanca Chávez : Solicito que la gerencia de administración haga llegar copias fedateadas de todas las actas del comité de activos y pasivos financieros del año 2023 y si es que las hubiese del año 2024, indicando quiénes la integran y adjuntando toda la documentación vinculada y tramitada en función a los acuerdos tomados por dicho comité.

Alcalde: Los que estén de acuerdo, se van a levantar el brazo. 12 se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 079-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que a través de la Gerencia de Administración remita copias fedateadas de todas las actas del comité de activos y pasivos financieros del año 2023 y 2024, indicando quiénes integran y se adjunte toda la documentación vinculada y tramitada en función a los acuerdos tomados por dicho comité.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidor Sabino Jesús Blanca Chávez: Solicito la conformación de una comisión investigadora sobre la organización, financiamiento y balance económico final de la Maratón de los Andes.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, bien, voy a pasar el punto, el pedido a Estación de Orden del Día para que pueda tratarse ahí. Siguiendo pedido, Regidor.

Regidor Sabino Jesús Blanca Chávez : Es todos los pedidos, señor Alcalde. Muchas gracias.

4.14. Regidor Misael Saúl Quispe Estrada: Por su intermedio buenos días, el saludo de la mañana al a este magno Concejo, a los vecinos que nos están acompañando, a los funcionarios que también igualmente nos están acompañando, bien, en primer lugar para recomendar Ya en reiteradas, este, ocasiones se ha solicitado, en este caso se ha recomendado también que se tenga que fortalecer esta de bienes patrimoniales, dado el caso que también el día de hoy los colegas Regidores han hecho sus respectivas denuncias en cuanto a las áreas de aporte, entonces, esta oficina no está activando como debe de ser la comisión, en reiteradas ocasiones, se ha acercado mi persona como presidente para exigir que nos hagan entrega de los pedidos que hemos hecho nosotros en la comisión y todavía no se ha hecho efecto, señor Alcalde entonces, una vez más, reitero, se pueda, en este caso, fortalecer justamente este pedido, porque ya dado este tiempo, se notando de que las inmobiliarias en Huancayo están haciendo de las suyas y no podemos permitir que eso siga sucediendo de esta manera, señor Alcalde para recomendar eso, en primer lugar. En en segundo lugar, estábamos hablando de seguridad ciudadana, hace un momento la Regidora Mayuri ha solicitado información acerca de las mediatrices que están pululando por las inmediateces de nuestro ex coliseo municipal de hoy sala de Regidores entonces este por su intermedio quisiera que pase orden del día El gerente de seguridad ciudadana me ha pedido que hacer uso de la palabra para poder explicar justamente ese tema.

Alcalde : Muy bien, paso a estación de orden del día.

Regidor Misael Saúl Quispe Estrada: Asimismo, también para solicitar la lista del personal que han actuado mediante orden de servicio en la oficina de seguridad ciudadana en cuanto se refiere a inspectores.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, 15 por unanimidad.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 080-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que se remita la lista de personal contratados mediante Orden de Servicio para la Gerencia de Seguridad Ciudadana como Inspectores y otros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Gerencia de Administración para su atención en el plazo de ley.

Regidor Misael Saúl Quispe Estrada: Eso es todo señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, Regidor. Bien, señores Regidores, tiene la palabra la Regidora Jane.

4.15. Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, señor Alcalde. Gracias por su medio solo le deseo información del mejoramiento de servicio de la transitabilidad del Jirón Amazonas, tramo Túpac Amaru, avenida Los Héroes del Distrito de Chilca está en administración directa en esta ejecución tiene un 9.97% de avance. Quisiera saber por qué es tan corta esa información.

Alcalde: Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. 14, se aprueba.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 081-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que se remita informe respecto a la Obra de Mejoramiento de Servicio Transitabilidad del Jr. Amazonas, tramo Túpac Amaru, avenida Los Héroes del Distrito de Chilca, la misma que se ejecuta por la modalidad de administración directa con un avance de ejecución de 9.97% de avance.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Obras Públicas para su atención en el plazo de ley.

Alcalde: Bien, si hubiese alguna participación más, de lo contrario vamos a pasar a la siguiente estación, señor Secretario por favor sírvase a verificar el quórum.

V. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo vamos a verificar el quórum para ingresar a la estación de Orden del Día.

• Alcalde Dennys Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Frey Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente

- **Reg. Misael Saúl Quispe Estrada** **Presente**

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para ingresar a la Estación de Orden del Día.

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario, por favor le voy a pedir tocar el punto ya que tenemos la visita también de los vecinos priorizar en primera agenda el punto para poderlos atender.

5.1. DICTAMEN N° 006-2024-MPH/CAPP DE 25 DE ENERO DEL 2023 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CON EL QUE RECOMIENDA APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DEL PLAN ESPECÍFICO DE CHILCA ALTA.

Alcalde: Bien, voy a ceder el uso de la palabra a la presidenta de la comisión para que pueda abordar el tema. Tiene la palabra presidenta.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde, señor Alcalde, señores miembros del Concejo, saludar al Alcalde de Chilca que el día de hoy se encuentra presente y pedirle una vez terminada mi intervención, pedirle la palabra también al señor Alcalde del distrito de Chilca para hacer el sustento siguiente el Dictamen N° 006-2024-MPH/CAPP de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto cuenta con un informe legal, un informe técnico y del mismo modo se se ha hecho la exposición de la Municipalidad Distrital de Chilca como en la Municipalidad Provincial de Huancayo, asimismo tiene la anuencia de los vecinos de Chilca Alta que el día de hoy se encuentran presentes para hacer mencionar que este plan específico es una propuesta que viene presentándose para que estas áreas de Chilca Alta puedan contar con áreas específicas para una planificación urbana correcta así como tener áreas de aporte los cuales mejorarían la calidad de vida de la población. También viene este plan específico que ha sido trabajado de la mano tanto la Municipalidad Provincial como la Municipalidad Distrital de Chilca para poder garantizar la mejor calidad de vida del Distrito de Chilca en la zona alta. Eso es todo cuanto puedo informar señores miembros del Concejo y seguidamente también quisiera cederle la palabra al señor Alcalde de Chilca.

Alcalde: Muchas gracias Regidora, por favor le voy a invitar al señor Alcalde a pasar al podio para que pueda hacer uso de la palabra al equipo técnico habilitarle el micrófono.

Alcalde del Distrito de Chilca: Bueno muy buenos días a nuestro querido hermano Alcalde de la Provincia de Huancayo a todos nuestros hermanos de las diferentes bancadas de la provincia de Huancayo, a los funcionarios y a los dirigentes en este momento que se encuentran de catorce sectores en en este nivel y casi aproximadamente mil personas de nuestro Distrito de Chirca Alta en las afueras de la de la Municipalidad de Huancayo, el saludo fraterno por parte de ellos de quien habla representa las necesidades que se dan en esta oportunidad de acuerdo a las programaciones desde el momento que hemos ingresado, nosotros el 2023 al ingresar encontramos un expediente de agua y desagüe desde que tenía algunas dificultades pero entendiendo que no existe la mezquindad, hemos comenzado a empujar el proyecto de agua y desagüe este es un trabajo de un año el cual hemos desarrollado y hemos tratado de entender metas poquito a poquito y desde ahí agradecer la buena voluntad de dar el plan específico por la provincia de Huancayo y desde ya siempre un agradecimiento fraterno de Chilca Alta por esa decisión política porque tenemos un plan de Desarrollo metropolitano sectorizado en esta oportunidad como reglamento especial ZRE (Zona de Reglamento Especial) donde el cual tiene algunos parámetros que no nos permite continuar los proyectos, es por ello que la provincia de Huancayo tocando el gol por el sol se ha dado ese gran gesto de dar un plan específico pero ¿Para qué necesitamos un plan específico?. Justamente para cumplir las metas porque ese proyecto tan deseado de agua y desagüe de nuestro distrito se nos da la oportunidad que el gobernador de hacer el proyecto de convenio el cual está establecido el año pasado el convenio 0.70-2023 del 2023 donde establece la ejecución del proyecto y la buena presentación del expediente técnico cumpliendo todas las necesidades; este documento de ordenanza me permite a mí continuar gestionando es por ello que el 2024 tenemos el informe en el cual el gobierno regional a través del Gerente regional de presupuesto nos pide y nos dice Percy David, se hace una separación presupuestal aproximadamente de quince millones donde que nos solicitan los requisitos pendientes para poder tener lo la aprobación al 100 % pero ¿Cuál es la dificultad? Como es una zona de tratamiento especial no podemos titular a los reservorios que tenemos la parte alta, no podemos dar las secciones normativas de los diferentes sectores que hemos determinado y es por ello que de manera especial el día lunes al pleno se le pide que se lleve la aprobación porque en vista que las necesidades y los cuadros están la población de un otro nuevo estos treinta años porque la población es generalmente personas que bajo el conflicto que hemos tenido, tanto de Huancavelica y de Ayacuchos, los desplazados han venido a vivir ahí y este plan específico es una regularización para aquellos puedan ser residencia densidad baja, ese instrumento a través del Plan Específico nos va a permitir titular la Municipalidad de Chilca inmediatamente hacer la habilitación urbana y entregar todos los instrumentos normativos para que en esta oportunidad el Gobierno Regional dé inicio de obra. Señor Alcalde, ingeniero Dennys Cuba, Hermanos, reitero, tenemos todo lo avanzado y solamente nos corresponde a a ustedes del buen corazón decir que esta regularización, esta calidad de vida que queremos dar a nuestros hermanos tanto en el tema de agua y desagüe y que seguramente Dios mediante los que van a pasar a ser autoridades después de nosotros estarán planificando de mejores cosas como pistas y veredas y aunque estamos trabajando en eso, pero reiterarle, la caridad de vida para mí, quien habla, desde que he comenzado a la municipalidad, es a dar agua y desagüe entendamos que los procesos que realizan cada persona indistintamente hay que continuar administrativamente, y ese proceso administrativo se tiene que llevar bien de acuerdo a las normas; eso en cuánto suplico yo voy a en esta oportunidad tal vez si hablamos de la parte técnica han cumplido todos los cuadros, el informe de asesoría legal, el informe de desarrollo urbano, de acuerdo a plan específico se ha presentado los treinta días de exposiciones ha habido los quince días de observaciones y creo que hemos cumplido a través de la sesión ordinaria del Consejo municipal de la provincia de pronunciación tres, el DICTAMEN N°006-2023 enero, el cual dictamina como aprobado a través de la comisión la ordenanza el plan específico de Chilca Alta, reiterarles este es un petitorio de muchos años tenemos ese compromiso de todos nosotros sin mezquindarles de apoyar para que se dé ese calidad de vida con respecto al tema de agua y desagüe y que nosotros también, a través del municipio, vamos a dar habilitaciones urbanas, hemos declarado en este caso para regularizar algunos sectores que tenemos complicaciones con SEDAM, ordenanzas, Desmigración de finta para todos ver y esto también el plan específico nos va a permitir saber que los hermanos Regidores que se ponga a titular ese sector tan necesitado. Muy agradecido, dejo en cada uno de ustedes su buena apreciación al desarrollo de

nuestro distrito de Chilca, y Chilca siempre estará agradecido por darnos la oportunidad de caminar administrativamente y con proyecciones sí se tienen que hacer realidad. Muy agradecido Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, señor Alcalde. Tiene la palabra la presidenta de la Comisión

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Muchas gracias, señor Alcalde como han podido escuchar al señor Alcalde de Chilca, quisiera felicitarlo por el trabajo que viene realizando en favor de su distrito. También informarles a los señores miembros del Concejo todo el expediente cuenta con los planos, con los planos ya determinados, con una delimitación de la del área de intervención estas áreas de aporte que se van a entregar van a ser entregadas en físico tal como consta ya en el dictamen que se ha presentado. Solamente para hacer esa aclaración, señor Alcalde y pedirle a los señores miembros del Concejo puedan apoyar y puedan votar a favor, desde ya mi voto es a favor, pedirles que puedan apoyar a los vecinos de Chilca Alta quienes me desean mejorar su calidad de vida. Es todo, señor Alcalde.

Alcalde: Muy bien, antes de ceder el uso de la palabra a nuestros Regidores, voy a pedir que el en este caso Secretaría Técnica pueda extender el punto, por favor. Pueden pasar los funcionarios para poder abordar el tema. Pueden pasar los funcionarios para poder abordar el tema.

Funcionarios de Chilca: Señor Alcalde, señores Regidores, señor pobladores, vecinos de Chilca Alta ahora en función al punto efectivamente este Plan Específico comienza a partir de la demanda de la población que se va a partir del mes de mayo del 2023 y da inicio con todo el proceso respectivo respetando todas las normas de ley se han sometido los pasos correspondientes, llámese las audiencias pública donde se ha tenido también las visitas de campo, una empresa consultora la cual ha realizado todos los contenidos técnicos que tiene un plan específico de acuerdo a la Normatividad 002- 002- 2022 del Ministerio de Vivienda y Construcción entonces se ha cumplido con todo ese procedimiento y con todo esto hemos llegado hasta este punto, nuestros vecinos son de las cosas que queremos también manifestarle, señor Alcalde, vecinos, delante de todo su expediente, apoyémonos, colaborémos para que se absuelven las observaciones correspondientes entonces al observar esto creo que está dentro del marco legal y con todos los pasos de acuerdo a la normatividad y algunos detalles públicos va a decir de la arquitecto Edson De la Cruz quien ha estado a cargo del seguimiento técnico respectivo.

Alcalde: Puede ceder el uso de la palabra el Arquitecto.

Arquitecto Edson De la Cruz: Gracias Señor Alcalde, señores Regidores y vecinos de Chilca Alta el Plan de Salud Mental del sector de Chilca Alta está zonificado con una reglamentación especial donde amerita ser elaborado con un Plan Específico porque ese sector está declarado como riesgo medio entonces se ha hecho el procedimiento el plan específico donde ya se encuentra zonificado, también las vías primarias están ya propuestas para que pueda tener acceso de vías primarias y vías secundarios. También quiero mencionar de que los las áreas de equipamiento propuesto con el mismo zonificación hay áreas de recreación en mayor extensión y también se ha delimitado las áreas de alto rubro donde tiene que realizarse obras de motivación con este plan específico. Señores, se ha cumplido todo lo que exige la normativa Muchas gracias.

Alcalde: Bien, una vez hecha la participación del área técnica voy a ceder el uso de la palabra a los Regidores que desean hacerlo. Pidió primero el Regidor Ortiz, después el Regidora Noemí

Regidor José Luis Ortiz Soberanes: Cómo no felicitar a los dirigentes de Chilca Alta por su perseverancia que durante más de dos años han estado tras y tras para que puedan lograr no la aprobación de este plan específico de Chilca también a las autoridades que han contribuido con ello y creemos que cada uno de nosotros hemos sido regidos para poder buscar el bienestar, el desarrollo de la población, yo no creo que haya acá algún Regidor lo que podría votar en contra de la aprobación de este plan específico de Chilca sabiendo que ha sido el sacrificio de los ciudadanos liberados por sus dirigentes, en su sentido como ya decía la Regidora Yudith, mi voto también va a ser a favor.

Alcalde: Muchas Gracias, Tiene la palabra la Regidora

Regidora Noemí Curi Capcha: Gracias señor Alcalde a través de su persona también saludo cordial al señor Alcalde del distrito de Chilca y felicitarlo por ese trabajo desprendido que viene pues por su población y así mismo esto ya lo hemos revisado en comisión de Planeamiento y Presupuesto el cambio de zonificación de la reserva de recatación pasiva a residencial densidad media y en ello creo que para nosotros ha quedado bastante claro este cambio de zonificación que está en la facultad de este concejo. Pero también indicar, recomendar a las diferentes distritos de nuestra provincia, así como de hecho quedamos a nosotros también votos a favor, pero también recomendar a cada uno de ellos que recaen la responsabilidad también en cuanto hagan sus habilitaciones Urbanas dentro de ello que dejen las áreas de aporte porque en muchos de las instancias que se ha venido aprobando estos cambios de zonificaciones no han dejado las áreas de aporte, entonces tengo conocimiento de muchos de ellos en distintos distritos y es por ello que también se ha recomendado al área de CTI que tomen esas precisiones y también quiero agradecer que se haya tomado en cuenta las recomendaciones y que yendo también en el artículo tercero de este dictamen, entonces yo creo que con todas esas recomendaciones también el desarrollo, el crecimiento urbanísticos de los diferentes distritos van a ser de la manera acorde y con las normativas correspondientes y no de repente claudicar los las áreas de aportes en tanto que va pues para zona de recreación para la para tema salud, educación, esa es la recomendaciones que desde desde aquí mandamos para que también ellos puedan tomar esas determinaciones en el momento que vayan a hacer esas habilitaciones. Eso sería Señor Alcalde, muchas gracias.

Alcalde: Muchas Gracias, Regidor. Tiene la palabra Regidor Saúl.

Regidor Saúl Fredy Alejo Arotoma: Gracias, señor Alcalde, el saludo cordial a todos nuestros hermanos vecinos del distrito de Chilca, de igual manera su Alcalde quien lo representa expresar de que cómo no estar a favor de la aprobación de este dictamen que va a permitir el desarrollo de un sector tan olvidado durante años de este querido distrito de Chilca, yo debo felicitar esa acción de nuestros dirigentes de este sector de Chilca Alta y así mismo destacar el trabajo que viene haciendo el Alcalde de este distrito. Estoy seguro que el día de hoy los Regidores vamos a estar a favor del pueblo para que este dictamen sea aprobado y pero sobre todo que se va a cumplir un objetivo tan importante que es pues brindarles calidad de vida y a través de nuestras funciones cómo no estar a favor de esto, felicitarlos nuevamente y pues que Chilca se siga desarrollando y siga progresando. Muchas gracias,

Alcalde: Muchas gracias, señor Regidor. Tiene la palabra Regidor Sabino, Regidor Fiorella.

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: Señor Alcalde, colegas Regidores, vecinos presentes yo quisiera decir algo aquí que si bien es cierto este plan obedece a un interés colectivo no aislado y debemos hacer que estos que estos cambios de zonificación sean de manera aislada porque se vienen dando muchos incluso hasta peticiones para cuatrocientos metros que quieren cambiar su zonificación entre otros, vale mencionar en esta instancia que obedece pues a planes que va a llegar más economía, como lo sustento el señor Alcalde, en nuestra parte vamos a apoyar esta este pedido vamos a apoyar porque creemos que esa población está siendo postergada muchos años muchos años y creo que es necesario apoyar esto pero quisiera antes de ello que se me hagan una aclaración respecto a que si es necesario para este efecto un informe favorable de defensa civil o no es necesario para este tema que me informe la parte técnica ,solo ello, gracias.

Alcalde: Para que puedan responder

Funcionario de la Municipalidad de Chilca : Desde el 5 de octubre del 2022 hay una Ley de Desarrollo Urbana la Ley N° 31313 donde para realizar un instrumento normativo primero tiene que ser el estudio de riesgo entonces se zonas declaradas en alto riesgo no se zonifica entonces el primer estudio que ha realizado la empresa consultora es el estudio de riesgo. Ahora, este sector está zonificado como zona de reglamentación especial donde no hay cambio de eso porque hasta esta fecha no tenían la zonificación justamente porque se tenía que hacer este estudio de plan específico para poder zonificar, entonces si cuenta con los estudios de riesgo que es un requisito para la Ley de de Desarrollo Urbano Sostenible

Alcalde: Bien, tiene la palabra la Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián Gonzales: Gracias, señor Alcalde. Bien, creo que lo que se debe de felicitar es el trabajo constante de la población porque esos son sus resultados y también de las autoridades que saben escuchar, que tienen escucha empática y luchan con ellos sus derechos y lo que vienen persiguiendo año tras año, pero el mérito es salvaguardar las vías por todo lo que he expuesto, no me queda todo claro lo que menciona la parte técnica si es que se necesita o no la aprobación del defensa civil ya sea de la municipalidad de Huancayo o en este caso, no sé, tal vez del del Gobierno Regional de Junín y asimismo hemos visto también ya que la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto no se dejan llevar por lo que se cree, después de aquí vemos que por forma caen ese tipo de procesos, entonces para tener cuidado quisiera tomarse un informe Sí, en esto debería de haberse visto en una comisión mixta con la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, perdón, y la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, esas dos consultas las que quisiera que me puedan explicar, por favor.

Alcalde: Sobre defensa civil un favor, para que puedan contestar.

Funcionario de la Municipalidad de Chilca: Bueno nosotros tenemos un manual que dicta el Ministerio de Vivienda entonces en estos estudios de riesgo es así que Defensa civil no emite este requisito sino que en este caso el el consultor cuenta con especialistas es certificado por Cenepred, entonces ellos certifican este estudio de riesgo. Todo este tipo es un instrumento normativo de planificación urbana entonces no amerita una comisión mixta porque Desarrollo Urbano solo ellos ejecutan lo normado entonces en este caso Desarrollo urbano ellos ejecutan los planes urbanos del distrito de Huancayo. En este caso estamos hablando del distrito de Chilca entonces estos instrumentos normativos es netamente de Planificación Urbana, Gracias.

Alcalde: Muchas gracias, por favor, gerente.

Gerente Municipal: Ya, justo por ahí va la aclaración de que lo que se está creando es un instrumento de gestión normativo parecido al plan de desarrollo concertado, entonces este documento normativo lo que delimita es justamente qué áreas van a ser destinados para qué uso, entonces, defensa civil y el sistema de gestión de riesgos son dos sistemas diferentes pero que confluyen el primero está referido a desastres naturales, atención inmediata oportuna lo ocurre, pero el sistema de gestión de riesgos es un sistema con mayor dimensión que implica revisar pues las áreas de mitigación y otros entonces no requiere un informe favorable de defensa civil en lo absoluto no compete, ahora, como lo he explicado el el el profesional, el jefe de equipo, la zona está no está declarada en alto riesgo, está en condiciones aptas para el uso que están pretendiendo hacer dar en el futuro. Ahora, respecto a que tenga que ser una comisión mixta, nosotros tenemos la gerencia de Planeamiento y Presupuesto y que ve el tema de desarrollo territorial y es la encargada de verificar y realizar a través de la subgerencia que está a cargo del economista Elías de planes y CTI quien diseña estos instrumentos de gestión, es un diseño de un instrumento de gestión. Entonces, en cambio el desarrollo urbano, ¿Cuál es la función de desarrollo urbano? Como lo han dicho, aplicar, entrega licencias de obra, habilitaciones urbanas, fiscaliza la labor de los administrados de los ciudadanos en sus construcciones, Entonces esa es la labor que realiza, entonces una comisión de desarrollo urbano no es competente para emitir opinión respecto a un tema de un instrumento de gestión normativo, porque para eso tenemos la Gerencia de planeamiento y presupuesto que tiene a su vez una Subgerencia de planes y CTI Entonces no era necesario, no es competencia y aparte de ello ya la comisión especializada que es la que ha emitido este dictamen es la competente para respecto a estos instrumentos de gestión normativa. La Asesora Legal dara algunos puntos de Carácter Legal.

La Gerente de Asesoría Jurídica: Buenos días con todos los Regidores y con todos los presentes en primer lugar, y debemos indicar que el RIC en el Artículo 114° en el numeral 32) dice claramente en conjunto con la Comisión de Administración, La Comisión de Obras y de Gerencia de Desarrollo Urbano evaluará únicamente el Plan de Acondicionamiento Territorial Provincial, Plan Urbano y Rural del distrito capital y del área metropolitana de marcación territorial en la provincia, catastro urbano y rural. El plan específico no se encuentra dentro de justamente qué deben ver la Comisión Mixta tanto como administración y obras y urbano. Entonces, es claramente el RIC que está determinando en qué casos únicamente se juntan ambas comisiones para determinar y aprobar otro tipo de planes, la cual no se encuentra el plan específico.

Alcalde: Muy bien, también voy a cederle el uso de la palabra al Secretario General. Tiene la palabra, doctor.

Secretario General: Gracias, señor Alcalde, por su intermedio de algunas precisiones de forma, el proyecto de ordenanza que se adjunta establece en su titular de Ordenanza Municipal que aprueba la propuesta de plan específico de Chilca Alta. distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, región Junín, en este caso ya deja esa propuesta, debería decir ordenanza municipal que aprueba el plan específico de Chilca Alta, distrito de Chilca, provincia Huancayo, región Junín. Ya se debe de suprimir la parte de la propuesta. En el artículo uno dice aprobar el plan específico de Chilca Alta, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, Junín, dado de la siguiente manera la propuesta de modificación, esta parte de la propuesta también se debe suprimir porque ya deja de ser propuesta; resumen ejecutivo, diagnóstico, propuestas generales y específicas, plano de zonificación, anexo proceso participativo.

En el artículo segundo como ustedes pueden ver nuevamente dice apruébese el plan específico de Chilca Alta, distrito de Chilca eso ya está establecido en el artículo primero lo que debería decir en el artículo segundo es el plan específico de Chilca Alta, distrito de Chilca Alta, distrito de Chilca, provincia Huancayo, región Junín se publicará en su integridad en el portal electrónico de la municipalidad y tiene la estructura siguiente, objetivos estratégicos y estrategias, clasificación general del sueldo, zonificación, integración vial de entorno inmediato, gestión y prevención de riesgo de desastres, equipamiento urbano y espacios públicos, plan de gestión urbana, programa de inversión, los reglamentos de zonificación y Sistema vial, el artículo tercero dice, deróguese en todas las disposiciones que se oponen a la presente ordenanza y la que se pone a la presente ordenanza y la que se va a modificar es la ordenanza que aprueba el PDM, en este caso debería de cambiarse ese término deróguese por modifíquese, todos los equipos y el cuarto si está bien, señor Alcalde. Entonces, si publicamos así como está la ordenanza no va a ser viable se tendrían que hacer esos ajustes de forma para que pueda publicarse.

Alcalde: Muy bien, que se integre esas correcciones. Tenía el uso de la palabra la Regidora Fiorella

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián Gonzales: Gracias, señor Alcalde, mencionar a lo de las comisiones mixtas porque ya el año pasado cuando estaba en la comisión de planeamiento y demás, se ha hecho comisiones mixtas para la para este esto de los cambios de zonificación, entonces es por ella mi pregunta, y con respecto al Secretario técnico mencionaba sobre que ya había una opinión, Que la empresa consultora tenía, ¿Cómo se llama? Cenepred ; no lo encuentro, quisiera saber dónde y si nos puede compartir y leer, por favor, porque es una zona de riesgo medio alto y por último, ya se ha hablado varias veces, señor Alcalde, el hecho del de las formas, y justo eso es lo que mencionaba hace un momento. Llega aquí, así como está ahora, con todas las observaciones que nos ha hecho el Secretario General, y va a tener que volver a comisión, movilizamos a toda una población para que por estos errores de forma que les mencionaba tenga que volver. Gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente, se saluda las iniciativas correspondientes y también a veces hay que practicar con el ejemplo, yo tengo dos dudas y una consulta. También creo concuerdo con el Alcalde de Chilca que este plan de zonificación debe estar contemplado lo que es el informe de Desarrollo urbano ¿Por qué? , Porque también en el ROF menciona en el numeral la K que está dice organización y supervisar las actividades de la política municipal asignado a la Gerencia de Desarrollo urbano. Desarrollo urbano no está ajeno, acá menciona dice que no es necesario para mi percepción si es necesario por lo menos el dictamen que corresponda a ellos señor Alcalde no estamos viendo acá que estamos en contra, absolutamente no, también tenemos que ser consecuentes a las normas que nos establecen entonces, ahora sí, menciona que el asesor, el gerente municipal y la parte técnica porque es la responsabilidad ellos, porque la parte administrativa aquellos nos pueden decir si no es necesario no hay ningún problema porque ellos están asumiendo esa responsabilidad y no el Concejo Municipal no queramos decir acá que no, que no estamos en contra, no, a lo contrario, queremos que haya una norma establecida y no tenga consecuencias que se pueda caer o esté observada posteriormente. Entonces, eso es mi consulta, señor Alcalde, No, para poder hacer la votación que corresponda.

Alcalde: Muy bien, para que se pueda absorber la consulta, por favor, gerente municipal.

Gerente Municipal: A ver, este, señores miembros del Concejo este es un plan específico no es un plan desarrollo metropolitano, no es un plan de Desarrollo Urbano, es un plan específico son diferentes los instrumentos de gestión, y este plan específico no está cambiando zonificación, es simplemente precisa qué acciones se van a adoptar para mejorar el mejorar los procedimientos, que tenga a bien la Municipalidad Distrital de Chilca para habilitaciones urbanas para licencias de obra y otros, quien ejecuta finalmente esto es la Municipalidad de Chilca, le compete eso a Chilca, los dos artículos que ha mencionado del reglamento de organización y funciones, Si bien es un instrumento de la Municipalidad Provincial de Huancayo pero es aplicable solo al área metropolitana de Huancayo distrito y ahí cuando habla de supervisión, de las políticas son justamente es cuando ya se aprueban los instrumentos y se remite a las unidades orgánicas para su cumplimiento. ¿Qué es la gerencia de desarrollo urbano? Es un órgano de línea, no es un órgano de asesoramiento, es igual que la Gerencia de Desarrollo social, que la Gerencia de Obras, que tienen público, pues ellos son órganos de línea quienes están llamados a realizar los instrumentos de gestión son los órganos de asesoramiento, que son justamente Planeamiento y Presupuesto y con apoyo de Asesoría legal. Entonces no está ligado, ratifico lo mencionado y que si hay en tercer orden el tema de cuestiones de forma que ya lo ha mencionado también la Regidora Fiorella que son de forma lo integra el Concejo Municipal, el Concejo Municipal puede corregir es el pleno, es más, lo puede aprobar, puede cambiar una palabra, dos palabras, sin cambiar lo sustancial, entonces por eso es el pleno. Acá se debate, ustedes dicen ¿Sabe qué? Agréguele este, quiten de esto, también lo desapruueba, si alguien tiene sus dudas con la independencia de su voto puede votar y decir en contra pero los cuestiones breves se pueden corregir y son corregibles, ya lo ha dicho el Secretario General, y ya lo dijo el señor Alcalde también que se integre en la ordenanza que se va a aprobar. Entonces no hay mayor tema de forma y está apto para su aprobación en favor del distrito de Chilca

Alcalde: muchas gracias, gerente, con las disculpas del caso. Alcalde de Chilca Primero, pase por favor señor Alcalde.

Alcalde de Chilca: Señor Alcalde muchas gracias. Es cuestión de momento nada más, todo el trabajo que se tiene se tiene en un compendio, ahora hay que entender las preguntas del cual han vertido también un poquito más de información para ustedes, Desarrollo Urbano de acuerdo al mes tiene una función y para ello hace muchos años en el plan desarrollo el plan director se tenía dentro de desarrollo una área especialmente para el cambio de usos a la creación del CPI ya tienen otras facultades ahora cuando ustedes aprueban la ordenanza municipal, el quien fiscaliza controla de acuerdo a la ordenanza que ustedes me facilitan, somos nosotros como entidad distrital, por ejemplo, les pongo y les he perdido en el momento de mi intervención, un proceso de habilitación urbana, pongamos que en una parte llena quebrada esté. ¿Qué es lo que quién evalúa? Evalúa desarrollo urbano del distrito de Chilca considerado en un proceso donde que existe una comisión Por parte del colegio de ingenieros, por parte del colegio de arquitectos, CAPECO, el área de Sedam y si uno más entra, en este caso, la Cámara de Comercio, existen comisiones que aprueban en su momento este cambio, en este caso, de acuerdo a las ordenanzas que ustedes nos dan para controlar ver, por ejemplo, le vuelvo a decir, una quebrada, ¿qué vamos a pedir como entidad nosotros?, la delimitación de la franja ribereña, que no se ocupa porque hoy en día no tengo ese instrumento para poder otorgar la sección o decir vecino tú puedes vivir acá, pero el

vecino está viviendo; he tenido una inundación muy alta debido a esas circunstancias porque no tengo la reglamentación en la parte de Chilca Alta para poder decir, señor, esta es una vía y yo necesito que se retiren o puedo devolver. Son cosas reglamentarias que yo debo cumplir. Disculpe un poco, sé que, entendiendo las dificultades, Pero quien habla como Alcalde también sé que es de forma, y eso ustedes lo pueden cambiar y agregar, y eso es lo que yo le suplicaría en este momento. Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias señor Alcalde, puede hacer el uso de la palabra Regidor Elmer

Regidor Elmer Cayo Lifonzo: Bien señor Alcalde, de mi parte también el felicitar a los vecinos aguerridos, ciudadanos ayacuchanos, huancavelicanos y también del Canipaco, que pueblan ahora en Chilca Alta, cuando el 2020, 2021, lo invitábamos al Alcalde de Chilca, aquel entonces todavía ciudadano, ellos nos manifestaban y nos decían pero de Chilca Alta son bravos Pero qué bien y le dijo en una palabra pero no me chupo efectivamente el día de hoy vemos esa actitud que realmente no se chupa, así tienen que ser los Alcaldes, en ese sentido felicito a los dirigentes también de Chilca Alta que esa lucha que vienen por años creo que el día de hoy lo van a conseguir, solamente con la recomendación del Secretario General que bajo esa corrección previa, estamos de acuerdo que se apruebe este esta ordenanza, este dictamen entonces solamente recomendar también a todos los vecinos de ese sector que respeten y hagan respetar en las áreas de aporte, estamos escuchando hoy día en la mañana informes, conocimientos que estamos tomando de la ciudadanía misma, las empresas inmobiliarias están haciendo su agosto en todo sector, pero si los vecinos se organizan y se encamina a ser respetadas las áreas de aporte, tendremos una ciudad Huancayo y una ciudad de Chilca, bien respetada y bien ordenada. Muchas gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, lo felicito por su decisión, tiene la palabra el Regidor Rubén

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde, yo pediría a usted en este punto en mérito a la prerrogativa que le da el reglamento interno de Concejo que dé por agotada la discusión porque para mí ya no tiene mayor sentido estas las intervenciones porque que ser respetuosos por las personas que nos están esperando desde las nueve de la mañana para hacer uso de la palabra y no podemos estar dilatando esto. Nuestros Regidores que creen que no está bien estructurado, creen que le falta a uno u otra cosa, podrían hacer valer su voto en contra y hacerlo constar en actas para que salvaguarden su responsabilidad, yo le pido señor Alcalde que se someta a voto de una vez porque tenemos muchos asuntos pendientes. Por favor, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, Regidor. Sin antes darle la palabra al Regidor Elio.

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: Gracias señor Alcalde, Chilca es una zona pujante, es una zona emprendedora he tenido la dicha de trabajar de siete años y puedo decir que son gente muy trabajadora, gente con muchas ganas de salir adelante están buscando el orden para su zona, están buscando el desarrollo, se saluda por eso a ellos. Esto es necesario reglamentar, yo hoy día, por ahí he visto que es necesario reglamentar el tener estos instrumentos el plan específico que se menciona acá es un instrumento nos va a permitir organizarnos y ordenamos. No veo la necesidad de devolver la comisión, eso es lo que yo estoy entendiendo, lo que me mencionan, lo que sí se puede ver el tema de forma, se puede modificar y tenemos esa opción nosotros. Creo que estamos en ese tema. Finalmente, yo considero que eso no es ningún riesgo considero que ya es necesario votar para poder apoyar a la población de la Chilca. Gracias.

Alcalde: Bien, muchas gracias, señores Regidores. Voy a someter a votación.

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: Antes que se haga la votación pediría que se lea las correcciones

Alcalde: Bien, voy a pedir al Secretario dar lectura sobre los cambios que se harán para que se dé de conocimiento al Regidor.

Secretario General: Bien, dice ordenanza municipal que aprueba la propuesta de Plan específico de Chilca Alta, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín, debe decir Ordenanza Municipal que aprueba el Plan Específico de Chilca Alta, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín. Estamos suprimiendo la palabra la propuesta porque ya deja de ser una propuesta. Artículo primero dice aprobar el plan específico de Chilca Alta, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín, dado de la siguiente manera la propuesta de modificación vamos a suprimir esta última parte que dice la propuesta de modificación porque también deja de ser propuesta, entonces quedaría artículo primero aprobar el plan específico de Chilca Alta, distrito de Chilca provincia de Huancayo, región Junín dado de la siguiente manera, resumen ejecutivo, diagnóstico, propuestas generales y específicas, plano de zonificación, anexo, proceso participativo; artículo segundo dice apruébese el plan específico de Chilca Alta, distrito de Chilca Alta, distrito de Chilca Alta nuevamente, provincia de Huancayo, región Junín, A razón de haberse cumplido lo dispuesto por el Artículo N°57 del DECRETO SUPREMO N°012-2022 VIVIENDA, que forma parte integrante de la presente ordenanza se publicará en su integridad en el portal electrónico www.munihuancayo.gob.pe y tiene la estructura siguiente entonces como el artículo primero ya lo está aprobando el artículo segundo no puede volver a aprobar lo que ya aprobó el artículo primero. Entonces la propuesta es el plan específico de Chilca de Chilca Alta, distrito de Chilca, provincia de Huancayo, región Junín que ha cumplido lo dispuesto por el Artículo N°57 del DECRETO SUPREMO N° 012-2022 VIVIENDA se publicará en su integridad en el portal electrónico www.munihuancayo.gob.pe y tiene la siguiente estructura, objetivos estratégicos y estrategias, clasificación general del suelo, zonificación, integración vial del entorno inmediato, gestión intervención de riesgo de desastre, equipamiento urbano y espacios públicos, plan de gestión urbana, programa de inversiones, reglamento de zonificación y sistema vial. El artículo tercero dice, deróguese todas las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza aquí hay que especificar de que este plan específico de Chilca va a va a modificar el PDM, entonces aquí no podría decir de deróguese sino modifíquese va a modificarse la parte del PDM, no podemos derogar el PDM porque el PDM es metropolitano, el artículo cuarto sí está bien dice encarguese a la municipalidad provincial de Huancayo el cumplimiento irrestricto del plan específico de Chilca Alta.

Alcalde: Bien, si no hubiese alguna participación más, voy a someter a votación, señores Regidores, sin antes agradecerles también a los vecinos por esa tenacidad de impulsar este proyecto, hemos estado juntos, hemos caminado la localidad y les agradezco también a los dirigentes, también agradezco a los Regidores que están de acuerdo con el impulso de este proyecto, los que estén de acuerdo, señores Regidores, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 15 se Aprueba.

Señor Secretario el siguiente punto

Secretario General:

ORDENANZA MUNICIPAL N° 758-MPH/CM

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN ESPECIFICO DE CHILCA ALTA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE el “Plan Especifico de Chilca Alta, Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Región Junín”, dado de la siguiente manera:

- Resumen Ejecutivo
- Diagnostico
- Propuestas Generales y Especificas
- Planos de Zonificación
- Anexo Proceso Participativo

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Plan Especifico de Chilca Alta, Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Región Junín, que ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 57° del Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA se publicará en su integridad en el portal electrónico www.munihuancayo.gob.pe y tiene la siguiente estructura.

- Objetivos Estratégicos y Estrategias
- Clasificación General del Suelo
- Zonificación
- Integración Vial del Entorno Inmediato
- Gestión y Prevención del Riesgo de Desastres
- Equipamiento Urbano y Espacios Públicos
- Plan de Gestión Urbana – Programa de Inversiones
- Reglamento de Zonificación y Sistema Vial

ARTÍCULO TERCERO.- MODIFÍQUENSE, todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCÁRGUESE a la Municipalidad Provincial de Huancayo, el cumplimiento del Plan Especifico de Chilca Alta.

5.2. PEDIDO DEL REGIDOR ELMER CAYO LIFONZO SOLICITA QUE EL REPRESENTANTE DE LOS VENEDORES DEL PASAJE LA LIBERTAD HAGAN EL USO DE LA PALABRA

Alcalde: Bien, voy a invitar al vecino a personarse al frente y se puede identificar, tiene la palabra Regidor.

Regidor Elmer Cayo Lifonzo: Sí, con su permiso señor Alcalde voy a salir a invitarlos porque están afuera. Señor Alcalde ya se encuentra aquí las así las vendedoras que corresponden en el Jirón Cajamarca que abarca del pasaje Libertad hacia el ferrocarril en la margen derecha. Voy a ceder la palabra a la señora Yesenia Peralta Huaroc ella está encabezando, están con los vecinos aquí presentes, puede pasar señora Peralta al frente.

Alcalde: Bien, muchas gracias Regidor. Voy a solicitarle a la vecina pueda identificarse, nombre, DNI, y pueda hacer uso de la palabra.

Señora Yesenia Peralta Huaroc: Buenas tardes señor Alcalde mi nombre es Yesenia Peralta Huaroc con DNI 40137297, nuestra presente estamos acá para poder, decirle que tenemos un incapaz del con la empresa EMSEM, EMSEM está viniendo ahí, ha venido para querernos cobrar de los espacios que estamos ocupando a la que estamos llanos a pagar, pero nos quiere cobrar en global, el global quiere que seamos de los treinta y cuatro socios que trabajamos es por eso que estamos acá para ver qué solución nos puede dar, porque estamos ya siempre en cuando venga, porque años antes de la pandemia hemos estado para una alcabala como así cincuenta céntimos nos cobraba esa vez, Pero ahora en la actualidad el gerente EMSEM está queriendo que hagamos en efectivo, o sea, todo el global de los treinta y cuatro socios somos allí, que nosotros trabajamos de cinco a ocho de la noche nada más, eso es nuestro este pedido señor Alcalde, en la calle Cajamarca, de ferrocarril, al pasaje de la entrada del Merca Modelo. Claro, lo han vuelto parqueo recién, no era parqueo era zona rígida, por eso entrábamos en la tarde con el señor Jerónimo, como estaban todos hemos llegado a un acuerdo nosotros trabajamos, claro, podría ser un parqueo, pero ahora el señor gerente hemos ido, hemos hablado y le hemos dicho que podemos ir para poder pagar como una alcabala pero el señor no nos quiere dar el ticket o un comprobar nada, solamente quiere que paguemos bajo el padrón en global y que se encargue una persona de cobrar y de llevar ahí, eso no estamos de acuerdo de ocho soles por persona y es a cada semana que quiere cobrarnos. Eso es nuestro pedido señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias vecina, se ha abordado como punto de agenda, tienen la palabra señores Regidores.

Regidor Elmer Cayo Lifonzo: Señor Alcalde, colegas Regidores, al tomar conocimiento este caso he tenido que acercarme previo a la una llamada de los vecinos de verdad cuando se tiene que aplicar que se aplique para todos, que se trabaje por la salud de la ciudad y también cuando observamos familias que están detrás de comerciantes, pero sin embargo estamos al lado de ellos, nada más todo el pasaje y todo el Jirón en Cajamarca está lleno de ambulantes, en ese sentido estamos cerrando de un pequeño espacio del pasaje Prialé hasta ferrocarril y todavía el lado derecho, el lado izquierdo está lleno, para arriba, para abajo y para el frente está totalmente lleno de ambulantes. ¿Cómo se está trabajando? Y a las gerencias correspondientes la recomendación que hayan llegado las informaciones educativas o que trabajen transparentemente para toda la población, no se puede estar tocando solamente un pequeño espacio al otro, haciendo a vista de ellos, consintiendo esa labor misma de ese mismo trabajo que hacen el sostén de cada una de sus familias, eso debe aclarar y la forma de cobranza debe quedar claro también, debe aclarar aquí en el EMSEM en las áreas correspondientes. Nada más, señor Alcalde.

Alcalde: Solamente Regidor, de acuerdo al reglamento interno de Consejo, ¿cuál sería la solución que usted plantea?

Regidor Elmer Cayo Lifonzo: Señor Alcalde, de mi parte sería recomendar que nos que nos haga llegar o tiene algún Plan EMSEM al respecto a este a esta modalidad de cobranza que está iniciando le redujo arterias. Muchas gracias.

Alcalde: Si algún Regidor más desea hacer el uso de la palabra, tiene la palabra Regidor Ortiz.

Regidor José Luis Ortiz Soberanes: Mediante este problema que se viene suscitando creemos que como siempre hemos manifestado debemos felicitar a nuestros hermanos ambulantes ya que ellos se autogeneran trabajo en vista de que los estados peruanos con sus diversos gobiernos nunca han generado fuentes de trabajo para que nuestra población pueda obtener un trabajo digno y lo están haciendo esto los hermanos ambulantes. Yo quisiera desde aquí basarnos en la normatividad quisiera que a través de usted, al ente responsable, nos haga llegar la ordenanza municipal en la cual establecen todos los lugares donde podrían darse los estacionamientos y según todo conocimiento que en esa vía creo que no está bajo la ordenanza municipal y entonces ahí estaríamos cayendo o estarían cayendo los señores que están haciendo los cobros más algo como manifiestan que lo están haciendo en forma global y sin tener que dar ningún documento a cada uno de los que hacen uso de ese espacio entonces para ver esta situación recomendar por parte de usted, al a los responsables, a que tengan pues que actuar de acuerdo a la normatividad, Eso nomas señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias señor Regidor, si alguien más quiere tener el uso de la palabra, Regidor Rubén tiene la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: A ver, y quiero empezar por lo siguiente, es evidente que todas las personas necesitamos ocuparnos de algo o en algo para poder sobrevivir, sabemos que la situación económica está muy deteriorada para muchísimas familias después de la pandemia muchísima gente ha entrado en lugar este la extrema pobreza pero eso no significa de que vayamos a matizar las calles, las vías son públicas no es algo que se cobre a los usuarios en realidad si EMSEM ha tomado la iniciativa de ponerlo como parqueo cobrarles a ellos es algo ilegal, o sea estaríamos legalizando la ilegalidad. No sé, este, esto amerita un mayor estudio, no les podemos votar así de buenas a primeras por ahora no, o sea, porque una forma de poder decirles ni siquiera paga parqueo porque ellos no son vehículos para que paguen parqueo. Andamos un comprobante por estar usando un estacionamiento como un lugar de venta, entonces lo que pedimos el señor es que por ahora este hasta mejorar la situación de del mercado ambulatorio en realidad de todo comercio ambulatorio hasta que nosotros los Regidores podamos trabajar en ello y que se pueda dejarles trabajar ahí. Eso sería lo único que podría recomendar señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, tiene la palabra Regidor Elio

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: Por su intermedio señor Alcalde, este tema lo mismo está viendo en la Comisión de Órganos Desconcentrados, está pidiendo que se trabaje el tema de orden de legalidad en las intermediaciones del Mercado Modelo, pero se ha pedido también que se trabaje de manera integral, hablan los vecinos del tema de las vías, las vías le corresponde a la Gerencia de Transportes yo tengo entendido que las únicas facultados en poder definir si esa zona es rígida o esa zona es para parqueo es la Gerencia de transportes es si es que esto estuviéramos mal ¿Qué está pasando? El otro trabajo se tenían que hacer con Desarrollo Económico, que se le ha pedido que vean ese tema, que se apoye; Bien no es cierto es la necesidad, pero también tenemos que ver la forma de ordenarlos, de formalizar este tema, no es simplemente empezar a buscar cosas para poder trabajar es necesario un trabajo integral, ya se ha recomendado, yo vuelvo a decirlo y vuelvo a pedirlo que se vuelva a trabajar esto pero de manera integral, lamentablemente cada unidad está trabajando separada, cada unidad está haciendo las gestiones como cree posible pero realmente estamos afectando y estamos deteriorando la imagen en la de la municipalidad ante los vecinos. Yo solicito que haya un tema de trabajo integral entre las gerencias competentes, transporte, desarrollo económico, seguridad ciudadana para poder ordenar esta zona. Muchas gracias.

Alcalde: Tiene la palabra la Regidora Jane

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente señor Alcalde, nosotros muchas veces en el primer concejo y con justa razón también mencionamos lo que es el orden, entonces en ese sentido yo sugiero a que esto puede dar una información no se puede recomendar absolutamente nada, que los boten, no se puede porque también no es nuestra competencia. Por tanto, se debe si solicitar información EMSEM por las actitudes ya mencionadas de los vecinos Solamente como Concejo eso nos correspondería en el acto. Gracias.

Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, señor Alcalde, ya lo mencionaban los demás colegas, la municipalidad es un solo organismo, sin embargo, le hemos visto que muchos de los problemas es porque cada gerencia está trabajando de forma aislada con objetivos diferentes y que el objetivo principal debería de ser apertura el hecho de servir a la comuna Huanca, por ello es que si bien es cierto, menciona la Regidora Jery, ahorita no podríamos hacer más decisiones porque faltaría documentos y estaríamos en supuestos, pero sí, mientras tanto ya estar pidiendo al presidente de EMSEM, al Regidor Ronald Jesús Huayas, sé que no es la junta de accionistas de EMSEM, pero que pueda estar tomando en cuenta las observaciones que ya están haciendo las señoras presentes o los vecinos aquí presentes y también solicitar las observaciones de las gerencias correspondientes con respecto a las acciones que está haciendo EMSEM tal vez pueda hacer un acuerdo de decisión de Consejo o derivarlo ya a ese tema a la comisión correspondiente para que puedan tomar una acción inmediata y se puedan, puedan trabajar también tranquilas las personas que están aquí. Gracias.

Alcalde: Muchas Gracias, tiene la palabra el Regidor Ronald.

Regidor Ronald Huayas Ruíz: Bien, gracias señor Alcalde, con un saludo de la tarde a todos los presentes, como me antecieron mis colegas Regidores, todos tenemos derecho al trabajo en ese sentido la calle Cajamarca que están mencionando es zona rígida y hasta donde tengo conocimiento haciendo un estudio técnico recién se declara para poder cobrar por lo que es el parqueo, en ese sentido, como ya también igual mencionaron mis colegas se pide una información al área correspondiente, la siguiente sesión de Concejo que nos hagan informe y a la vez también como voy a hacer el pedido al área correspondiente. Gracias.

Alcalde: Bien, muchas gracias, Regidor. En todo el sentido queda la propuesta que hizo el, en este caso, el pedido de Regidor Elmer de solicitar al área que corresponde, en este EMSEM que remita cuál es el marco legal en el cual ha estado procediendo a cobrar esto a personas que se dedican al comercio sin tener la facultad, eso es la sorpresa.

Alcalde: Tiene la palabra, Regidora

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí, señor Alcalde. Entendemos que todo esto tiene que ser de una manera regulada según nuestra Ley Orgánica de Municipalidades, la 27972, que también pues en el artículo ochenta y seis, que es la promoción de desarrollo económico, que nuestros hermanos estarían enmarcados en ello, sin embargo las denuncias que venimos percibiendo acá en este

concejo, recomendaría que esto se pase también a la comisión de órganos desconcentrados, que ahí también se trata para poder también articular el trabajo con el área de desarrollo económico y el área de transportes y que se vea el fondo del asunto, no podemos estar en supuestos nosotros de repente acá deliberar algo, entonces en base a todos esos sustentos que se puedan dar y trabajado mediante esta comisión que son órganos desconcentrados que directamente está en sí se podría trabajar de esa manera, esa sería mi recomendación señor Alcalde. Muchas gracias.

Alcalde: Bien, vamos en todo caso a someter a votación el pedido que hizo el Regidor, los que ha solicitado un informe de las acciones que ha hecho EMSEM en base a un marco legal para que les pueda cobrar, porque ha estado cobrando esto, considerando qué apoyo ha tenido, entonces voy a someter a votación, de antemano decirles a nuestras hermanas comerciantes a mi punto de vista no hay un marco legal que EMSEM les pueda cobrar a ustedes, porque es ustedes no son vehículos, si alguien tiene que quizá tomar injerencia es desarrollo económico, mas no EMSEM; Eso Comentándoles, entonces tampoco vamos a permitir abusos de autoridad, por supuesto. De nuestra parte también vamos a hacer la llamada de atención a EMSEM, Eso sería, voy a someter a votación para esclarecer también el suceso, porque se ha dado esto. Los que estén de acuerdo, señores Regidores, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 15 se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto, por favor, señor secretario.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde, También hice el pedido correspondiente que pase a comisión también.

Alcalde: Perfecto. Hay un pedido que pase a la comisión para que pueda ser tratado. Los que estén de acuerdo, señores Regidores, por favor, sírvanse. Está pidiendo la palabra, disculpe, Regidora.

Regidora Sayuri Mayta Briceño: Gracias, señor Alcalde. Como presidente de la Comisión de Regional de Órganos Desconcentrados pido que se va a llevar a cabo en comisión lo más pronto posible acerca del tema, por favor. Una sesión extraordinaria voy a convocar

Alcalde: Sí, por favor. La va a tomar, o dispone que sea un acuerdo.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde, tiene que ser un acuerdo para que pase formalmente.

Alcalde: Bien, vamos a someter a votación. Los que estén de acuerdo, señores Regidores, que pase a comisión el punto sirvan a levantar el brazo. Voy a contar, 14, se aprueba. Siguiendo punto, por favor, señor secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 020-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR al Directorio de la Empresa Municipal de Servicios Múltiples informe cual es el marco legal con el cual viene realizando presuntos cobros a los comerciantes de la Calle Cajamarca entre el Pje. Libertad a la Av. Ferrocarril.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión de Órganos Desconcentrados y Descentralizados las investigaciones presuntos cobros que viene realizando la Empresa Municipal de Servicios Múltiples a los comerciantes de la Calle Cajamarca entre el Pje. Libertad a la Av. Ferrocarril.

Secretario General: Bien, como siguiente punto tenemos

5.3. EL REGIDOR ELMER LIFONZO HA SOLICITADO QUE SE LE DÉ EL USO DE LA PALABRA A LA SEÑORA MIRIAM CUBA QUIEN ES REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS

Alcalde: Solicitarle, por favor a nuestra vecina pasar al frente, por favor, para que pueda hacer uso de la palabra. De igual manera, pedirle su número de DNI y su respectiva identificación para constarla en el acuerdo de sesión, y el cargo también de tenerlo. Bien, vamos a cederle el uso de la palabra en tal sentido.

Sra. Miriam Cuba Cancho : Mi nombre es Miriam Isabel Cuba Cancho, soy Artesana desde mi bisabuelos como que también profesionalmente soy docente del área de educación física el año pasado cubrí el año pasado como especialista en el área de educación física en La Oroya pero hoy me trae aquí por ser artesana ¿Por qué vengo acá señores? Porque creo que ya nuestro maestro muy diario a donde debe de gobierno, soy presidenta de una asociación de la Asociación de Artesanos Productores Creación Huanca, años que fue creada esta asociación de las cuales no todos están presentes pero estoy viviendo no por asociación, estoy viviendo con un artesano libre independiente vengo acá a reclamar decir que por qué nosotros como artesanos no participamos en diferentes ferias que se realizan acá porque ya no lo realizan la dirección de Desarrollo Económico solamente y simplemente me entero que solamente el señor de ferias, el señor Guido, solicita la autorización para tales ferias pero él no lo organiza lo que le organizan supuestamente es la señora con la señora Noemí Curi, Cómo ya lo realizan, ellos formaron su grupo No les puedo decir asociación porque no se si es asociación por eso le digo grupos, pero aquí estamos algunos artesanos y también el presidente de agroindustria también que participe y otros artesanos que están ahí también la que que les escuchen ustedes lo que pasamos nosotros los artesanos muchas veces señor Alcalde, nos acercamos a su despacho, discúlpeme usted, a veces no lo encontrábamos, disculpe, y a veces con el poco tiempo que yo tengo que están no me permite, vengo acá ahora con la necesidad de que ahora necesitamos a para volver a hacer con todos los artesanos que nos vemos discriminados sinceramente porque no formamos el grupo de los que han formado. yo presenté casualmente, el 12 de septiembre he presentado una solicitud para participar de una solicitud a donde debe ser quien realiza las ferias hasta ahorita, señores, no tuve respuesta, ya pasó la feria navideña ya lo ese grupo también ya salió y no participamos y no tiene respuesta de esta de esta solicitud, acá lo tienen podría verificarlo para que lo vean señor Alcalde que no estoy mintiendo. Desde el año pasado vienen suscitando esto el día de la artesana del año pasado, señores, se quedó en acuerdo de todos los artesanos y también está el grupo que participa con la señora acá y ellos saben que quedamos nosotros en nada, festejamos porque había problemas y como dicen siempre, los empezamos a tener problemas, los han dicho porque él siempre el que nos debe de apoyar, debe apoyar a todos sin hacer a dedos, pero esta vez pasa así, quedamos en que no íbamos a participar Ni en las ferias y ni en del día del artesano, pero ¿qué pasó? Ese grupo salió y los demás quedamos rezagados, quedamos discriminados, por eso estoy acá, porque ya nos cansamos de que solamente un grupo se vaya y a veces me llamen cuando ya están organizados llaman espacio eso subió el año pasado en Semana Santa yo tenía espacio pero gracias al gerente que me llamó estamos así, no solamente los señores, aquí como le digo también que escuchen a los artesanos más no solamente a mí, la gerencia de Desarrollo Económico ya no realizan esas ferias, simplemente ellos utilizaron para pedir Los permisos, qué casualidad, por favor, quiero participar en esa feria, no, usted no solicitó todo el permiso, no, yo no lo

analizo, pero quién organiza quien está presente ahí para la repartición de puestos para la repartición de muchos acuerdos, señor, la señora la Regidora discúlpeme, creo que la función no es de urbanizar ferias creo que la función es de fiscalizar de ayudar a que acuerdos está viendo la gerencia. Pero la gerencia de desarrollo económico no, me gustaría que hubiese estado acá el gerente y el señor Guido porque hoy en la mañana también le dije; Señores, somos discriminados, somos, o sea, estamos discriminados, netamente soy artesana desde mi bisabuelo, quienes hacía las varas, las fundas para La municipalidad provincial de aquí, de Huancayo. Hoy no tenemos esa gerencia, hoy no tenemos esa oportunidad hacen cobros y ni siquiera hacen rendición de cuentas. No se sabe cuánto se ha pagado la municipalidad, no se sabe cuánto es no me gusta que lo declare, por eso no nos llama, no somos nosotros solos, estoy hablando por varios. Ahora casualmente se hicieron su reunión y le escuché decir a la Regidora que para el acuerdo del día del artesano, ¿a quién le competen esos señores? Es al lado de turismo; y dijo que tenía setenta, setenta en la sala de Regidores que no es lo legal, Lo legal es que nosotros, siendo lo hacemos en el auditorio de abajo, del centro comercial, es grande, pero es falso señores que viene setenta, acá lo tengo son veintidós artesanos y tres agroindustrias aquí está señor Alcalde, aquí está la foto y está dentro, dentro de la del auditorio.

Alcalde: Le solicito precisión por favor

Sra. Miriam Cuba Cancho : Lo que quiero y pido lo legal, no pido otra cosa, que lo realice el desarrollo económico, la gerencia que les corresponde, que los realicen esas ferias porque aquí ya ellos están solamente para aquí para solicitar el permiso, señor Alcalde, por favor, que ya no se meta la Regidora , y que nosotros, discúlpeme de esta manera y yo digo aquí en Giráldez ya hemos tenido artesanos de por sombreros y artesanos muchos que habían muerto y nadie le dijo nada, ya él se está viniendo frente a la empresa, yo estuve empezando ahí.

Alcalde: Sí, le voy a dar el pase por alusión Regidora, si pueda hacer uso de la palabra.

Regidora Noemí Capcha: Muchas gracias señor Alcalde. Bueno para nadie es ajeno que yo soy artesana desde el 2018 soy representante también de ellos y sigo coordinadora general de la región Junín a través de los artesanos también de artesanos unidos del Perú a nivel nacional entonces seguí yo tomando el cargo, yo sé cuáles son mis funciones, hasta dónde son mis intervenciones de mis hermanos artesanos y también la intervención mía hasta donde es de repente donde son mis facultades y allí a lo que solamente una pregunta, yo con el debido respecto a la señora Miriam Cuba solamente le preguntaría ¿Con cuántos de sus agremiados de su de su asociación están acá el día de hoy?

Sra. Miriam Cuba Cancho: Por su buen tiempo tiene necesidad que vengan

Regidora Noemí Capcha: bueno gracias, gracias por la respuesta, acá estamos, se han enterado acá los hermanos artesanos, quiero que se pongan en pie todos los hermanos artesanos que son de diferentes asociaciones a nivel de la provincia de Huancayo, nosotros nos determinamos artesanos productores de la provincia de Huancayo, artesanos productores de la región Junín y artesanos unidos a nivel nacional, así nos determinamos ¿por qué? Porque en los años 2015 y 2018 se han suscitado diferentes problemas por estar como asociaciones dentro de esta municipalidad y una de esas asociaciones es de la señora Miriam que ha tenido en su prueba del señor Chamorro los problemas que ustedes lo pueden revisar en los archivos de la municipalidad y es por eso que todos los artesanos el 2021 después de la pandemia hemos determinado y hemos decidido de que vamos a participar y vamos a organizarnos y no como asociación sino como con nuestro RNA que nos identifica a todos nosotros que es el Registro Nacional de Artesanos que en la semana la MINCETUR, a través del Ministerio de Turismo, entonces ahí en eso incluso nos hemos actualizado todos nuestros RNAs y esperemos que la señora también tenga su RNA actualizado que ha actualizado el 2021

Entonces en ello, señor Alcalde, yo lo único que hago es de repente recibirle a todos mis hermanos artesanos sus apreciaciones sus problemáticas que ellos vieron y ahora en lo que manifiesta de que nos hagan reunido en la sala de Regidores ¿Por qué ha sido señor Alcalde? Yo he estado esa reunión estaba aquí los hermanos artesanos tenían una reunión en la explanada del parque, y eso es posible que nuestros hermanos puedan estar en un área pública teniendo instalaciones en nuestro ente municipal que son de ellos, de nuestra población huancaína y es por eso que yo llamé y pedí y solicité que si pueden estar y atenderlos ahí, que ellos pueden hacer su reunión en esas instalaciones. Se ha pedido el permiso, de repente muchos pueden decir no yo soy Regidor yo puedo hacer aquí lo que quiero pero hay que tener respeto si algo tenemos que hacer en esa sala hay que pedir el respeto y pedir la autorización o por lo menos decir pueden estar ahí, pueden hacer su reunión esas personas no amerita que estén en un espacio libre y en ello, ellos mismos lo han y han comunicado y bien convocado para poderles apoyar ¿Pero el apoyo para qué? Porque también somos huérfanos de nuestras autoridades del área de Dircetur en la región Junín y es por eso, y si mencioné la setenta artesanas que hemos estado, hemos estado el día ¿Qué día era, señores, artesanos? El día siete en las instalaciones del Gore, más de setenta artesanos. Particularmente, ¿Para quién? Para ver el tema de por el día del Artesano que acá en nuestra ley del artesano N° 29073, en el Artículo N° 18 indica el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, MINCETUR, propone, coordina, supervisa y evalúa las políticas y normas orientadas a promover las organizaciones de las ferias de artesanía, emitido la normativa de alcance nacional a los gobiernos regionales, las municipalidades provinciales y distritales en coordinación con las entidades. Acá lo tenemos, señor, en nuestra Ley de artesanos entonces que tengo intervenciones y eso los manifiesto acá a los señores Regidores y yo aquí he puesto en conocimiento que hasta de nuestra propia municipalidad estamos aislados de esta área ¿Por qué? Porque nosotros si bien es cierto tenemos una ordenanza que ya se ha aprobado la 722 y hasta hoy en día no ha sido reglamentado y eso también, señor Alcalde, yo ya lo he pedido acá en sesión de concejo. Entonces, en esa medida, ¿Quiénes lo entienden? ¿Cómo los entienden? Ellos son auto sostenibles, señores, ellos se organizan y se auto gestionan ¿En qué sentido? Que cuando hacen una feria. Todos son auto gestionados, se paga los derechos bajo el TUPA a la municipalidad, derecho de piso, derecho de carta y nosotros mismos contratamos de repente nuestros vigilantes, contratamos el servicio de energía eléctrica y entre otros, cumpliendo todas las normativas, incluso de defensa civil. Nosotros no somos aislados de la normativa y en ello, cuando me convocan mis hermanos artesanos, ¿yo los voy a dejar de lado? ¿No voy a estar con ellos? Les pregunto acá a los que son también docentes y entre otras carreras, cuando les convocan su gremio, ¿le les van a dar la espalda porque son Regidores?

Creo que no, entonces entendamos bien de la situación en la que estamos. Yo de verdad, señor Alcalde, no estoy acá Para dimes y diretes, pero aquí ha habido denuncias muy fuertes y muy graves que lo tiene que probar la señora entonces a ello yo la verdad a la señora siempre la he considerado pero ante todo mi gremio artesanal, la señora es muy conflictiva y todos lo saben. Entonces,

yo acá, como se dice, todo cae por su propio peso, yo no tengo por qué de repente venir, decir que esto, el otro, acá solitos, Yo lo único que de repente trato de hacer es apoyar, canalizar, permanente competente para que muchas de esas familias, los hermanos artesanos lleven un pan a su casa con su trabajo limpio y honesto. Eso es todo, que de repente puedas informar y en ello o en de repente que se hagan las investigaciones correspondientes y que también vengan pues el área de desarrollo económico y que den, pues, como se dice, la solidaridad a la que el señor está mencionando, entonces, acá creo que estamos para servir a la población y más aún me puede servir a mis hermanos artesanos que soy de ese gremio y que estoy en los zapatos de ellos y como somos Totalmente abandonados hasta incluso en la pandemia y es más, señor Alcalde, y más de repente, permítame, nosotros en pandemia hemos tratado de salir con nuestros propios esfuerzos a través hemos pedido el apoyo a diferentes entes como el gobierno regional y el gobierno local para poder nosotros reactivarnos. Así mismo, después de 2020 recién ahí, porque también había un grupo en minúscula de cinco agroindustriales que les hemos acogido y para poder salir de repente en conjunto esas ferias pero sin embargo señor Alcalde y acá el Concejo manifestarles que estos señores, no todos, algunos han tomado de repente situaciones se les escapa de las manos porque se les ha dado la mano y se han pasado al codo y de nuestras de nuestra entidad porque en toda actividad que había a nivel de la provincia de Huancayo sería de ellos, pero sí un permiso correspondiente y donde la cual le ha llegado memorándums al área correspondiente que es servicios públicos al que da pues de repente el permiso de los espacios y ha llegado esos memoriales y a raíz de eso que les hice una llamada de atención toman otras situaciones, entonces señora Alcalde, yo no estoy acá de repente para quién o quién a quién representar yo simplemente sé lo que soy Y cuáles son mis funciones y hasta dónde emanan mis facultades. Gracias, señora Alcalde.

Sra. Miriam Cuba Cancho: Señor Alcalde, por favor. creo que tengo derecho a la ellos para que puedan también dar la opinión, conocer lo que verdaderamente también a veces nos calumnian a nosotros.

Alcalde: Le vamos a dar la palabra y a los señores Regidores que quieran participar la vecina va a culminar con su pedido.

Sra. Miriam Cuba Cancho: Es puntual. Sinceramente creo que el reclamo ha sido justo ¿Por qué? Me dicen que yo he sido por asociación hace muchos años, mi asociación no ha estado interviniendo por a las ferias Se quedó en un tiempo, ni siquiera la señora estaba presente, en esas fechas era participación, la señora no era presente, no hubiera presente en las cuándo organizábamos en el quince, el dieciséis, la señora era sí participe de la área de Dircetur, señores en ahí con era el problema ¿Sabes cuál era el problema? Que a nosotros no nos daban el permiso para desarrollar las ferias y en ahí es lo que hacíamos nosotros, reclamamos, hacíamos los plantones para poder reclamar y nosotros salir a las ferias y hoy sí se está dando eso la feria, los felicito, muchísimas gracias, en eso, porque el problema era eso, no porque yo me llevé algo o no porque le discrimine a nadie, eso era libre de la participación otro que me dice la señora que ella ha sido representante, quisiera, como dice acá toda la investigación, que demuestre con qué documento ella ha sido representante de todo lo siempre nos ha dicho, otro, señores, Nosotros, mi persona, de Dircetur, por eso quiero que escuche, me hubiera gustado que este el gerente y el de ferias, ¿Qué dijeron acá? Que por qué no nos llevamos nosotros con Dircetur, porque somos los mismos artesanos participamos en Dircetur y participamos en la feria de aquí lo que organiza la feria de de la municipalidad, ¿Y qué es lo que pasa? Había dos disputas entre Dircetur y la municipalidad, la cual cuando estaba la señorita Liz, no me recuerdo su apellido de ese entonces, nos encuadro y nos ayudó a sacar nuestro RNA de lo que la Dircetur nos denegaba porque salimos por la municipalidad de Huancayo, Mi Lucha señores como artesanos no es de esta semana o la otra semana, desde más de veinticinco años de todos los que nos han mandado, de todos los que nos han negado la salida y hoy sí nos dan, pero les recuerdo que todo artesano, señores, tenemos también derecho a reclamar, tenemos derecho porque como se sale a cada rato las pruebas, señores, Un artesano, el producto no lo hace para quince días, para veinte días, los verdaderos productores y mujeres nos demoramos a hacer nuestros productos y es por eso que simplemente pedimos, señores, que sean días festivos ¿Qué día señores? día del artesano, día de la madre, porque este 28 de julio, el aniversario de aquí de Huancayo y sí se programaban señores porque hasta ahí nosotros hacíamos nuestros productos eso es lo único que reclamamos, no reclamamos de que yo soy que vengo a representar mil señores, yo vengo como artesana meta de kilo bancario, desde mi bisabuelo, y que me demuestren, por favor, las señoras yo he tenido conflictos, que me demuestren, por favor, los conflictos que yo he tenido en la gestión de Chamorro, lo demostró yo, voy a demostrar con lo que yo he reclamado, señores, para poder salir de esas joyas porque de acuerdo a esa ordenanza Sí nos posibilitaba a nosotros decir porque ahí decía que se le va a dar aquel que hace arte y cultura y quién vende arte y cultura es el artesano y por favor, vuelvo a repetir, que por favor no se haga terceras las ferias como corresponde señor, que se haga para eso hay una oficina de ferias para eso está de turismo, para hacer lo que es el día del artesano, no atribuirnos Supuestamente funciones que no nos compete, para eso usted se apruebe para que nos pueda promocionar, y tiene su gerencia, yo no tengo nada, simplemente vivo y me lo vivo aquí en el área de servicios públicos quien presenta todos los servicios es en la feria. ¿Quién los organiza aquí? Son otras personas quienes organizan y quienes son las que nos están ahí, quienes reparten a los puestos y los demás que no quieren. Disculpen, yo no vivo por montón, yo no vivo por decir no acá, explorántense todos, dijo la señora bien claro que había llevado y yo quisiera que lo escuchen a agroindustrias de esto del señor también y se trata de los industrias quisiera que llegó al señor Alcalde con el permiso de ustedes, Aquí está el de la industria y el también va a conversar.

Alcalde: Solamente decirles, por la equidad Voy a tener que darle la palabra también a dos personas del otro grupo, entonces si van a hacer uso de la palabra y que de eso sea consciente también el Concejo Municipal, Por una situación, entonces le voy a ceder la palabra al caballero.

Presidente de Agroindustrias: Por favor, se calmen un momento, voy a hacer bien conciso y voy a hacer mis denuncias, desde la semana santa del año pasado la señora Curi se ha venido entrometiendo en todas las ferias que ha habido, todo pues poniendo a personas, siempre la respuesta ante la increpancia que había respondían, la señora Curi ha dicho que acá va ir tal persona, aquí vaya tal persona y en cierta ocasión incluso cuando se lo reclamó, se le dijo bien claro que por favor iba a ser por sorteo pero ella dijo, sabes qué si ustedes no quieren acatar eso pueden retirarse la persona para quienes eran los esos puestos están aquí sentados mire, en la conferencia en la conferencia de prensa que hubo para las fiestas navideñas, también tuve yo le mencioné varias cosas a la señora Regidora debido a todos esos problemas que nos había cruzado, que desestimó nuestra asociación de productores agroindustriales, que era porque ya solamente decíamos como ahora venimos a haber escuchado que solamente

somos invitados cuando yo vine a hablar acá en diciembre no fue porque éramos invitados, éramos coorganizadores. Le mencione que yo no es representante del sector industrial, porque ya no es, yo presidente del sector de la asociación de industrias si hay otra asociación de industria, me imagino que quizás por allá que se han prometido decisiones de la gerencia de desarrollo económico ocasionando discusiones y desorden que yo fui a hablar por todos a la sesión del Concejo que las preferencias y decisiones personales que ella que haya ido tomando a causa de muchas incomodidades y que no tiene por qué meterse en decisiones de otros sectores, la señora Noemí se sintió ofuscada, empezó a cambiar, a tergiversar mis palabras, a mentir directamente sobre lo que yo digo y todo esto está grabado, así que yo no tengo por qué mentir, después no supimos nada de la organización porque ella tomó todo el control junto con la señora Ruth, si no se supo quienes participaban hasta el día antes de la feria, una irregularidades, varias irregularidades, hubieron ocho puestos desde el inicio, la señora Ruth no me ha dicho, la señora Noemí junto con ella en varias ocasiones hicieron los cobros, incluso varios los que tomaron su dinero al no tener ventas. Artesanos vendiendo ropa sintética, repartió los puestos mire, poniendo en espacios estratégicos a sus amigos, porque el día que llegamos para la repartición de puestos, la señora Ruth junto con sus compañeros dijeron estos puestos no se tocan porque Noemí ya lo designo y yo, ya bueno; el vigilante de turno del parque Huamanmarca y dos productores me llamaron a mí para poner orden un día siguiente al hecho de que la Regidora estuvo bebiendo alcohol junto a la señora Ruth y una persona más y en sus palabras, en las palabras de este señor dijo que todos salieron bomba, desde que vino todos estos inconvenientes, desde el inicio de la feria, Han venido a presentar muchas denuncias contra mí, contra la señora Noemí, como si yo fuera la persona que tiene que dirigirlos, a cualquier Regidor se las voy a pasar todas las denuncias, yo no soy quien para recibir denuncias ahora se conversó con el desarrollo económico del señor Jhoselim Meza quien menciona también que por intermedio de el podemos estar trabajando definitivamente dio a entender de qué es la señora Noemí la que decide, bueno hablamos con el señor Guido y dijo textualmente, aquí todo lo controla Noemí y aquí yo tengo las manos atadas, que se desarrolle no tiene que ser porque se han acercado varias denuncias pero algunas más graves que otras. Ya que en las denuncias hay varias sobre el comportamiento de la señora Noemí bastante ...

Alcalde: Un favor temas concretos, Temas personales no. Problemas internos pueden solucionarlo entre ustedes, solo el tema de las ferias por favor.

Presidente de Agroindustrias: Esta bien, la señora Noemí le mencionó al señor este al Gerente de Desarrollo Económico que yo la había agredido, que la había que había faltado el respeto eso es bastante interesante porque hay un video que muestra todo lo contrario Es parte de nuestra nosotros, los agroindustriales, también necesitamos del espacio del Parque Huamanmarca.

Alcalde: A ver le voy a cortar ya hizo el uso de la palabra, ya que son temas personales los que señora Claudia, por alusión, yo pedirle que el gerente de desarrollo económico esté acá, este sí el señor que esté el señor vecino yo presidido la reunión, por favor ¿Quién maneja el equipo? Por favor, no le estoy dando la palabra, voy a darle el uso de la palabra a la vecina para que pueda exponer.

Artesana Ana Luz García: Bueno, buenas tardes señor Alcalde y a nuestros señores Regidores y a mis compañeros artesanos. La que le habla, me llamo Ana Luz García, Soy artesana textil con RNA. Mire, lamentablemente los trapitos que dice el sucio se lava en casa, lamentablemente nos hace quedar mal acá la señora, sí la conocemos, es artesana, como dice pero se aparece cuando hay ferias grandes, no nos parece eso señores, nosotros como artesanos nos capacitamos, hay capacitaciones que organiza la municipalidad también con la MINCETUR y DIRCETUR. ahora, hablan de la reunión que hemos tenido, sí, hemos sido más de setenta, tenemos video, es más, yo tengo video, Tengo fotos porque ese día nos tomamos fotos, nos llamó a esta reunión la ingeniera María, no es que la señora Noemí, es mentira la que está diciendo la señora, Hemos estado en una reunión donde nos hemos unido todos los artesanos para el Día del Artesano, preocupados porque ya se acerca, como les vuelvo a mencionar, debe informar las cosas como son, porque acá nos hace quedar mal a todos los artesanos, y somos productores de diferentes líneas. La señora Noemí nos apoya de manera cómo es artesana, no puede venir a decir autoritariamente como Regidora, en ningún momento, ella se puede entrar a decir, yo soy un artesano con ustedes. Por favor no me gustaría que ella siga comentando lo que no es, que hable lo que es cierto, acá hay muchos compañeros, han estado afuera, estamos desde las nueve de la mañana y muchos tenemos niños, ya se han retirado algunos, que se nos respete y que hable las cosas como son, y los trapitos sucios se laven casa, señores, Es todo, gracias.

Alcalde: Bien, muchas gracias. Voy a cederle su la palabra al Regidor Elmer

Regidor Elmer Cayo Lifonzo Meza: Bien, señor Alcalde, nosotros siempre hemos sido respetuosos, en este caso felicito también la presencia de todos los artesanos, Efectivamente, creo que si hemos tomado conocimiento de este caso en aras que se transparentan estas acciones y ahora no se me da la claridad que realmente nuestra área de Desarrollo económico y turismo está muy débil, señor Alcalde, señores Regidores. Necesitamos realmente reorganizar esta área, los artesanos es la imagen de la ciudad de Huancayo, los artesanos es un recurso turístico, por ello desde el primer día de gestión, señor Alcalde, señores Regidores, hecho el pedido que el de la gerencia de desarrollo económico y turismo que implemente la oficina de turismo que actualice los inventarios de recursos turísticos a ver dentro de los inventarios de recursos turísticos de la municipalidad Provincial de Huancayo sí están registrados como recurso turístico los artesanos No existe, señor Alcalde no hay un recurso turístico de artesanos, ingresamos en estos momentos al sistema, no existe Señor Alcalde, señores Regidores y es momento para que desde aquí, desde el Concejo se recomienden una vez más a la gerencia de Desarrollo económico y turismo que implemente de una vez por todas, porque los artesanos, el turismo es la imagen de la ciudad, es la imagen de la provincia, es la imagen de nuestra región, y la ciudad más importante de Junín es Huancayo, eso es la recomendación, si este caso se ha tomado en cuenta, quizás es en aras de transparentar de cómo están nuestros artesanos que no importa qué asociaciones, cuántas asociaciones haya, entonces, es importante que nuestros artesanos sean valorados, sean puestos de la vitrina, por como imagen de la ciudad, es por eso se ha tomado este conocimiento y se ha traído aquí al concejo, señor Alcalde, señores Regidores, muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias. Sin embargo, yo lo que puedo advertir objetivamente de la de la vecina es la realización de ferias promovidas por la municipalidad, eso es el objetivo, porque yo les pido no caer en otras situaciones, Son los pedidos objetivos los que se tiene que abordar, entonces le voy a pedir al gerente de desarrollo económico para Avanzar estos temas, por favor, también pueda aclarar esa situación, sin antes darle el uso de la palabra a la Regidora, por favor.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, señor Alcalde, creo que estamos en Concejo Municipal, no estamos en dice, no dice. Para eso creo que existen las comisiones permanentes, yo pido a los vecinos que acaban de manifestar que se acerquen a las comisiones y también tenemos una fecha y ahí podrán presentar los documentos correspondientes tampoco se puede dañar la imagen de una persona de nadie pero es lamentable señor Alcalde, nosotros tenemos una ordenanza, la ordenanza 390 que estipula específicamente en el artículo siete las cosas que se tienen que llevar en la explanada, nos dice aniversario del colegio profesionales con actividad cívica, actos de reconocimiento, preparación personalizada, también se mencionan mítines políticos sin presentación de artísticas, aniversarios, por tanto señor Alcalde no se está cumpliendo la ordenanza ¿Para qué ha sido creado el Centro Internacional de Negocios? Para impulsar el negocio, entonces yo requiero al gerente de o la comisión de Promoción económica y turista que eso implemente a la brevedad posible, porque no vamos a estar también perjudicando a ningún artesano como suele llamar, hay que tener mucho cuidado también señora Alcalde y eso va también en recomendaciones a nosotros y seríamos podría de ser que estaríamos también a ser cayendo en tráfico de influencia, tener mucho cuidado en ese sentido. Una cosa es nuestra representación y otra cosa es actuar. Entonces solamente una recomendación porque las paradas que uno vierte también estamos cayendo nosotros mismos, entonces a ellos solamente, señor Alcalde, recomendar que ya a la brevedad ponen también funcionamiento de todos los artesanos sin discriminación absoluta por fechas lo que está nuestro centro es internacional pues para eso ha sido creado específicamente y en este nos acá pues en que que el otro que tiene que No, ya no, ya nos vamos a pasar así hasta las ocho de la noche y acá nosotros no estamos pues en como acusados, ¿a qué vamos a a qué vamos a arribar nosotros? No vamos a arribar absolutamente nada, entonces yo sugiero todo esto que lo discutan en la comisión correspondiente. Muchas gracias.

Alcalde: Si hubiese alguna participación, voy a dar pase, por favor. Tiene la palabra el Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde, señor miembro del concejo, bueno, particularmente Sí, en algún momento estábamos del uso de los espacios, se habló de que hay una ordenanza y se explicó todo lo lo concerniente, por lo que hoy día viene esa persona y pues las dos personas que han participado es una denuncia grave no es algo que puede ser pasado ligera porque están hablando de tráfico de influencias directamente en otro sentido yo escuchando a la Regidora Noemí le escucho y dice, no, a ellos se les ha dado la mano, no entiendo a qué se refiere con que se les ha dado la mano, dos, es que a ellos se les ha llamado la atención también refería hoy día la Regidora, aunque yo no sé en qué en qué punto un Regidor pueda llamar la atención a la población o en todo caso darles la mano como ella misma refiere pero acá hay un tema puntual y que pienso que no necesariamente como dice la Regidora Jane Eso se tiene que ir a comisión, no, porque el Concejo es una instancia en la cual también se puede abordar este tema obviamente con las contingencias que corresponde yo solo quisiera cerrar mi participación diciendo que este cargo es para servir y no para servirse, en su momento yo pedí la relación de los artesanos que estaban participando en las distintas ferias ¿Por qué? Porque de todas maneras siendo nosotros Regidores no podemos estar inmersos en este tema de discusión que la Regidora se beneficie, beneficie a sus amigos y uno va a la feria y se la ve a ella pues en participando de la feria también en su calidad de artesano, también defendiendo acá como como Regidora que sé que se hagan labores en ese sector, luego ella misma también es explanada, también se la ve a la Regidora así con un puesto, entonces yo pienso que no sé si es que hay conflicto al respecto pero sí por un tema tal vez de separar espacios, porque uno si está en la condición de Regidor o de Regidora obviamente esos puntos generan conflictos y cuando me dieron la relación, dicho sea de paso, no estaba el nombre de la señora Noemí Curi, había un representante que firmada por todos, eso es lo que lo que vi en la información que se me dio, pero sí pongo de manifiesto que se generan esta problemática cuando un Regidor quiere meterse en temas que no corresponden o pretenden y se generan esas confusiones, solo ello no es mi participación señor Alcalde. Gracias.

Alcalde: Muchas gracias Regidor, le voy a dar la palabra a Regidora

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde, como yo le dije, no solamente en este tema de la artesanía estamos dentro de la provincia también estamos dentro del gobierno regional y del gobierno central y claramente acá tenemos nuestra ley del Artesano y nosotros somos organizados desde hace mucho tiempo. Entonces, yo traslado la voz de mis hermanos artesanos. ¿Por qué?

Porque a veces de alguna manera ellos necesitan, porque son artesanos productores necesitan un espacio donde extender sus productos y ellos al llamado de ellos, incluso hay documentos que han emitido, porque yo también sé hasta dónde son mis funciones, que ellos me convocan, incluso cuando hemos tenido reuniones a nivel regional, yo asisto con la artesanía o también eso me van a limitar, entonces yo creo que acá también hay que separar bien las cosas, ahora, si nosotros hablamos de las participaciones señores para informarles que también vengo de una asociación que generamos, que apoyamos a muchas mujeres para poder generar sus espacios laborales y generar su economía y esos productos de todo ese grupo que salen y lamentablemente pertenezco a ese grupo, o sea, ¿qué hago yo? Las cierro las puertas a esas cincuenta, ochenta mujeres que trabajan y que acá conocen cuál es el trabajo que hacen entonces acá no podemos estar de repente yéndonos otras situaciones, volvemos al fondo del asunto y a la esencia que queremos. Entonces en ese sentido, señora Alcalde yo también apoyo a que esto se delibere en comisión, creo que las comisiones son el primer filtro para que pase todas las importantes a esta sesión de concejo, no podemos estar en esta situación este concejo, somos autoridades de la municipalidad provincial de Huancayo y para eso están nuestras comisiones en primera instancia, si hay estos actos pasan a la comisión, que sean las investigaciones correspondientes entonces, en base a ello, pues, que se vea y que se traiga, si hay temas realmente que se está dando esas situaciones, que se traiga ese concejo entonces, yo me someto a cualquier situación que se pueda dar, pero eso sí, yo no voy a desligarme de mis hermanos artesanos, no voy a desligarme del trabajo que yo vengo realizando años y en esas instancias quizás las gestiones que hago con mis propios peculios lo hago a nivel regional a nivel nacional y lo saben mis hermanos artesanos, que deberíamos de hacerlos acá por este ente quizás, pero quiénes son los que estamos promocionando a las ferias en Lima, es mi persona que va con mis propios peculios y hago esos convenios a través de muchas municipalidades de la región entonces eso es tráfico de influencia también, ¿Dónde queda?

Entonces yo sola me estoy beneficiando. ¿Acá quién se beneficia? mis hermanos artesanos, acá no es que no me estoy beneficiando, Tráfico de influencia serían si la municipalidad nos pone nuestro espacio, nos pone nuestras carpas, nos pone todo lo que debería de ser, pero nosotros pagamos Todo, muy sentado nos apoyan, señor Alcalde, entonces, eso sí sería como sí se puede hacer tráfico de influencia, eso sí sería, de repente que estamos haciendo uso de los espacios de la municipalidad para

beneficiamos pero siempre hemos pedido incluso que esos pagos que nosotros hacemos por derecho de carpa, nos deben revertir a que esas carpas incluso se cambien, ¿cómo estamos teniendo esas carpas? ¿Esos toldos cómo están? Y nosotros pagamos, ninguna vez nos hemos ido sin pagar, señor Alcalde, derecho de piso que nos cobran, pagamos todo. Entonces, ¿de qué estamos hablando, señor Alcalde? Que se enteren bien, que hagan sus investigaciones bien y si van a traer como como estas situaciones, que traen situaciones que realmente vayan para el avance de nuestra población y los beneficiados que realmente Se merecen, señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Muchas gracias, está solicitando la palabra la Regidora Yudith.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Muchas gracias, señor Alcalde. Señores miembros del concejo, yo creo que antes de preferir en este Concejo palabras que falten a la honra de alguien deberíamos tener bastante cuidado, si bien es cierto, yo he estado presente en muchas de las reuniones, tener bastante cuidado. Si bien es cierto, yo he estado presente en muchas de las reuniones con los hermanos artesanos y también he podido escuchar de la problemática que ellos tenían, yo sí quiero felicitarlos a cada uno de ellos, porque no solamente el trabajo de presentarse como artesanos, porque detrás de ellos hay familia, hay que tener en cuenta que cuando se dice que me agredió o algo, los temas personales deben quedar atrás, porque aquí yo he visto personalmente cómo están las disputas dentro de ese gremio de artesanos, he visto cómo defienden posiciones, y créanme, es digno de felicitar a quienes luchan por llevar un plato de comida a su casa, porque realmente vienen trabajando por revalorar la cultura y esta artesanía es de nuestra provincia. Felicito una vez más a la señora Noemí porque yo sí he visto cómo ella viene trabajando, y creo que el trabajo no se le debe de negar a nadie, porque así como nosotros trabajamos, tenemos un trabajo independiente y también somos Regidores, tenemos que llevarle el pan a nuestra casa de alguna u otra manera, si el trabajo de la señora Regidora ha sido ser siempre artesana, es algo que lo ha venido haciendo desde hace muchos años, desde antes de ser Regidora todos lo tenemos conocimiento; desde cuando estábamos muchos años atrás, ella siempre hacía conocimiento de que era artesana, y yo no veo por qué el hecho de ser Regidora le vaya a limitar el hecho de seguir siendo artesana, yo creo que una cosa no tiene nada que ver con la otra y debemos medir nuestras palabras al momento de venir acá a poner en tela de juicio el nombre de alguien. Eso es todo, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora, le voy a dar el pase al Gerente de Desarrollo económico, por favor.

Gerente de Promoción Económico y Turismo: Señor Alcalde buenas tardes, señores Regidores, señores periodistas y el público presente, mire para informarle señor Alcalde de que la agencia de producción económica a través del área de ferias, se somete única y exclusivamente a la organización de ferias de acuerdo al calendario, en su gran mayoría salvo el día del artesano, lo organizamos en el parque, la gran mayoría en la explanada, se hace una convocatoria universal a todas las personas. Por otro lado también existen ferias que son ingresadas por el área de servicios públicos a través de asociaciones del Gobierno Regional y de otros tipos que también son autorizadas. Ahora, por otro lado yo he escuchado la intervención de muchos de los artesanos y muchas de las personas que han que han estado aquí presentes esta gestión, es la gestión que está valorando con mayor en mayor sentido del turismo y el tema artesanal en su gran mayoría las actividades son autofinanciadas. Nosotros tenemos un presupuesto de treinta y seis mil soles al año, estamos en la gestión de actualizar el sector turístico, no es que estamos sometiendo algún tipo de función; hace una semana más o menos se ha lanzado a nivel nacional e internacional la Ruta del Huaylarsh y auto gestionado también por parte de la gerencia. En el caso el año pasado incluso hemos invitado a medios nacionales que han hecho visitas, han hecho recorridos turísticos, han hecho recorridos artesanales y siempre están con nosotros los artesanos en nuestras conferencias de prensa. La señora Miriam Cuba, el señor Curo que está en la parte posterior siempre son símbolos para nosotros; pero sí me extraña procederles a los señores agroindustriales que en su gran mayoría son personas que no tienen habilitación de productos en Huancayo. pero sí que se les da la oportunidad de trabajar y se expresen de esa manera, jamás se les ha cerrado la puerta, es más producto de esto hemos organizado una feria el día sábado aquí referente al Pisco Sour y han sido ellos los que han sido invitados para promocionar sus productos. Si es cierto hay que hacer una mea culpa señor Alcalde, me comprometo en reorganizar las ferias hacer un informe de mi parte al detallado de la comisión en la subsiguiente reunión y toda la información que se me requiera en el momento que se me requiera y también me someto a cualquier tipo de investigación que se pueda realizar por orden de control interno o por cualquier orden jurisdiccional.

Alcalde: Bien, muchas gracias, gerente. Vamos a dar por agotado este punto, Por favor, señor secretario, puede continuar el siguiente punto.

Secretario General: Bien, el otro punto seguido de la agenda también es pedido del Regidor Elmer que nuevamente.

5.4. EL REGIDOR ELMER PIDE NUEVAMENTE LA INTERVENCION DE LA SEÑORA MIRIAM CUBA SOBRE ÁREAS DE APOORTE DEL CERRITO DE LA LIBERTAD

Alcalde: Tiene la palabra la señora Miriam

Señora Miriam Cuba: Esta vez mi participación es por los terrenos del Cerrito de la Libertad, quien habla es la bisnieta del señor Esteban Cuba Huamán, dueño de los terrenos que en un tiempo sin documentos solamente verbal se le dio con la aportación a la Municipalidad de Huancayo, el documento que yo tengo que estar registrado en registros públicos es en el paraje Curahuíta o Huarmítá que está al lado del Cerrito de la mitad del zoológico lo tengo acá Registrado en registros públicos, no sé si me podría facilitar el señor Regidor le presente lo de Registros Públicos del terreno de doce mil ochocientos metros cuadrados lo que es el pasaje Huarmítá que es lo que está al frontis y donde está el canal quince, que es área verde, mi familia ha considerado que ya mi papá, el heredero, son dos herederos, está el señor Juan Cuba, yo soy su hija que tengo el poder en los Registros públicos le acabo de mostrar al señor Alcalde, tengo yo aquí el título del año 1904 de la cual mi abuelo llegó a tener tres hijos y los repaso entre los tres hijos, de la cual ahorita, por la carretera donde ustedes suben para el Cerrito La Libertad mi abuelo Ignacio Cuba Fernández donó para que se pueda hacer la carretera para ir el Cerrito, no estoy hablando de ese pedazo nomás señores, sino que a mí también yo vivo desde esa parte hasta la calle Olaya, acabo de mencionar y les he escuchado también donde dicen que ahí están los invasores, sí señores, primeramente la misma esquina donde estaba el avión que también es de los doce mil ochocientos metros cuadrados y aquí también tengo de tres mil ochocientos cuadrados que está registrado en registros públicos y de la cual

mi persona, mi persona ha estado defendiendo y denunciando que también tengo las denuncias, acá lo está de los tres mil ochocientos y he sido la defensora, señores, de todos los invasores, aquí está de lo que yo he denunciado, de lo que se invadían hasta el 2020 aprovechando la pandemia se quiso entrar el señor Beliscano yo lo denuncié se lo he hecho una prefabricación ya, pero yo digo si ya estaba la prefabricación que toda la noche han trabajado, llegó Desarrollo Urbano se vino supuestamente a fiscalizar el por qué se había construido eso de setecientos metros cuadrados, no dijo nada, solamente le dio una notificación y se fue, quien defendió todo ese terreno, señores, fue mi persona porque somos dueños de ese terreno y lo estoy demostrando con registros públicos del año 1904 si es área de aporte señores, por qué le permiten al canal quince y a los otros señores área verde solamente de primer piso y no a levantarse tantos pisos que se ha levantado, ¿Cómo ingresan esos señores? Que también y acá lo tengo los documentos falsos cómo ellos han ingresado, señores, aquí está han hecho en registros públicos señores a nombre del señor Eustaquio Castro que él tenía sus terrenos en el paraje San Pedro que es toda la bajada lo que mira para el cerro Hasta casi Ocopilla eso es el paraje San Pedro, el paraje Huarmitá de acuerdo a catastro es desde la carretera de la capilla todo lo terminan para acá, para el centro, eso es paraje Huarmitá. Pero ¿Qué es lo que han hecho los Traficantes, señores? aquí están los documentos que lo han clonado una sola copia que tenían uno, el señor Eustaquio Castro lo han clonado para cuatro, para cuatro registros Registrarles en la SUNARP, yo tengo acá también señores, inclusive con la falsificación también de la firma del señor Marino Laura, gracias a dios ese señor Marino Laura, el notario ha sido notario de mi abuelo yo lo tengo la firma correcta como debe de estar y aquí está señores clonados, los puede mostrar, aquí está, ustedes lo pueden revisar, inclusive las compras y ventas que se han hecho en Lima, yo tenía o sabía también así como ustedes sabía que era donado de mi familia para la municipalidad, era verbal, señores, era verbal, solo dono la carretera porque cuando yo investigué todo estas cosas, Señores, no hay una relación, por eso es que mi familia le permitió que se quedara ahí el avión, nadie dijo nada es así que cuando yo veo llorar a mi padre diciendo que nadie puede defender esos terrenos yo lo estoy haciendo, aquí están las denuncias, señores, en todo esto que yo soy la que he denunciado y aquí están todas las denuncias y se salieron y casualmente hasta la falsificación de mi abuelo, está ahí. Señores, aquí están las fotos donde yo con la fiscalía iba y los demandados ya sacaron, eso no es paraje San Pedro y con ese con esos documentos y con estos documentos falsos señores que aquí está su señor Alcalde, todito foliado, es más señores, aquí yo lo tengo, hay un terreno que han comprado en Lima, y con un terreno, como que también ustedes señores y la municipalidad con la gestión del señor Arana ha construido el y ha demarcado lo que es el zoológico, ¿con qué documentos, señores? Si yo lo tengo acá, ahora ultimo fueron la arquitecta Carmen Rosa creo si no me equivoco ha ido a ver ese terreno, pero es terreno de los Cuba, diciendo la arquitecta que han autorizado cercar y yo en ningún momento eh autorizado eso, que hacen las construcciones que están ahí ¿Qué es lo que está pasando? Ahora lo ultima señores un tal señor García vino, especialmente el que está queriendo vender esos terrenos, que ya lo ha publicado y está pagando impuestos y todavía impuestos el enlace, ahorita les voy a demostrar que lo tengo también en el celular. Esos señores, ¿qué está pasando? ¿Qué está sucediendo? Los dos tiene ochenta y nueve años, señores, pero cada vez que vengo a desarrollo económico a hablar, señores, han presentado ya documentos y le están dando el número de finca, ¿Sabe lo que me dice? No señora, usted tiene, defiende su terreno; casualmente un tiempo vine averiguándome por qué por qué están saliendo hasta un plano tengo señores, todo un plano que lo dieron a la municipalidad pero desgraciadamente al momento de recoger no le vi que fue sellado por la municipalidad, recogí nomás y me doy cuenta que todo el Cerrito de la Libertad estaba lotizado. quien hizo la habilitación, están esos señores ahí, Inclusive el señor, vuelvo a decir, el señor José Méndez, el señor Julio Morán se han adueñado del terreno, de cuándo lo han construido pues de noche, Lamentablemente yo trabajo lejos, yo vivo con mis padres que también son artesanos y vemos en el trabajo a veces nos daban pendiente, pero sí me di cuenta cuando estaban haciendo del señor Veliz, que quiero darles también disculpen ustedes, No quiero mencionar a la familia del Regidor Veliz de aquí, señores, yo vengo con documentos, Yo no vengo a hablarles, a decirles que esto es mío, no, ustedes tampoco no están para decir que sí es de usted, sino vengo para que fiscalicen como debe ser, pero cuando yo me acerque a la SATH, señores a mí no me han querido revisar, a mí no me han querido decir que no, tú lo debes, no, me dijeron eso ya estaba libre, eso déjalo así libre, pero mientras tanto ya lo está vendiendo el otro señor, ya está haciendo su propaganda, aquí está señores, aquí está que ya está con todo y pagado con todos sus derechos de impuestos, Si ni siquiera el Cerrito de la Libertad tiene un desagüe esa parte? ¿Por qué le digo? Porque la única casa que está al lado de canal cinco también está dentro de los doce mil y tres mil ochocientos está el canal cinco no tienen agua ni desagüe toda esa parte y donde está botando el desagüe, hemos ido también con la oficina de Medio Ambiente y no pasa nada y denota que por donde sale desde que esta todo verde el otro señor que acaba de ser el Mirador señores se acaba de construir ¿Con qué licencia? ¿Quiénes lo vieron? He ido a Desarrollo Urbano señores y no me toman en cuenta por eso hoy por favor vuelvo acá con documentos, quisiera que lo tomen en cuenta, quisiera saber con qué documentos cercaron el zoológico, ¿Con qué documentos si ahí lo tienen? Fui a la SUNARP, no hay planos señores, desaparecieron los planos, pero ¿cómo la municipalidad pudo ver? Señores yo pregunto ¿hay catastro o no hay catastro aquí en la Oficina de Desarrollo Urbano? Sí ¿por qué?, Porque esos señores que están ahí cuando están en el paraje San Pedro, Pero están ocupando el nivel de lo que es Huarmitá, Y con un documento de su amigo Eustaquio Castro. Señores, vengo acá a mostrarles y a vecinos que también mi familia más abajo ha hecho una habilitación, nos ha seguido además porque nosotros hemos sido dueños, me ha dado, he sido dueños de terrenos hay muchos terrenos de Huancayo ¿Qué es lo que pasaron? En la habilitación que yo he revisado ahora señores la parte de aporte que se hace acá en cada habilitación, ya no existe, están ocupados otras personas, En uno de los que se hizo, mis primos, Pedro Cuba, que ha donado el parque que ahorita está el parque infantil que está hoy en Miraflores, y se debe ver mi familia, y son parte de todos los terrenos que tenemos, o sea, yo no estoy hablando aquí simplemente porque quiero molestarles a ustedes, no, yo estoy cansado de todo esto y quisiera por favor que Desarrollo Urbano también me ayude y que fiscalice y que notifique y que por favor me den todos los documentos con qué documentos y con qué documentos están metidos ahí, esto no es de ahora, y espero que esta gestión me dé una solución ya que estoy demostrando con documentos reales y también voy a denunciar a la SUNARP da porque ahí está la falsificación y ahí está la prueba y disculpen que mencione que también está la notaria Espinoza, Al señor que también se quería meter al señor Cano Veliz, también está, también la anterior notaria la notaria Gálvez y así hay muchas materias, gracias señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias Vecina, bien voy a darle la palabra al Regidor Misael.

Regidor Misael Saúl Quispe Estrada: Bueno pues es lamentable lo que estamos escuchando ya desde horas de la mañana que dábamos inicio a la reunión también han habido serias denuncias de algunos colegas que también están vulnerando las áreas de aporte en otras zonas y yo por mi parte hice lo propio también anunciando de que no tenemos el soporte necesario justamente en la oficina de bienes patrimoniales, yo no sé la verdad, los que estaban ocupando antes esas oficinas y los que ahora están, si tendrían alguna voluntad de trabajo en beneficio de la comuna Huanca, en beneficio de la población solamente están sentados ahí de repente no quisiera pensar eso sentados por intereses personales, yo solicito señor Alcalde, mediante su intermedio, este es una pena que la información que nosotros estamos solicitando en comisión hace tiempo no llega desde la misma instancia de la municipalidad y sin embargo está llegando a cuentagotas con los mismos vecinos información que nosotros de primera mano debiéramos tener en esta municipalidad, en esta oficina, yo solicito, señora, si nos pudiera hacer llegar esos documentos a la comisión de área de aporte, por el término señor Alcalde, también de que pase a esa comisión para tomar los autos y las medidas correspondientes para en defensa en este caso de las áreas de aporte de la municipalidad y al empezar a luchar en este caso contra aquellos que quieran apoderarse con los bienes de la municipalidad, solicito a nombre de la comisión señor Alcalde, que pase todo este tema a lo a la comisión pertinente. Gracias.

Alcalde: Muy bien, voy a someter a votación antes de darle el pase a la Regidora Yane, sobre el pedido que hizo el Regidor El de pasar el punto a la comisión que corresponde, los que estén de acuerdo, señores Regidores, por favor, sírvanse levantar el brazo.

Regidor Elmer Cayo Lifonzo: Una previa ante señor Alcalde sí señor Alcalde este caso también se toma aquí para que tomen conocimiento todos los Regidores y todo el ejecutivo porque solamente de esta manera se tiene que ir transparentando y encaminando verdaderas decisiones porque caso con el contrario, yo estoy seguro que hay Regidores también que tienen conocimiento de este tipo de naturaleza en otros sectores y esto sirva el ejemplo para que de esta manera se pueda ir encaminando colegas Regidores, los casos que nos topamos en nuestra labor de caminar por la ciudad traigamos, no tengamos miedo, el miedo que se acabe, porque si no nosotros seremos el juzgado por la población de Huancayo. Agradezco a la señora Miriam, también por esa valentía de traer nombres y estará grabado y estará en esta acta lo que estamos mencionando el día de hoy. Muchas gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Le voy a dar la palabra a la Regidora Yaneth, pero voy a someter a votación el pedido que hizo el Regidor. Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo, bien. Vamos a esperar el retorno de la Regidora Yudith

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde, antes de la votación puedo precisar.

Alcalde: Sí, dígame

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Agradecerle a la vecina, pero solamente yo también pediría porque eso sea como una comisión exclusivamente para aportes de terrenos, entonces, todo estos documentos pasaría a esa comisión para que ahí se pueda tratar, porque está pidiendo un día, Ahí va a pasar a la comisión especial entonces, nada más eso. Muchas gracias.

Regidor Elio Dante Laureano: Señor Alcalde, si bien es cierto se está tocando el tema de áreas de aporte del Cerrito y es notorio el tema de las áreas de aporte que estamos realmente estamos trabajando muy lento, con mucha inactividad, estamos teniendo problemas. El día de hoy yo he presentado una moción de orden el día conjuntamente con los vecinos de la Cooperativa de vivienda centenario que están al frente. ¿Con qué objetivo? Porque justamente ellos también tienen ese problema, tienen veintisiete metros cuadrados que es la de las áreas de aporte, de los cuales a la fecha solamente mil quinientos se han utilizado, que está la veterinaria actualmente. Alrededor están invadiendo los vecinos y los vecinos están desde el año pasado con este problema y se ha judicializado el problema, los vecinos siguen en este tema, se ha preguntado a procuraduría al respecto y dicen que se puede seguir fiscalizando, pero la solicitud de los vecinos como se van a dar cuenta en la moción que presentaron están desde el año pasado y no está habiendo acción al respecto. A mí me gustaría, en todo caso, alguna cuestión previa, poder poner este tema también que se pueda derivar a la comisión de áreas de aporte y que también se pueda anexar esta moción a lo que la vecina está comentando porque es guiada lo mismo.

Alcalde: Coger, en todo caso, los dos puntos, para darle el uso de la palabra.

Vecino Enrique Quispe Aranda: Muy buenas tardes, mi nombre es Enrique Quispe Aranda, soy este Presidente del comité de pistas y veredas de la Cooperativa Centenario, mi DNI 20054690. Vengo en representación de los vecinos de la Cooperativa Centenario, ubicado nosotros al frente de la Universidad Continental, lo que es San Carlos, la avenida San Carlos y el río Shullcas. Justamente ya escuchando todo el mañana los problemas sobre aportes, nosotros también tenemos algo similar. La cooperativa el año 2018 me presentó su orientación urbana, cediendo a la municipalidad veintisiete mil metros cuadrados aproximadamente, de las cuales dieciocho mil metros son para la recreación. Cinco mil metros para Educación, tres mil metros para área de aportes y otras fines, y lo único que se ha hecho desde que se donado dieciséis años es solamente la clínica veterinaria que lo hicieron la gestión anterior. Señores, estamos sufriendo la invasión de nuestros terrenos de aportes que ya les pertenecen a ustedes, a la municipalidad de Huancayo, nos mencionan que personas inescrupulosas que han sacado contratos de compra venta fraudulentos, pese a que todas estas áreas de aporte cuentan con partida, registrada e inscrita en registros públicos a nombre de la municipalidad. Ya el año pasado se le ha pedido, señor Alcalde, que nos apoye con esto, con la fiscalización, ya se ha tumbado una construcción precaria que se había hecho, pero el vecino ha vuelto a construir. Decimos, no es necesario, nosotros estamos pidiendo que no solamente se coloque un muro de medida el área de aportes que pertenece al municipio, sino también que se intervenga de otra manera, de otra forma en estos lugares para hacer presencia de la municipalidad. Existen programas, por ejemplo, lo que ahora trabaja Perú, si el municipio no tiene presupuesto, el programa lo puede hacer. Es cuestión de decisión y que usted, señor Alcalde, de repente a la gerencia encargada se preocupe de esto de priorizar estos proyectos dentro de esta zona urbana porque es la única manera de que estos espacios no sean invadidos, que se sienta la presión de los de la municipalidad, ese es nuestro pedido señor Alcalde y aparte de esto quisiera complementar donde son dos pedidos más, nuestra urbanización desde que se construyó la Universidad Continental, La UPLA, ahora la Rousbeltl, el Instituto Interamericano, el Colegio Zárate, tiene problemas sociales de delincuencia, de tráfico, de cambio de giros de negocios, hay discotecas, Hay negocios informales que nos están invadiendo y el tráfico ya ustedes imaginarán los que transcurren desde Palian, Uñas, Chorillos hacia la zona del Tambo y todo esto concentrado en la avenida San Carlos; nosotros estamos solicitando, señores del Concejo y La alcaldía tenemos dentro de nuestras áreas de

la cooperativa un área de reforestación por donde podría fácilmente Aperturas una vía de ciento ochenta metros lineales, nada más, que conectaría el puente Domingo Sabio a la calle San José Santos Chocano, Buenvisi y al Puente Antúnez de Mayolo solucionarían en gran parte problema que existe del tráfico desde la zona de Palian, uñas, Chorrillos, hasta el Tambo. El puente Antúnez de Mayolo ya colapsa, señores, en época escolar, solamente cuenta con dos carriles y nuestro pedido son que lo amplíen dos carriles más y a través de esta vía apertura da solucionaríamos el tráfico enorme que se genera nos está causando muchos problemas en nuestro sector. Señores, nuestra cooperativa está deseoso de apoyar. Estamos viniendo a darle propuestas de solución a este y queremos que nos escuchen, que vayan ahí, gracias al señor Elio que nos ha visitado, al nos conoce, sus gerentes también el año pasado han visitado. Este es, mire, ya pasó un año y todavía no tenemos respuesta sobre esto.

Alcalde: Muchas gracias. Muchas gracias, presidente. Bien, estando presentes todos los Voy a someter a votación el primer pedido sobre el área, en este caso del Cerrito de la Libertad, Para pasar a la comisión y también el área de aporte de la cooperativa centenario. Bien señores Regidores, los que estén de acuerdo, por favor sirvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 15, se aprueba por unanimidad en ambos casos.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la "Comisión Investigadora sobre la situación de las Áreas de Aporte de la Municipalidad Provincial de Huancayo" las investigaciones y recomendaciones respecto a las Áreas de Aporte del Cerrito de la Libertad de la Familia Cuba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la "Comisión Investigadora sobre la situación de las Áreas de Aporte de la Municipalidad Provincial de Huancayo" las investigaciones y recomendaciones respecto a las Áreas de Aporte de la Cooperativa Centenario ubicada frente a la Universidad Continental.

Alcalde: Gerente Municipal dos temas, el primero que se vea la evaluación de la Oficina de Bienes Patrimoniales, en las cuales se pueda reforzar la cantidad de profesionales y también la organización de esta de esta oficina, para, en este caso, salvaguardar la cantidad de bienes que tiene nuestra municipalidad principalmente de las áreas de aporte ya que si son valorizadas debe ser un gran capital para nuestra comuna Huanca, y poder potencializar estas; entonces, tanto tenemos aquí en esta parte, lo han mencionado, más de veintisiete mil metros cuadrados en tal sentido, incluso el sector privado Quiere intervenir en áreas de aporte, nosotros a pro inversión debemos hacerle la oferta de estas áreas a fin de que pueda utilizarlos para algún servicio que pueda brindar, En este caso, el sector privado, la situación es que se utilice en beneficio de los vecinos y no se pueda perder ningún metro cuadrado, es ese tema y de igual manera en la vía que ha manifestado el vecino de la cooperativa centenario, efectivamente ya se ha hecho el recorrido, en tal sentido disponer también con prontitud de la apertura de esa vía, es necesario, por favor gerente, usted ejecute con la gerencia que corresponde por favor en un plazo de un mes debemos tener resultados, queremos esa apertura de esa vía.

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: Disculpe, este quisiera yo acotar algo adicional, primero, este, hacer la recomendación. Si bien es cierto el tema de bienes patrimoniales es importante pero si es la integración de desarrollo urbano esto está cayendo en yo te tiro la pelota yo te lo devuelvo, o sea, no hay cuándo accionen, el uno le notifica al otro, el otro dice, no, le falta este, entonces, para poder hacer unas fiscalizaciones como se debe se recomienda que el trabajo sea mancomunado a las dos áreas, porque las dos áreas están divorciadas y entre los dos se están peloteando, disculpe la palabra, es la apreciación de los vecinos que es necesario integrar eso. Y el otro punto que quería acotar, en la misma vía tienen un área de aporte los vecinos, esa área de aporte tranquilamente se puede trabajar un paro. ¿Por qué? Porque en esa zona es bien céntrica y estratégica que puede tranquilamente darle la tranquilidad la seguridad ciudadana a los vecinos de San Carlos y a las vecinas de Palian. Solamente como una recomendación de los vecinos. Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias. Regidor. Tomar en consideración, en este caso, el encargo se le está haciendo al gerente municipal, quien dispone de ambas áreas para que pueda concertar, quisiera aprovechar, ya que estamos tocando áreas de aporte, creo también la Regidora Fiorella hizo el pedido respecto a la Punta, que se pueda en todo caso tocar para abordar ese tema y poder dar el pase ya al Alcalde de Sicaya y al presidente de la junta vecinal de San Carlos, por favor. De igual manera, el vecino darle la palabra y pedirle identificarse el número de DNI y el nombre, por favor, y el cargo, si es que tuviera.

5.5. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FIORELLA FABIÁN GONZÁLEZ - INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CENTRO POBLADO DE LA PUNTA SAPALLANGA SOBRE LA INVASIÓN DE LAS ÁREAS DE APORTE

Presidente del Centro de Defensa del Centro Poblado La Punta: Buenas tardes señor Alcalde provincial, señores Regidores autoridades presentes, señores periodistas, en esta ocasión me toca manifestar una gran preocupación, como Presidente del Centro de Defensa del Centro Poblado La Punta, que tengo acá un reconocimiento oficial, vengo reclamando, exigiendo que se respeten las áreas de aporte en el centro poblado La Punta, lamentablemente muchas autoridades están dejando de atender esta gran necesidad ¿Por qué? En el Centro Poblado la punta se está generando un desorden, un desconocimiento a las normas que el mismo municipio se le han dado, aquí tenemos en uno la Ordenanza Municipal 708 que sale el seis de noviembre del año 2022 donde indica claramente sobre la ordenanza municipal que aprueba la modificación del plan de desarrollo metropolitano y el plan de desarrollo urbano del distrito de Sapallanga por ende la punta pertenece a Sapallanga y también pertenece a la provincia de Huancayo entonces en esa ordenanza municipal manifiesta que han hecho zonificaciones para área de aporte, área de equipamiento, área de recreación y otros entonces los directivos de la comunidad campesina de la Punta han dicho a la población diciendo que hemos encontrado lotes abandonados y eso lo vamos a vender ¿Qué lotes han vendido señores? Han vendido lotes que estaban destinados para área de equipamiento, al día de hoy una empresa inmobiliaria que ha adquirido a título gratuito y esa empresa está en esa intención de lotizar y acá digamos al municipio han solicitado el cambio de uso entonces como fuente de defensa hecho la oposición en su momento, también le reitero digamos que esa esa solicitud que he presentado se ha atendido el arquitecto Pantoja me dijo De que estaba para opinión legal pero vamos a darle a la opinión pero al día de hoy ¿Qué dicen? De

que está para una audiencia que hoy día a las cuatro de la tarde se va a dar. Señores Regidores, señor Alcalde, la población no sabe sobre esta reunión que se va a dar entonces ¿Cómo estamos trabajando? Acá hay responsables de todo lo que está pasando. Entonces, esas ordenanzas municipales están en vano. Los centros de puerta en la punta están cerradas los estadios cerrados, los niños, los adolescentes, los jóvenes, no pueden ver esos deportes ¿Por qué? Porque todo está cerrado, envié un comentario y que blanqueen por como provincia ya va a llegar una basura a Tiranapampa un estadio de Mario Castilla está cerrado, está preparado para que sirva de cochera para todas las maquinarias que van a ir vinieron a depositar la basura. Así se trabaja los legisladores, he escuchado varias intervenciones que en el hermano urbano solamente estamos caminando. Hay que ensuciar los zapatos como yo les hago. Porque nosotros como población hemos confiado en ustedes para que defiendan, hagan respetar que la población está solicitando. Entonces, señores Regidores señor Alcalde, exigimos desde acá que desconozca o deja sin efecto la intención de que han solicitado. El cambio de uso de esos terrenos. Otro, hacer respetar las ordenanzas municipales que han salido a favor del centro poblado de La Punta creo que de esa forma estamos buscando el desarrollo no solamente de La punta también sino también del distrito de Sapallanga, de Huancayo como provincia y estamos motivando los derechos de los niños y adolescentes al vender terrenos destilados para área de equipamiento y área de deporte. Acá el ingeniero que es Alcalde el día en esa ocasión conoce por lo tanto, señores Regidores ayúdanos a hacer respetar las ordenanzas municipales que te dicen tiene rango de Ley. Cómo vemos cuántas personas pueden solicitar ese cambio para venderle luego de utilizarlos. Esa es la preocupación que tengo y volvemos de defensa, entonces tenemos que exigir el día de hoy entonces por favor mi población van a venir y estemos atentos que no se genere desorden social.

Alcalde: Muchas gracias. Muchas gracias, presidente. Bien, si hubiese participación respecto al punto, señores Regidores. Tiene la palabra la Regidora Fiorella

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, señor Alcalde. Este, el señor Vidal menciona que el día de hoy ya habría algún tipo de acto que les haría perder esa área de aporte. A ello quisiera saber qué acciones inmediatas se podría hacer para prevenir ese hecho. En caso se tenga toda la razón lo que acaba de mencionar el presidente, y también poner Otra vez en este Concejo el tema de las unificaciones. En diferentes oportunidades hemos tenido ya algunas unificaciones, cambio de zonificaciones, y está ahí la responsabilidad de averiguar a profundidad cómo es que en realidad se están dando estas unificaciones y cómo estaría perjudicándose a la población, Para que se tenga en cuenta todos los miembros de ese Consejo porque se han hecho algunas unificaciones a criterio propio no estarían de todo bien. Fuera de ello me gustaría saber, bueno, la pregunta que acaba de dar.

Alcalde: ¿Qué acto público se refiere el presidente?

Presidente del Centro de Defensa del Centro Poblado La Punta: El día de hoy a las 4 de la tarde en una comunicación extraoficial, no me dan la respuesta oficial en las oficinas ¿Qué dicen? Le hemos informado a Sapallanga como distrito sobre esta audiencia también acá tenemos en la acción que corresponde. He sacado las evidencias, no hay ningún comunicado, y aun así se va a ver una audiencia, ¿Para qué? Para el cambio de uso de esos terrenos, entonces hoy a las cuatro de la tarde se debe dar esa audiencia hemos y yo como el frente de defensa representante del pueblo de La Punta desconozco, yo en la mañana hice un anuncio en los medios de comunicación sobre lo que está pasando, en todo caso podemos invitar al arquitecto Edson Torres De la Cruz cosa que debe de saber o también al Arquitecto Raúl Pantoja que conocen sobre este tema y sobre si es cierto sobre la audiencia que se dará hoy.

Alcalde: Bien, muchas gracias presidente. Bien, voy a ceder el uso de la palabra en este caso al gerente de planes y CTI para que nos aclare respecto al tema.

Sub Gerente de Planes y CTI: Señor Alcalde, señores Regidores, población, buenas tardes nuevamente, solo para aclarar, este cambio de uso está en un proceso de fin de inicio que está iniciándose de una vez de otro caído. Entonces el día de hoy como todo como todo proceso normal está en la audiencia pública. La audiencia pública está dentro de los treinta días para poder reclamar, evaluar documentos respectivos, ese es el espacio, o sea todavía recién va a pasar a la comisión de planeamiento y Presupuesto, recién va a pasar al Concejo que está en un inicio. Ahora, en cuanto a las notificaciones señor presidente del puente de defensa, he llamado a notificar, a ver, es el Concejo de su distrito, no son la norma está así, nosotros cumplimos la norma. En la norma dicen, ya hace tiempo se había comunicado a los colegios de ingenieros, a todos los colegios, y a ustedes, a la población debe comunicar la municipalidad distrital de Sapallanga. Ya se lo han dicho esas personas inclusive. Esos datos se va a exponer, ahí verás si tiene documentos ahí ustedes pueden levantar pues este la procesión respectiva, para eso está haciendo el proceso, la misma solución, así que tuve la oportunidad de poder discutir todo ese proceso, nada más eso sería eso sería la aclaración señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: AL subgerente CTI yo aquí es una pregunta puntual y usted dónde sabe dónde se va a desarrollar, No puede decirlo porque lo tiene que decir el otro, la otra persona, es la función, todos le echan la culpa a la norma, pero, o sea, usted está inhibido de decir dónde va a ser eso y tiene que decirlo.

Sub Gerente de Planes y CTI: Cuando vienen a preguntar y se les informa, esto va a ser en la en el auditorio municipal acá en la municipalidad a las cuatro de la tarde. Es de conocimiento público.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Ruben.

Regidor Rubén Vera Cabrera: bueno acá en Huancayo este en toda la provincia y creo que es en la mayoría de partes del país este la informalidad en tema de predios alcanza el sesenta por ciento. Hay superposiciones en inscripción, por eso se ha perdido también la inscripción en la en la partida registral de lo que hablábamos en antes del polideportivo Huanca. Tengo entendido por ejemplo que ese lugar donde está este el avión donde la señora decía que era de la una puerta de la municipalidad ya se había definido de manera definitiva de que no de que no es de la municipalidad y tiene un propietario. Eso es lo que me han informado que hay una casación inclusive que ya les ha dado la razón, entonces documentos van y documentos vienen lo que quisiera hacerle la pregunta acá que hace la denuncia, dice que ese es un área de aporte que le pertenece a la municipalidad de Huancayo.

Entonces, si yo tengo los hitos, no sé cómo se determine estas áreas de aporte, viene Juan Pérez y me dice oye este voy a solicitar cambios de uso de ese predio que acá no se puede identificar que es un área de aporte que está este y le tenemos que dar trámites, recién está empezando, vamos a decir, no me parece, yo llamaba, no sé si esté todavía la señora, o sea esas áreas de aporte, por ejemplo la señora dice que su familia es la propietaria y ella conoce las áreas de aporte y ella dice que solamente lo ha dicho verbalmente la alineación. Entonces cualquiera de ellos que tenga legitimidad para obrar podría este podría firmar o tomando como antecedente ese hecho este otorgar en donación con los documentos que lo acreditan, ahí se podría ver si efectivamente tiene legitimidad para ver si realmente son propietarios porque de esta forma tampoco este es un tema muy controversial, muy conflictivo porque cada quien tiene sus propias escrituras, las comisiones de trabajo no podríamos no tendríamos mayor trabajo que realizar sino haciendo más en el seguimiento a los terrenos que dicen, que se conocen, que eso son áreas de aporte y poder este solicitar el de esos predios, entonces este en este caso la pregunta es directa al señor, cómo es posible que si yo conozco un terreno, sé que el terreno es un área de aporte de la municipalidad, viene Juan Pérez y me dice cambiar de cambio de uso y le voy a dar, le voy a dar una admisibilidad a ese trámite, no lo entiendo,

Alcalde: Claro, a ver, un momento, efectivamente es muy buena la cuestión que hace el Regidor, es o no es área de aporte, comencemos por ahí y eso se debe esclarecer ante la opinión pública porque si dicen está en un área de aporte quién en su sano juicio, qué funcionario va a otorgarle a un privado el área de aporte.

Regidor Rubén Vera Cabrera: En otro este es para el Gerente Municipal, yo quisiera saber ya que usted es penalista aparte de ser gerente municipal, yo quisiera preguntarles si en un área de aporte realmente acreditado que somos propietarios de un predio y se mete alguien, ¿Se le puede denunciar por usurpación una denuncia penal? Esa es la pregunta, gracias.

Alcalde: Bien, vamos a abordar la primera cuestión, para responder.

Presidente del Centro de Defensa del Centro Poblado La Punta: Efectivamente tuve acceso a las informaciones digamos o por otros municipios encontré digamos todo el documento digamos de la ordenanza municipal, al plan de desarrollo urbano y plan de desarrollo metropolitano al 2037, está aprobado, y de ahí entonces encuentro los diversos planos ahí está entonces en ese plano hemos encontrado...

Alcalde: Presidente, efectivamente, está prefijado Según el plan de ordenamiento urbano, el plan metropolitano que debe estar destinado para ello, pero el tema de concepto área de aporte es que ese área pertenece a la municipalidad, y eso no es así, entonces, no es un área de aporte, debemos tener bien claro esos conceptos, porque si decimos es área de deportes, eso es otro tema, es un delito, en cambio, que esté prefijado para el desarrollo de ciertas actividades tras una ordenanza municipal, eso es válido, pero el concepto de área de aporte se tiene que coger muy bien, entonces, Una vez más, ¿es o no es área de deporte?

Presidente del Centro de Defensa del Centro Poblado La Punta: No es, señor Alcalde, no hay ningún documento que acredite, que área de aporte, bueno, más bien, esa área que están pidiendo el cambio de uso es propiedad privada y registrado que la ha vendido en la comunidad campesina; La comunidad campesina ha vendido toda esa parte del terreno esta empresa está haciendo como uso de su derecho de poder cambiarlo, entonces por eso está en el uso del proceso, entonces en una discusión que va a ir más adelante, por eso hoy día es la audiencia pública usted va a poder reclamar el poder, entonces ese es el camino que recién estamos en pleno proceso, también no se aprueba ya, pero Sí, tenemos cuidado con hacer los reportes, solo es la aclaración, señor Alcalde.

Alcalde: vamos a ceder el uso de la palabra al gerente municipal el plan metropolitano

Gerente Municipal: El plan metropolitano determina justamente la zonificación, se puede zonificar en propiedad privada se puede prever que en el tiempo decir, en esta propiedad privada va a pasar una calle, pero es propiedad privada, y nosotros no tenemos injerencia sobre la propiedad privada. Este trámite, que como lo ha bien lo ha dicho el sub gerente de planes, acaba de iniciar y un privado, porque acredita con su título de propiedad por la comunidad campesina y la comunidad campesina es autónoma, tiene una ley especial ha vendido a un tercero y este tercero viene y pide el cambio de zonificación, porque en ese lugar se preveía que iba a ser una zona que era agrícola, Están pidiendo cambiar esa zonificación por residencial. Entonces, eso se va a evaluar y si hay alguien que se deba oponer, lo puede hacer y esa audiencia quién la convoca conforme lo dice la ley, lo convoca el distrito o el lugar donde va a ser afectado, en este caso la municipalidad de Sapallanga; entonces él convoca y hace la audiencia pública y ahí que están trayendo aquí a este Concejo deben decirlo ahí, por escrito, verbalmente, lo que fuera, pero en el momento de la audiencia, Y ahí se va a evaluar, si el área sería municipal muestra como lo dice, o en este caso sería un área de deporte de Sapallanga, pues, porque cada uno goza de autonomía, no sería un área de aporte de la municipalidad de Huancayo sino de Sapallanga, tomarán las sanciones que correspondan, pero está aclarado por el gerente que es una propiedad privada y cualquier privado podría solicitar lo que crea conveniente sobre su propiedad nosotros vamos a evaluar, solamente vemos, el propietario no se ha pagado sus derechos, perfecto, ya. Sapallanga aquí hay un expediente, velo tú y a ver qué dices, el convoca a su audiencia pública Ahí pueden oponerse, es más si ahí no hay un tema de aclaración de propiedad, no está conforme la comunidad misma o los vecinos, acá se rechazará, pero está como lo ha dicho el gerente, iniciando su trámite, lo que sí vamos a recoger el aporte, porque es propositivo, que si fuese el caso de algún área de aporte corresponde a la municipalidad debidamente registrada, entregada. ¿qué es un área de deporte? Un área de deporte es la que entrega una habilitación urbana dice voy a dejar estas áreas para salud, educación, SERPAR, parques y jardines u otro si es que está en esa condición nosotros sí vamos a hacer, este, intolerantes, por disposición acá de nuestro señor Alcalde y la recomendación de los Regidores que ninguno de esos trámites va a pasar de inicio, nosotros estamos en defensa de dichas áreas de aporte y un poco sincerando o acumulando las intervenciones anteriores de los vecinos, este caso es repetitivo y manoseado en el caso del Cerrito de la Libertad y otros lugares dicen que son áreas de aportes, sí, mis y mis padres entregaron, pero en el tiempo al día de hoy han pasado, ha habido traslaciones de dominio, propiedades y otros, entonces, vamos a ponerle sin énfasis, es más, hay un acuerdo con todas las juntas vecinales, aquí hace un mes que se ha nombrado una comisión para que realice un sinceramiento de las áreas de aporte de todo el distrito, Entonces ya se está trabajando en ello, para que ustedes también den una información clara y se diga, Estas son áreas de aporte, estas no, porque hay veces hay terrenos también privados que están sin delimitación de propiedad y aún me dicen no, como está ahí libre, es un área de aporte, no hay que sincerar, eso está en trabajo, señor Alcalde, usted lo sabe y también los presidentes de la junta

vecinal se ha se ha se ha acordado y vamos a tomar en cuenta eso esos detalles ahora la pregunta es que usted misma la ha respondido señor Regidor obviamente si es un área de deporte y alguien ingresa sin autorización se hace pues la denuncia por usurpación y no ante las autoridades pertinentes. De qué área de aporte estamos hablando, De ese es el tema también dice hay varios, hay por aquí, por allá, por favor. Área de aporte en el lugar San Antonio tal tomamos acción y si no es así no Es gaseoso lo que dicen Yo les pediría, por favor, que nos digan a través de la comisión nos digan, ya, tal área de aporte está siendo invalida o no tenemos conocimiento pleno, certero de lo que se manifiesta aquí. Si hubiese, tenga por seguro que inmediatamente como ha ocurrido el fin de semana y lo dijo la Regidora Fiorella, Inmediatamente se ha enviado a serenazgo, se ha enviado, se ha paralizado con la policía nacional, estaban haciendo una explanación un área que podría ser de aporte, entonces ya está eso en investigación, se ha hecho las denuncias en el área inmediata, y eso fue con Comunicación de los vecinos de San Carlos que se tomó la acción, Regidor, y así se va a seguir tomando en todas las medidas necesarias.

Alcalde: Bueno, en tal sentido, presidente, yo le podría sugerir en esta reunión que va a haber a las cuatro través de su representante hacer ver que no se ha hecho una convocatoria real a todos los entes de Sapallanga, quienes son los que deben definirle esto esto al fin y al cabo en un momento va a llevar aquí y en la sesión de Concejo para aprobarse, pero si usted hace ver que no se ha convocado, ha habido vicios, naturalmente son los Regidores aquí que van a considerar ese trabajo, entonces yo creo que es un debido proceso también que está siguiendo y la pregunta es ¿Por qué se está llevando esa esa acción? Es que también en cualquier ciudadano puede solicitarlo Y existe un procedimiento y ese es el procedimiento que han explicado. Entonces, ¿por qué era importante decir que es un área de aporte o no es un área de aportes? Es que el área de aporte ya con le pertenece a la municipalidad, en este caso, de acuerdo a la jurisdicción ahí podríamos llegar a una tergiversación y el mensaje siempre tiene que ser objetivo y exacto, eso está zonificado para quizá esparcimiento y mientras no se cambia nadie puede construir otro tipo de infraestructura, eso por más que sea privada la propiedad, eso es real pero eso sí, como han hecho, han presentado, de acuerdo a su procedimiento, ya que usted representa Los intereses también de la Punta debe hacerlo en esa instancia, en ese momento, y cuando llegue aquí, usted dirá, yo he advertido que no le han comunicado a todos efectivamente no ha llegado a darse eso.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor existe la presencia del señor Miguel Ontiveros que está esperando desde las 8:30 de la mañana

Alcalde: Si por favor, tiene la palabra

5.6. PEDIDO DEL REGIDOR RUBÉN VERA CABRERA - PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR MIGUEL UNTIVEROS RIVERA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA ORGANIZACIÓN LAS RETAMAS DE SAN LUIS

Vecino Miguel Untiveros Rivera: Buenas tardes, les saluda el ciudadano Miguel Untiveros Rivera, Presidente de la Asociación de Propietarios de la Urbanización residencial Las Retamas de San Luis en Palian el día seis de diciembre, seis o siete de diciembre estuve aquí en este mismo foro para exponer la problemática justamente de las áreas de aporte es una situación de nunca acabar usted señor Alcalde dijo que se inter venga para construir pues un espacio deportivo para la práctica del deporte llamado el criquet. Efectivamente, ha venido en una ocasión la maquinaria del municipio que trabajó por par de horas, luego han venido también estos maquinarias, pero lamentablemente ha sido el cambio a la fecha, no se habido trabajos, estoy cansado de venir aquí a exigir la atención, lamentablemente la burocracia municipal es enorme y no se consiguen resultados, al tener un receso me acerque a usted y quedamos en que vamos a ir a Palian para que usted mismo verifique la situación en la que está en el terreno y toma las decisiones más acertadas para que se termine el trabajo en estos días, señor Alcalde, pero desde mañana el día viernes u otro día en que finalmente se termine el trabajo y usted pueda elaborar pues ese espacio operativo porque la población infantil y juvenil allá está esperando que se inicie con esta práctica de deporte el criquet. Muchas gracias

Alcalde: Muchas gracias, efectivamente vamos a apersonarnos terminando sesión de Concejo invitarle también al Regidor para también disponer a la gerencia de obras que me acompañan. Bien, vamos a abordar los siguientes temas, tenemos al Alcalde de Sicaya

5.7. PEDIDO DE LA REGIDORA NOEMÍ CURI CAPCHA - PASE AL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DE SICAYA PARA QUE INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EXCLUSIÓN DE LA VIA LLAMADA CALLE UNIÓN.

Alcalde de Sicaya: Señor Alcalde de la provincia de Huancayo, señor gerente, señor secretario, señores y señoras Regidores un saludo cordial, muy buenas tardes con cada uno de ustedes, les saluda el Alcalde del distrito de Sicaya y hoy vengo de repente a comunicarles un caso muy especial. Es una exclusión de un camino vecinal con el código de ruta 881 que dicha calle está dentro de un proyecto que está contemplado con el presupuesto de ley y los plazos que me pone el ministerio de vivienda son muy cortos, que es no más de diez días entonces yo les pido en especial a ustedes que nos apoyen ahí porque ya no se puede perder esos tres o cuatro cuadras que están definitivamente dentro de este programa de lo que es perder esa inversión que ya se tiene que actualmente nosotros estamos pues terminando los proyectos y avanzando en las evaluaciones y tenemos esa observación y ya está en el camino prácticamente ahorita está en CTI ese documento para pasar a comisión. Yo le pido en especial a la comisión que hagan esfuerzo porque yo personalmente eso para poder de repente hacer realidad este proyecto. Entonces espero puedan pasarla inmediatamente a una sesión extraordinaria y aprobar inmediatamente la exclusión de esta calle para que logre eso presupuesto y haga su ejecución en este proyecto que nosotros tenemos en ley y especialmente vengo a pedirle eso y lo consideren inmediatamente porque ya me quedan pocos días, ustedes saben que el trámite venía, demora mucho pero esto no presentaba días atrás desde el 26 de enero ha venido de trámite en trámite se ha esperado que los días ya están más próximos para terminar. Pues yo los pido especialmente una vez más señor Alcalde y especialmente a la comisión un esfuerzo de tener esto y aprobarlo esto en una sección extraordinaria. Muchísimas gracias y espero esa decisión de cada uno de ustedes es lo cual estaba esperando hasta este momento para decirles y pedimos especialmente este proyecto para hacer realidad. Muchísimas gracias a cada uno de ustedes.

Alcalde: Muchas gracias, señor Alcalde, bueno, ahí hacer ese pedido a los integrantes de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, ya que, señor Alcalde, ha logrado ser priorizado dentro de la ley de presupuesto fiscal para este presente año en un

proyecto en beneficio del distrito de Sicaya, eso va a llegar a la a la comisión el día el día de hoy, Entonces, pedirle que pueda convocar de manera extraordinaria y a los que la componen, señores Regidores, también poder asistir, y ni bien se tenga en este caso ya pasada secretaría general, mi persona en veinticuatro horas tal y como las facultades nuestro RIC, la Ley Orgánica de Municipalidades, voy a convocar a una sesión extraordinaria para ver este punto. Bien, eso sería, muchas gracias, señor Alcalde. Gracias. Tiene la palabra Regidor Ruiz.

Regidor Ronald Jesús Huayas Ruiz: Gracias señor Alcalde, El Alcalde de Sicaya me estaba comentando también el tema, en este caso los plazos son muy cortos entonces, lo que tendría que hacer es la comisión una auto convocatoria, dar solución a este tema de inmediato y compromiso de los cinco Regidores para que conforme a una comisión.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde Agradecerle que me sea la palabra. Tendríamos el compromiso de los cinco Regidores de auto convocarnos terminada nuestra sesión de concejo. Yo propongo que nos podamos reunir y auto convocar al término de la sesión de Concejo el día de hoy.

Alcalde: Muy bien, si hubiese alguna oposición de los Regidores integrantes de esa comisión. Tiene la palabra Regidora.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí, señor Alcalde, gracias. También, este, estoy dentro de esa comisión, también me acotó a esa propuesta, pero tiene hacer el compromiso también para hacer la auto convocatoria de los cinco integrantes de la comisión, entonces, creo que es propicio en estos instantes que se manifiestan si se va a dar, porque acá está también, como dices en juego, una obra muy importante para el distrito de Sicaya. Por mi parte estoy de acuerdo a la hora que culminamos a auto convocarnos, señor Alcalde.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Señor Alcalde yo creo que deberíamos hacer la consulta a los cinco miembros de la Comisión. A quiénes la integran; La integramos la señora Noemí, El señor Huayas, el Regidor Sabino y la señorita Regidora Marjury Contreras.

Alcalde: Dependería de ellos, si hubiese alguna oposición, Regidores, pues si se podrían manifestar, por favor. Sí, Regidora

Regidora Marjury Jackelin Contreras Huaripa: Señor Alcalde, buenas tardes Alcalde de Sicaya, bueno, tenemos una citación también extraordinaria después de culminado esta sesión, no sé si alcanzará el tiempo y por otro lado no he revisado todavía los documentos para poder aprobar. Muchas gracias.

Regidora Yudith Vilcapoma García: Alcalde, yo creo que debería responder si va a poder asistir a la auto convocatoria o no, muy al margen, si ha revisado o no los documentos como ya se nos ha expuesto, es un tema de prioridad porque solamente es la exclusión y es un tema de prioridad, yo creo que se nos ha explicado detalladamente, podría responder va a asistir o no al auto convocatoria.

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: Bueno particularmente voy a revisar la documentación también, porque diga que está apresurada o porque va a de esa manera, creo que es nuestra prerrogativa, señor Alcalde ver esos documentos y si esta la documentación está Efectivamente para aprobar la solicitud lo, Cuál es el final de la sesión si asistiré.

Alcalde: Ósea, todavía no sabe si puede o no puede participar.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bien. Señor Alcalde, visto ello, yo pienso que de repente, este, se convoca para el día de mañana, Lo convoque ya la presidenta, una sesión extraordinaria. Sí, que convoque presidenta

Regidora Yudith Vilcapoma García: entonces quedamos convocados para una sesión extraordinaria. Voy a hacerlo formalmente, no se preocupe, muchas gracias.

Alcalde: Sí, tiene la palabra el Regidor.

Regidor Ronald Jesús Huayas: Señor Alcalde, posiblemente no hay compromiso de nuestros colegas Regidores referente al tema de Sicaya, y posiblemente no sé si se podría la reunión o de auto convocatoria con los tres que estamos de acuerdo.

Alcalde: Bien, en tal sentido se va a dar para mañana y anunciarles también que voy a convocar para el día de pasado mañana la sesión extraordinaria. Muy bien, quedamos en tal punto. Voy a ceder el paso A nuestro presidente de San Carlos, por favor.

5.8. PEDIDO DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO – PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ÁNGEL OCAMPO, PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE SAN CARLOS SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Presidente de San Carlos: Buenas tardes, Alcalde. Señores Regidores, funcionarios y vecinos aquí presentes. Me he tomado el tiempo de apersonarme el día de hoy, después de dialogar con algún sector de los vecinos San Carlinos, Que en sí estamos muy indignados y sepan esto y sería bastante saludable que pongan la atención debida, porque en una muestra de coherencia y respeto estamos aquí pues ya bastantes horas, fijense la semana pasada y entiendo que después de esta sesión van a tratar en el tema del plan de seguridad ciudadana. Nosotros como San Carlinos les digo de frente, estamos muy indignados por la no aprobación del plan. Yo puedo entender pues de repente a las personas que por esos avatares, las áreas de la vida, en las listas y están sentados aquí, pero a los que son dirigentes de base no los podría entender y que den un voto en contra, eso juega en contra de la población, valga la redundancia. Señores, ustedes son nuestros representantes, pero no deben olvidarse de que también las dietas que reciben por hacer el ejercicio de sus funciones acá son pagadas con el impuesto de la gente. Los miembros de las juntas vecinales y los vecinos que estamos poniendo todos los días nuestro empeño estamos poniendo de nuestro peculio para reflotar patrulleros, donar celulares, para darle solución o por lo menos gestionar un paliativo para poder menguar este problema de seguridad ciudadana estamos profundamente indignados con todos ustedes y con su proceder. Entiendan por favor de que el tema de la seguridad ciudadana es algo no negociable, si ustedes tienen algún tema personal, político, alguna discrepancia con la autoridad, con los funcionarios, con el Alcalde, arréglenlo su oficina, arréglenlo en cuatro paredes, pero no expongan a la población nuevamente a esto. Espero que más tarde en la sesión que van a llevar que se pongan de acuerdo y efectivamente nos representen efectivamente puedan hacer las cosas en favor de la gente que los ha elegido. Aquí la cosa es bien simple, o están del lado de la gente que los ha elegido o están a favor de la delincuencia, una de dos, porque otro camino no le veo, señor Alcalde, es todo y por favor le pido también a usted la entereza para poder conducir esto de la firmeza para poder llevar a cabo todo lo que se está en favor de los vecinos, el tema de la seguridad ciudadana es no negociable, señores, gracias.

Alcalde: Muchas gracias presidente. Si hubiese alguna participación más tiene la palabra Regidor Rubén

Regidor Rubén Vera Cabrera: A ver este efectivamente a veces justos pagan por pecadores ¿No? en el diario correo, han sacado que el Concejo Municipal se aprueba el y debemos dejar señor presidente, señor presidente San Carlos voy a decir quiénes han votado en contra sin expresión de causa, sin decir por esto no voto, por eso voy a voy a quitar mi voto, sin expresión de causa se han opuesto El señor Saúl Freddy Alejo Arotoma, la señora Poricida Matías Bonifacio, el señor José Luis Ortiz Soberanes y la señorita Marjory Jacqueline Contreras, el señor Elmer Cayo Lifonzo y el señor Sabino Jesús Blancas Chávez quienes efectivamente se llenan la boca diciendo que se juegan por la población pero que en la práctica no es tanto así, No sé por qué pero ese día no dijeron absolutamente nada, simplemente votaron en contra y no dijeron por qué estaban votando en contra. Entonces la ley ya no va a poder ser posible esa eso que usted está pidiendo porque se han matado a algo que estaba por nacer tiene que volver a iniciarse de nuevo este tema de cero. Solo eso señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra la Regidora.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, señor Alcalde. Yo entiendo a veces que por desconocimiento también se puede avanzar o armar juicios propios, y sí, la seguridad no es negociable es un tema que se ha traído constantemente a este Consejo y que poco o nada ha hecho la gestión fuera de ello, mi persona también hubiera votado en contra a ver un plan tan débil, tan frágil hablando de la importancia de seguridad ciudadana, un plan que no tenía un presupuesto establecido como menciona la norma ya que es un proyecto de ordenanza y también porque en forma esos dictámenes no tenían las firmas correspondientes para que vean aquí, por otro lado este proyecto se debió haber aprobado el 2023, quiere decir que murió antes que incluso llegara a este Concejo en esa última sesión entonces por eso es que hemos pedido una sección extraordinaria, los mismos Regidores, bueno, los Regidores que han firmado para que se pueda evaluar y se pueda llevar también, entonces en ese marco es que hemos llamado también a una sesión extraordinaria para hacer ver cuáles fueron esos puntos que no se trataron en esa reunión con ello concluyo, gracias.

Alcalde: solicitarle a los Regidores estos puntos se va a abordar en la sesión extraordinaria, si quieren explayarse yo no tengo inconvenientes.

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: Señor Alcalde, si se ha tocado se puede de todas maneras dar una respuesta. Yo entiendo un poco el desconocimiento también del señor Ángel Ocampo, al respecto, no se trata de estar a favor o en contra o que este sea un voto político Se entiende que ha habido tema, si se ha aprobado en este ese plan supuestamente se ha aprobado el once de octubre y a nosotros no nos cuelgan al tema, señor Alcalde, al final de que hoy está ese paso, se cierra, voten o no voten, no es eso, se entiende que hay una planificación y nosotros justamente obviamente acá en el Concejo muchas veces sabemos que se tienen los votos y que todos se pueden tener por votos por mayoría, obviamente ese día no se tuvo y nosotros así bien hubiera estado usted los presidentes de la junta igual mi voto hubiera sido en contra por las causas que estoy diciendo, así mismo ese día tuve conocimiento que en la comisión se dieron observaciones por parte de otros miembros de la comisión y no se tomaron en cuenta y obviamente se votó con voto dimitente y pasó acá ese es el tema de hacer las cosas a defensa y por nosotros no nos tiene sin cuidado, yo no sé si quiero ser categórico en lo que digo, este tema es primordial pero yo le pido a usted no jugar con los tiempos, no jugar con que ahorita se vence y voten, sí o sí, así nos hacen las cosas señor Alcalde, pienso que hay plazos y si del once de octubre lo traen a la fecha tope para que se vote, eso es irresponsabilidad del ejecutivo. Gracias señor Alcalde.

Alcalde: Bueno, le doy la palabra al Regidor Elio para yo también contestar unas dudas.

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: Señor Alcalde, por su intermedio, es preocupante el tema de la seguridad ciudadana y ese día se estaba hablando y justamente estábamos objetando algunos puntos que nos estaban aclarando, pero hay unos parámetros que se tienen que resolver con la matriz, es más, hay legitimación de la misma porque han participado en las juntas vecinales eso se le cuestionó a ese momento y nos respondieron acordemente. Entonces nosotros en ese momento dijimos vamos a la votación con la intención pensando que se iba a lograr la votación completa y que íbamos a pasar a la siguiente etapa. Lamentablemente esto no ha sido así, y no ha sido así porque justamente no ha habido los votos necesarios. Obviamente ellos hoy día pueden decir muchas cosas, decir muchas cosas, yo hasta ese día que volvía para poder debatir ese tema, se tuvieron que exponer esos temas, no el presupuesto, no me aparece esto, No me dijeron, y hoy día estamos en una situación de mucha ayuda con respecto a la ciudadanía, gracias.

Alcalde: Bueno, señores Regidores, yo debo sobre entender que aquí hay especialistas en seguridad ciudadana, Seguramente tienen la carrera militar, desconozco, porque ese plan no ha sido aprobado solamente por el ejecutivo, Si no ha sido está aprobada con la Policía Nacional del Perú ha estado presente el en este caso fiscalía, ha estado presente el poder judicial, han estado presentes las juntas vecinales y las cifras se han podido presentar justamente aquí en estas reuniones ampliadas. Técnicamente, reuniones ampliadas. Técnicamente abordarán cada quien de acuerdo a su responsabilidad, nosotros no damos cifras, el que da las cifras en este caso es el Ministerio del Interior. Se hacen matrices, hay una fórmula matemática en la cual se puede priorizar De acuerdo a la participación y al voto que da cada participante de COPROSEC, no es función del Alcalde ni de los del ejecutivo dar las prioridades, sino que esto deviene a una fórmula planteada por el mismo Ministerio del Interior. Ahora, si se quiere cuestionar estamos en todo el derecho, sin embargo, yo lo que les pido objetivamente es que cada quien pueda ver su responsabilidad, Entonces, si la observación ha sido en ese momento objetiva, si la observación ha tenido en tal el sustento se debió hacer en tal, porque cada quien cumple su función, como lo dijo el Regidor Sabino, cada quien, en este caso, tiene esa responsabilidad, uno con la ciudadanía, otro también por supuesto con la con las normas, con las leyes que a cada uno nos da, en este caso, los procedimientos, los plazos y todo, Entonces, Yo lo que les puedo decir esto es que hay temas de carácter, en este caso, llamémoslo transversal, que pasa ya la situación política, que sobrepasa en mi pensamiento, que sobrepasa un tema individual o de grupo, sino que ya es un tema de bienestar de la población y yo saludo los temas constructivos que en el momento se pudo hacer, observar y solucionarlo pero si es el procedimiento que han optado, yo no tengo reparo, pero cada quien tiene su responsabilidad. Eso es de mi parte. Entonces no sé si alguien más desea participar para acelerar el tema.

Regidor Saúl Fredy Alejo Arotoma: Señor Alcalde y a todos los presentes bueno sobre la expresión del región Rubén, dice que se llenan las bocas diciendo que se está a favor del pueblo no se necesita de discurso o Regidor, eso se demuestra en la práctica y eso se ha visto, se ha visto siempre, quizás aquellos quienes no caminan pues al lado de la gente no lo anote en ese sentido,

señor Alcalde, lo otro que se debe de precisar, ese dictamen antes de llegar a Concejo ha tenido un proceso de pasar por comisión si nosotros no hubiésemos y para darle conocimiento al presidente San Carlos, si nosotros no hubiésemos tenido la voluntad de que esto se apruebe simplemente no hubiésemos participado en esa sesión de comisión, nos llamaron a último momento y fue de manera virtual, tampoco fue de manera presencial. Otro es que en la sesión de Concejo no estuvo la presidenta, no se sustentó lo hizo el vicepresidente quien había objetado en su momento en la comisión, pero pues sorpresivamente no sé, se le le aclaró todo de un momento a otro porque no se ha levantado ninguna observación de la que se hizo en comisión entonces hay ciertas cosas que no se puede dejar pasar por pasar yo les pregunto ¿Saben cuánto es el presupuesto del COPROSEC?

¿En qué cosa se va a gastar? Les pregunto a los miembros de este concejo. Estoy seguro que no lo saben. Eso es lo que se ha cuestionado y otro es un tema de forma, ese día ese dictamen ha llegado aquí al Consejo sin las firmas correspondientes avalaron que eso había sido aprobado en la comisión, incluso no tenían ni la firma de la presidenta de la comisión, no tenían, solo había firmado el vicepresidente. Ahí y ahí vamos a tener una observación de parte del CONASEC que también es necesario observar y debe ser regresado, entonces las cosas hay que decir las cosas como son y no hay que vender pues cosas que no son para poner en contra algunos Regidores engañando, diciendo cosas que no son ciertas hacia la población. Eso es en cuanto a mi participación, señor Alcalde.

Alcalde: Regidor Rubén tiene la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Si en ese momento señor Saúl, hubiera manifestado lo que está manifestando ahora, se hubiera arreglado eso en ese momento nosotros somos los que hacemos las normas, no son ni el técnico, ni el asesor, ni el informe de tal, ni el gerente, ni COPROSEC, nosotros hacemos las normas, hacemos las normas, nosotros somos responsables de lo que aquí se aprueba y cualquier cosa que tengamos que solucionar, arreglar, enmendar, ampliar, modificar lo que sea, se hace acá en sesión de Concejo esta es la instancia máxima en donde se aprueban las ordenanzas municipales con carácter de ley entonces si en ese momento se hubieran dignado en decir su desacuerdo porque ahí están las grabaciones, nadie ha dicho nada, simplemente se sometió a votación y votaron en contra, eso es lo que pasó. Eso las imágenes no van a dejar mentir. Nosotros no sabemos las discusiones que han tenido en la comisión, sus observaciones o lo que sea, era el momento aquí, en sesión de Concejo decirle señor yo no puedo votar por esta razón y prefiero que se arregle esa situación, no venir acá después de querer de haber este votado en contra, venían con su sesión extraordinaria donde no se va a poder hacer este prácticamente nada porque se tiene que hacer todo de nuevo. Esa es mi intervención. Gracias señor Alcalde.

Regidor Saúl Fredy Alejo Arotoma: Deseo terminar y agotar ese tema tiene la palabra yo soy respetuoso de las situaciones señor Regidor yo creo que para todo existe un espacio determinado y yo lo hice en su momento y en la sesión de comisión. Lo otro, no estaba la presidenta de la comisión del concejo, no se ha abierto el debate, no había un espacio este porque no había un argumento para poder pues discutir sobre esto y ya nosotros, mi persona, la había expresado en su momento, así es que es no vayamos con un mensaje falso hacia la población. Eso para dejar bien claro y cerrar ese tema, señor Alcalde.

Alcalde: Gracias, Regidor Jane, tiene la palabra. Gracias, señor Alcalde.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Sí, efectivamente, les agradece la voluntad de participar porque este hemos hecho virtual y efectivamente ¿No? Este se trabaja cuando uno quiere trabajar no impedimentos, sí es la felicitación a los del miembro de nuestra comisión. Sí, efectivamente, hubo observaciones, no pedidos que se tiene que hacer, pero usted sabe que esos pedidos se hacen a voto, por lo tanto, no se han considerado los votos mayoritarios y por lo tanto no se ha podido hacer eso. Bueno, de ahí, este, esos, como usted menciona, Alcalde, Se les ha planteado que esto es de COPROSEC. En COPROSEC hay una lista de instituciones que eso pertenecen a ello ¿No es cierto? Por lo tanto, toda la matriz que ellos han elaborado, porque hay un hay este, las matemáticas no se pueden alterar, entonces hay unas posiciones, incluso el vicepresidente ha sustentado, porque yo he estado llevando, estaba viendo en línea porque no podía participar, efectivamente problemas muy ajenos a este Concejo entonces él me ha sustentado el vicepresidente como corresponde, si no está la presidente ¿Quién asume? ¿Para qué el vicepresidente? Es el vicepresidente que ha sustentado este dictamen, por lo tanto, ¿Qué se debe esto solamente en la matriz? En la matriz de consistencia que ya han hecho y está en el expediente, que todo lo incluso yo he mandado con anticipación a cada WhatsApp personal y también al WhatsApp de comisión yo no quería tratar esto porque efectivamente esas cosas no se pueden ver acá. Las comisiones nos arreglamos en las comisiones, pero ya que han tratado, solamente estoy vertiendo lo que ya sucede porque soy presidente de la comisión entonces, ellos tienen un acta, en el todos ellos refrendan que efectivamente todos esos parámetros van a cumplir como establece la norma, la norma ya está dada en cuanto al presupuesto tampoco está ahí, no se prueba presupuesto, lo que han puesto ellos es lo que ya han gastado anteriormente, es como un indicador que se va a hacer eso es a mí lo que dijo el subgerente lo que mencionó en la comisión correspondiente entonces todo esto se ha vertido a concejo, no efectivamente no estaba mi firma, yo reconozco que no está porque ha estado fuera no lo haya pues adulterado una firma efectivamente, por eso no está, pero normalmente es su misma justificación, porque sí se ha presentado también dictámenes, por ejemplo, el día, no sé si ustedes han verificado, también falta firmas, no eso se puede regularizar porque es a fondo. Visto a ellos, señor Alcalde, efectivamente fue la votación, entonces no hubieran votado, pues no se votaba. Entonces, esto ya ha sido votado. Entonces esta ordenanza se ha votado ¿Qué dice la norma señor Alcalde y vecino? Que a los diez dan tres días para pedir la reconsideración. Entonces se ha se nombra con seis firmas efectivamente para la reconsideración ha estado este el subgerente Incluso le he estado llamando, monitoreando, por favor, guiar la reconsideración porque eso es sumamente importante, pero bueno, pues no se ha logrado presentar la reconsideración; también saludo, creo que se dieron cuenta a tiempo, Bueno los que han votado en contra y han pedido hoy día que haga una extraordinaria. Yo pregunto al gerente, a los encargados de materia, si tú ya has votado en contra y no se ha previsto en los en los tiempos parámetros, entonces ya no se puede tratar esto, no se puede tratar, por eso se ha informado a CODISEC no porque se tiene que informar recuerdo que eso también es responsabilidad de la ciudadanía o vecinos, responsabilidad de nosotros, no como órganos de gobierno. El gerente de seguridad ciudadana ya ha emitido la opinión a CODISEC, entonces Vamos a estar a la espera porque no se le piden el acta, el acta también se tiene que remitir, el acta es de obligatoriedad respecto a ello tenemos que esperar la respuesta ¿Qué paso sigue? Lógicamente va a haber sanciones, sí va a haber sanciones, a mí me sancionarán pues por no presidir, no estar, no los sé y estoy a la espera. Entonces yo le digo, ¿Cómo vamos a sesionar si

ya se ha elevado y me está pidiendo el ministerio que le demos el acta, el acta se tiene que enviar entonces, ¿cómo volvemos a tratar? No se puede vamos a estar a la espera de esos, De esa respuesta emitida para que se pueda tratar el asunto. Eso es, señor Alcalde, cuánto se puede informar.

Alcalde: Yo quisiera abordar un temita antes de pasarle la palabra al Regidor y señores Regidores, ¿quién maneja la mayor cantidad de presupuesto en materia de seguridad ciudadana? La policía. Nosotros estamos en la facultad de aprobarle el presupuesto a la policía. ¿Quién más interviene en seguridad ciudadana? ¿Migraciones? ¿La fiscalía? ¿El poder judicial? Estamos en la potestad nosotros de asignarle recursos, decirles qué actividades van a realizar o eso se realiza en un colegiado en la cual participan estas instituciones, la cual la ley nos faculta de presidirla, sí, pero con ellos. Entonces, esto es lo que tiene que aprobar el Concejo Municipal, que quede bien en claro, si bien es cierto, nos da las facultades de la ley, pero cada quien tiene su responsabilidad y de verdad yo no veo fundamento cuando se dice el tema de presupuesto y cuando se dice el tema de presupuesto, esto es un tema propio podemos fiscalizar sí el presupuesto de serenazgo que es nuestra facultad, pero no se puede hacer nada con el tema de otras instituciones, Entonces con esto yo quiero cederle la palabra y quisiera pedirles antes esto que podamos abordarlo todos estos temas en la sesión extraordinaria, tiene la palabra Regidor.

Regidor Misael Saúl Quispe Estrada: Gracias señor Alcalde. Justo por la misión tuvimos que, bueno, dijo el colega Alejo justamente tratándose de presupuesto. Si en ese momento en la sesión había dudas, justamente esas dudas habían sido dilucidadas, es una cuestión que no nos competía a nosotros, si queremos decir en este caso, en este momento, ya cuando la leche está derramada, sacar algunas disculpas a una metida de pata porque no ha sido otra cosa más que eso, bueno ya es una cuestión de ustedes. Sin embargo, ha habido ocasiones en que inclusive cuando algún miembro de alguna comisión ha estado, no a favor, ha estado en contra al dictamen, se saca un dictamen en minoría también llega al Consejo que tampoco lo han hecho entonces en este caso, en este momento buscar disculpas sobre algo que se ha fallado, yo pienso que ya no es atinado, al contrario, como lo han dicho a los que me han antecedido, hay que asumir responsabilidades a las acciones que nosotros hemos tomado. Estamos por algo en este Concejo asumamos nuestra responsabilidad como tal cada uno de los que han estado aquí. Nada más.

Alcalde: Bien, vamos a dar por agotado el punto, vamos a pasar a la siguiente agenda considerando a los vecinos que están presentes, por favor, señor secretario

5.9. PEDIDO DE LA REGIDORA BETZABETH FIORELLA FABIÁN GONZÁLEZ – INTERVENCIÓN DE LA SRA. CARMEN FLORES PALOMINO RESPECTO A UNA DENUNCIA GRAVE EN EL PROCESO CAS N 02.

Alcalde: Tiene la palabra la vecina, por favor identificarse el número del DNI y también el nombre para que se registren el acta, tiene la palabra.

Señora Carmen Flores Palomino: Siendo la última intervención pero creo que no la menos es importante, el motivo de mi presencia es, se ve que mi persona ha concursado en el CAS 002 -2024 correspondiente al área de transporte y tránsito, código 070104, perdón creo que no me identifiqué, mi nombre es Carmen Flores Palomino, número DNI 418987250, Retomando mi comentario o mi denuncia en realidad es respecto a los resultados publicados el día de ayer donde a mi persona se descalifica con el puntaje de trece, considerando de que la entrevista personal no fue objetiva sino más subjetiva donde las preguntas fueron o abordaron el tema de experiencia laboral, nombre del Ministro de transportes y como c en mi experiencia laboral podría brindar la solución a las situaciones que aquejan a esta gerencia. En ese sentido realicé un reclamo con tres puntos muy concretos, de los cuales el día de ayer también por la tarde se ha presentado una justificación pero no en el extremo de un reclamo sino manifestado que hay una equivocación involuntario, una digitación y mi puntaje correspondería al número quince de donde se me ha considerado también apta, Sin embargo, voy a manifestar de que agrega los resultados finales por una cuestión de puntaje yo quedaría en empate con la otra abogada que ha salido ganadora; pero hay un puntaje bastante extraño, todo es de que la señora o abogada ha sacado una calificación de 16.80 y mi persona 16.40 cuando dentro de las bases no se manejan decimales, puesto que la calificación es de catorce a veinte, siendo esa la primera observación, no se ha contestado a mi reclamo debido a que en la primera, en el primer punto que yo he manifestado entre la evaluación solicitada que se valoren los criterios y fundamentos de la entrevista personal, a lo que ya me he referido en primera instancia respecto a la entrevista que era subjetiva más no objetiva, lo cual el puntaje pues aborda básicamente el tema de experiencia laboral. Mi experiencia laboral en el sector público es de más de cinco años, he elaborado en el Ministerio del Interior, eh laborado en COFOPRI, eh laborado en el municipio de Jauja, municipio de Concepción, y la persona que ha ganado el concurso por un porcentaje de milésimas recién tiene colegiatura menos de un año. Por otro lado, en otra de las bases solicitan que el puesto mínimo tiene que haber ocupado el postulante tiene que haber sido de analista legal, y para poder ocupar un puesto de analista legal uno tiene que estar debidamente colegiado y habilitado, otra observación que yo manejado y que he realizado dentro del CAP- EG N° 23, donde dice que la experiencia mínima es de un año en el ejercicio de la profesión, todos sabemos que los abogados no podemos ejercer si no estamos debidamente colegiados ni habilitados. En ese sentido, y claro, sin ningún ánimo de querer hacer mención en comentarios a terceros, porque no es dable tener que manifestar lo que dicen otras personas y no imagino que uno escucha y vive dentro del proceso, me causa extrañeza que al momento de la evaluación que dura aproximadamente treinta y cinco minutos, la postulante ingresó y tenía la hoja boca abajo sin ver las preguntas, eso se puede verificar en la cámara del municipio, pienso que las redes, la tecnología nos sirve para designar también responsabilidades, señores, y no es posible de que al momento de resolver un examen se nos ve la opción de resolver y la postulate marque, marque, marque y sale en el tiempo de dos minutos, a mí me causa extrañeza porque era un examen objetivo de lectura con diez preguntas, en el cual mi nota de calificación fue de dieciocho y las otras dos postulantes sacaron veinte.

En la evaluación curricular de mi persona yo he sacado el puntaje mayor de dieciséis por mi experiencia laboral y las otras dos postulantes quince y catorce, y la persona que me gane en currículum ha sacado catorce. Pienso yo, señores Regidores, Señor Alcalde, señor gerente municipal, con este tipo de acciones nos llevan a que la población, en este caso los profesionales, Como muchos colegas que yo he preguntado quiénes también se animaban a postular este tipo de concursos públicos, causan un desánimo público porque lamentablemente pareciera que existen direccionamientos, pero en esta situación y discúlpenme la expresión, un direccionamiento descarado por parte de la Comisión Evaluadora y a la cual es mi presencia el día de hoy, toda vez

que el día de mañana, horas de la mañana, ocho y treinta aproximadamente, me acerqué en el lugar de centro de evaluación en el quinto piso, aguardando al presidente de la comisión pidiendo una contestación fehaciente para que yo pueda quedar tranquila y saber que definitivamente la profesional que ha logrado una calificación por centésimas o me ha ganado, pues efectivamente merezca el puesto. Sin embargo, al abordar al señor presidente le ha pedido a él, es por eso que yo estoy presente acá, porque él me dijo que yo acuda las instancias correspondientes y haga lo que mejor me parezca. En ese sentido, señor Alcalde, pido, por favor que se fiscalice, que se vuelva a evaluar los criterios de evaluación y se responsabilice a las personas que han estado encargadas de este proceso, no porque yo necesariamente quiera sí o sí ocupar este cargo, sino porque estiman que los profesionales que postulamos a un puesto de trabajo tengan personas idóneas para que puedan respaldar la gestión de la municipalidad y autoridades. En ese sentido y finalmente creo y confío en la transparencia y si pongo de conocimiento y de manera pública en esta sesión de Concejo esta situación, es para que se tomen las medidas correctivas por que situaciones como esta hacen que los ciudadanos desconfíen de las autoridades de turno, en especial de las autoridades municipales, y que el objetivo, pienso yo, de estas contrataciones de personal o profesionales para las diferentes áreas es para quienes tengan los mejores currículums, para los mejores resultados, para las personas que tengan la mejor experiencia laboral, Y como ya lo he manifestado, para que puedan contribuir con la gestión de las actuales autoridades, Y pienso yo que también es importante sacar de la práctica estos direccionamientos que no le hacen ningún bien a nadie; señor Alcalde, yo le pido por favor que recobre la confianza de la población en este sentido de los profesionales, si quieren ver buenos profesionales ya que estas acciones como esta perjudican su imagen y perjudican la imagen de todas las autoridades, y aquí involucro gerentes que son cargos de confianza, a los Regidores pero más que nada a su persona señor Alcalde. Solicito que se me dé una contestación como tiene que ser y como han dicho en menos de dos horas de ese documento que yo he remitido y que he solicitado también la ampliación para que en virtud de la ley de transparencia se me pueda otorgar copia de los currículums vitae de las personas que han ganado este concurso para que no pueda corroborar como abogada de que efectivamente cumplen con los requisitos correspondientes para que puedan ocupar este cargo. Muchísimas gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracia vecina ¿Quién se desea alguna participación de parte de los Regidores? Tiene la palabra la Regidora.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente, se ha podido visualizar también en la plataforma que hay diferentes fe de erratas atendiendo quejas más que los otros CAS en este caso CAS 002 , atendiendo quejas de personas que han pues solicitado información del por qué no habían pasado y fe de erratas les ha dado la razón y en algunos casos también no, pero a ello recomendaría, señor Alcalde, por su intermedio, se pueda o la comisión encargada de estos contratos que puedan verificar a la brevedad también así como ha solicitado la ciudadana que ha intervenido, la legalidad de su reclamo, ya le han dicho hace un momento cuando estaba esperando que me iban a atender en dos horas, ya veo que ha pasado más tiempo bueno a ello que se tomen las medidas correctivas lo antes posible porque no es el único caso déjeme decirle, estábamos también con otra señorita, pero bueno, ya se tuvo que ir la premura del tiempo, también todos tienen cosas que atender y los demás postulantes que han enviado sus quejas. Por ello sería bueno que esta comisión encargada de hacer todo este CAS número dos vea por todo el procedimiento de evaluación que hayan venido a estimar y que también este se evite este tipo de contrataciones que supuestamente serían de irregularidad. Lo otro que también sería se apertura otra vez una comisión investigadora de este CAS ya se ha pedido una ampliación de la comisión investigadora de CAS uno, dos y tres que en su momento pedí en su momento también se tocará los porqués, pero este si fuera preciso solicitar también que se conforme una comisión investigadora de este CAS 002 – 2024. Gracias.

Señora Carmen Flores Palomino: Señor Alcalde, disculpe, es un punto que he obviado solamente para finalizar, es un minuto nada más. Solamente, por favor.

Alcalde: Voy a agotar el la participación de los Regidores y luego. Tiene la palabra el Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Sí, señor Alcalde, qué lamentable que se empañe este concurso CAS personalmente no he hecho ninguna observación en este concurso, no estuve en este en este tema minuciosamente pero creo que el gobierno ideal es el gobierno de los mejores las personas más capacitadas, con más experiencia y qué mal que se descarte una profesional que tenga las competencias qué sorprendente que alguien desarrolle un examen que obviamente nosotros sabemos que los examen de lectura y análisis tendría que tener un IQ de ciento ochenta así para poder resolverlo en dos minutos entonces ahí obviamente que las suspicacias son claras y esperamos que se tome las decisiones objetivas y me uno al pedido de la Regidora Fiorella que se haga una comisión investigadora para que evalúe este proceso CAS

Alcalde: Le voy a permitir por mi intermedio, por favor.

Señora Carmen Flores Palomino: Muchas gracias y disculpe, señor Alcalde, Solamente para invocar nuevamente si esta comisión realmente va a hacer un proceso de que se evalúe y que se verifiquen las cámaras. La publicación de citación de las personas aptas para la entrevista personal Decía en uno de sus ítems que la persona no podrá ingresar a la entrevista sin lugar a reclamos si no se presenta con vestimenta formal, probablemente pueda ser un poco ridículo para algunos escuchar esta parte de la evaluación, sin embargo, decía que la persona ya no podía participar en la entrevista y quedaba automáticamente fuera del concurso sin lugar a reclamo. La persona que ha ganado ha venido en jean, con una blusa y se presta un saco en puertas de la entrevista, Cuando muchos de los de las personas que han asistido para esta entrevista personal, no lo digo por mí, señor Alcalde, sino otras personas inclusive manifestaban que se habían alquilado trajes para ir exclusivamente a esta entrevista, cómo puede ser posible que hayan dejado entrar a una persona con un jean, un poco más con zapatillas, un saco que se preste en la puerta del municipio. Disculpe mi malestar, señor Alcalde, pero pienso yo una vez más de que este tipo de situaciones de esta comisión lo único que están provocando es de que manchen su imagen como autoridad máxima de esta provincia, por eso es que solicito que a esta comisión que va a llevar a cabo el proceso de investigación se esclarezca en la brevedad, para que todos los profesionales tengamos esa alternativa de poder participar en este tipo de concursos sin temor a que exijan estos este tipo de direccionamientos. Muchísimas gracias, señor Alcalde, me voy a retirar.

Alcalde: Muchas gracias. Bien, en tal caso, la comisión sigue vigente, Regidora, yo creo que deberíamos derivarlo a la comisión para que investigue, en aras de la transparencia, entonces, voy a someterlo a votación sobre lo vertido por ciudadana que me antecedió en la participación. Por favor, señores Regidores, los que estén de acuerdo, sírvanse al levantar el brazo.

Regidora Jane Hopinal P. Escajadillo: Sí, antes de la votación en despacho está una carta, la Carta N° 01 que todavía no se ve ampliación de plazo, primero se tendría que ver esto si se va a hacer la ampliación de plazo o no, porque recuerda que esta comisión se ha formado en el mes de agosto, entonces, ¿qué dice la norma, la ley? Que tiene treinta días para que puedan resolver, y si pide ampliación es por treinta días más entonces, estamos hablando cuántas fechas este documento está fuera de plazo ¿cómo vamos a mandar un petitorio a una comisión ya feneciente que está ya agonizó, está acabado, no me parece. Esa es mi opinión.

Alcalde: En tal sentido el primer punto sería extender el plazo de la Comisión. Solicito al primer Regidor pueda dirigir, tengo la visita del congresista Waldemar Cerrón, voy a personarme a atenderlo, por favor.

Regidora Jane Hopinal P. Escajadillo: Le pedimos un cuarto intermedio, señor Alcalde, en una hora, porque tampoco vamos a esperar

Alcalde: Es así. Cuarto intermedio, a una hora, por favor, solamente nos quedamos en la sala de los Regidores, los las demás personas, por favor desocupar el ambiente, Una hora de receso.

Alcalde: Señores Regidores, vamos a retomar la sesión programada para el día de hoy, por favor, señor Secretario verifique el quórum pertinente

Secretario General: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, vamos a verificar el quórum parlamentario para continuar con la presente Sesión Ordinaria.

• Sr. Alcalde Dennys Mercurio Cuba Rivera	Presente
• Reg. Saúl Fredy Alejo Arotoma	Presente
• Reg. Noemí Curi Capcha	Presente
• Reg. Ronald Jesús Huayas Ruiz	Presente
• Reg. Doricinda Matias Bonifacio	Presente
• Reg. José Luis Ortiz Soberanes	Presente
• Reg. Yudith Liz Vilcapoma García	Presente
• Reg. Marjury Jackelin Contreras Hualpa	Presente
• Reg. Elmer Cayo Lifonzo Meza	Presente
• Reg. Sayuri Mayta Briceño	Presente
• Reg. Sabino Jesús Blancas Chávez	Presente
• Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo	Presente
• Reg. Betzabeth Fiorella Fabián González	Presente
• Reg. Elio Dante Laureano Rodríguez	Presente
• Reg. Rubén Vera Cabrera	Presente
• Reg. Misael Saúl Quispe Estrada	Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para continuar la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal

Alcalde: Muchas gracias. Por favor, señor secretario, puede continuar con el siguiente punto de agenda.

Secretario General: Bien, vamos a ir a los puntos de agenda,

5.10. DICTAMEN N° 001-2024-MPH/CEI DE 16 DE ENERO DE 2024 DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CAS N°01, 02 Y 03-2023 CONFORMADA CON RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 345-2023 – MPH/CM DE 16 DE AGOSTO DE 2023 CON EL QUE SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO POR EL TERMINO DE 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN Y ASI CUMPLIR CON LA MISION ENCOMENDADA

Alcalde: Muy bien, voy a dar pase al Presidente, presidenta de la Comisión de Investigadora de CAS, tiene la palabra.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Bien, muchas gracias, señor Alcalde. Agradecerle tenga bien poner en agenda este punto, porque durante el proceso de desarrollo de la comisión investigadora se ha visto que se han requerido bastante documentación, la cual ha ido demorando en este proceso, del mismo modo también la revisión, ya que el expediente es bastante amplio, porque no solo se está viendo un solo proceso acá, sino son los tres procesos que se están viendo, motivo por el cual la condición ha dilatado bastante en tiempo para poder evaluar y también, este, se tienen documentación por evaluar, motivo por el cual hemos solicitado la ampliación de esta comisión, es motivo por el cual los Regidores hemos optado y hemos tenido por acuerdo solicitar la ampliación de esta comisión. Muchas gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, es una ampliación por el término de treinta días hábiles. Bien, señores Regidores tienen la palabra. Regidora Fiorella

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Señor Alcalde, aparte de lo que la regidora Vilcapoma menciona, aparte de que es bastante documento también yo le solicitaría, tenga consideración que cada vez que se conforma una comisión, se pueda conformar con las personas que les interesa porque se ha tenido la ausencia constante también de algunos Regidores en esta comisión, y muy aparte, como escuchábamos al señor Misael hablar hace un momento en la comisión de investigación de las áreas de aporte, lo mismo ha pasado en esta comisión, la información que nos han dado o ha sido incompleta o ha sido incorrecta o por último se han peloteado entre gerencias y la comisión de decir que no tenían responsabilidad que se le pida la otra parte. Entonces es por ello que también se ha dilatado el tiempo en esa comisión, por ello le pediría que se considere la conformación de esas

comisiones a personas que les interesa porque hay que Regidores que habrán venido una vez y ahí ya no han vuelto a venir a las sesiones que se han convocado. Gracias.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora. Si no hubiese una participación más, voy a someter a votación, tiene la palabra la Regidora Jane.

Regidora Jane Hopinal P. Escajadillo: Señor Alcalde, colegas Regidores, sí, efectivamente, esta comisión como había vertido, se ha formado en el mes de agosto y las normas son precisas. Esta comisión tenía treinta días calendarios para que resuelva dicho encargo. Luego de la misma me menciona que puede hacer la ampliación de treinta días, a este Consejo nunca se informó lo que haya sucedido que no le dan documentos, etcétera; en todo caso se pide la ampliación antes que se venza. Por lo tanto dicha comisión estamos hablando cuántos meses, no estamos hablando uno y dos meses. Entonces, probablemente no haya habido nada, pues no, probablemente. Entonces, cómo usted o cómo nosotros vamos a poder ratificar que no está según a la norma, en todo caso esto fenecer el día y si se puede formar otra comisión ad hoc. Eso cuanto yo puedo informar, señor Alcalde o en todo caso también la acotación de la asesora legal si es o al Secretario técnico, ahí a la mesa.

Alcalde: Bien, voy a ceder el uso de palabra al Secretario General para que nos pueda aclarar sobre los tiempos de la comisión.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, el capítulo cuarto comisiones investigadoras del reglamento interno establece en su artículo 122 la conformación de las comisiones investigadoras y señala que la comisión investigadora se forma a partir de la propuesta de uno o más Regidores, dicho pedido tiene que ser aprobado por el pleno del concejo, se requiere el voto favorable de no menos del veinticinco por ciento del total de miembros hábiles del pleno del concejo, acto seguido, el presidente del pleno propone cinco Regidores garantizándoles el pluralismo político. En ese mismo acto de la conformación se señalará el plazo idóneo y suficiente que permita una actuación diligente de la comisión investigadora, este plazo será aprobado por mayoría simple del pleno del concejo. El artículo 125 sobre prórroga de plazo de las comisiones investigadoras señala lo siguiente, la comisión investigadora en caso de que el plazo de duración otorgado resulte insuficiente podrá pedir por única vez la prórroga de plazo para terminar la investigación encomendada para la solicitud de una prórroga se requiere la presentación de un informe preliminar la aprobación de prórroga requerida, requerirá el voto de la mayoría simple del pleno del concejo.

Alcalde: Para que pueda también extender nuestra asesora legal.

Gerente de Asesoría Jurídica: Para interpretar el artículo 125 se debe tener en cuenta dos hechos, que justamente en la sesión de agosto se le otorgó el plazo de treinta días, y después de eso, de inmediato tenían que presentar la prórroga de plazo, indicando que únicamente adjuntando un informe preliminar. ¿Qué quiere decir? De lo que ya han investigado de las de los avances de la investigación Para indicar qué acciones o qué actos le falta investigar. Cuando hemos verificado la solicitud de la comisión, no se verifica dicho informe preliminar. Entonces, por lo cual, ya en este caso existiría una caducidad de plazo de la comisión investigadora, y más bien ellos ya tendrían que presentar su informe final en cualquiera de las situaciones, porque los plazos son impostergables, no se puede dar en el tiempo. Vemos desde la fecha de creación, ya han pasado seis meses y ya estaríamos hablando de excesividad, exceso en el plazo, bueno, eso tendrían que asumir, pero como lo ha solicitado hoy día tampoco estaría cumpliendo el requisito previo. Entonces, no se podría verificar eso.

Alcalde: En conclusión, no contamos con las formas para poder dar la ampliación de plazo porque no hay requisitos, no se cumple requisito.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: En todo caso nos están diciendo que esta comisión como no hemos cumplido con emitir el informe preliminar, nos estarían diciendo que la comisión ya no tendría vigencia y, por lo tanto, solicitaríamos que se cree otra comisión nueva.

Alcalde: Esa sería la figura, señores Regidores. Sí, por favor, doctor.

Secretario General: Gracias, señor Alcalde, a ver, este, un poco más. Señores Regidores, cuando ustedes conforman una comisión investigadora, ustedes mismos proponen el plazo y ese plazo es aprobado por concejo. El reglamento nos dice que antes de culminar ese plazo ustedes deben de ingresar un dictamen con un informe preliminar para que soliciten un plazo si es que el plazo ya va a caducar como es este caso ustedes ya deberían de presentar un informe final estableciendo si no se les ha otorgado los lo la información estableciendo que la comisión no puede lograr terminar la investigación porque se tuvo el efecto A, el efecto B, el efecto C. Pero ya deberían haber presentado el informe final. Entonces están presentando la ampliación de plazo sin los dos requisitos como señala la asesora legal donde están fuera de plazo y lo otro no está el informe preliminar que exige el reglamento interno.

Alcalde: Muy bien, sí tiene la palabra el Regidora.

Regidora Jane Hopinal P. Escajadillo: En todo caso este dictamen se tiene que llevar votación, bueno, acá dice el Dictamen 01 ampliación de plazo, acá yo tengo el documento, en todo caso, sería votación para que se apruebe o se desaprovebe. O no sé, mejor parecer.

Alcalde: Gerente Municipal también para que pueda extenderse.

Gerente Municipal: Previa a la consulta al Secretario General de una revisión del RIC, cualquier asunto no contemplado en el reglamento interno de Concejo lo resuelve el pleno o sea, ustedes. Ahora, ¿qué está ocurriendo? No está reglamentado justo ese detalle, Qué pasa si la comisión no emite dentro de los treinta días. No, no dice. No, la comisión investigadora no emite, porque ha sido creado ad hoc por un plazo, Treinta días. Si a los treinta días no cumplen, dice pueden pedir una ampliación antes del vencimiento con un informe preliminar, pero ya, venció esa ampliación también y si no presentan ¿qué pasa? No está reglamentado; No está entonces podrían ustedes resolverlo en este pleno. Entonces para evitar también algún término de responsabilidad porque quizás no lo ha revisado el RIC, por no emitir pronunciamientos dentro del plazo legal, responsabilidad, algo así, para que no quede eso en el limbo, señor Alcalde, podría ser la propuesta que como lo han mencionado, si les falta el informe preliminar o un requisito, lo convaliden y presenten ese informe preliminar y lo subsanen por un tema de emitir un pronunciamiento porque imagínese, la comisión va a terminar, o sea, se va a desactivar y sin un pronunciamiento.

Alcalde: Sí, tiene la palabra el Regidor.

Regidora Jane Hopinal P. Escajadillo: Justo no sé si el Secretario General que está más con nuestro RIC creo que sí establece una sanción podemos presentar un informe, no sé si es que por favor nos puede absorber, ahorita no lo encuentro.

Alcalde: Para que pueda aclarar la consulta de la Regidora, por favor, doctor. Hasta que pueda ubicar, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: Señor Alcalde, solamente para pedir que de conformarse ya que usted propone a los que serían miembros de esta comisión que no se considera los que han estado yendo a la comisión antiguamente,

Regidora Noemí Curi Capcha: Si vamos a ver todas esas situaciones, hay que hacernos mea culpa también todos acá, los Regidores, porque en varias comisiones investigadoras, en varias comisiones especiales, en varias comisiones mixtas no hay la asistencia o no hay el quorum correspondiente. Un ejemplo, nada más claro tenemos una comisión especial para el tema de hacer el plan de fiscalización que tenemos solamente hasta el 31 de marzo no ha existido, es que hemos estado cinco Regidores y tenemos que estar los quince Regidores. Entonces, prácticamente, también aquí hallamos mea culpas de que si no se está avanzando es también por dejadez de nosotros y no ganamos solamente pues a decir unos que otros que sí, casi todos estamos incumpliendo en esas situaciones. Entonces, si queremos también avanzar con esto, también nosotros sabemos estar presentes en las reuniones que nos convocamos a hacer el seguimiento correspondiente de todas las documentaciones es lo que yo podría manifestar señor Alcalde y acá de repente a que se vaya a formar esa comisión hay que ponernos a trabajar por señor Alcalde, para poner en conocimiento y todos nosotros también sabemos cada uno en qué medida estamos trabajando en esas comisiones.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora. Sí, por favor doctor, podría atender la consulta.

Secretario General: Bien, señor Alcalde, este, no se establece ninguna sanción por incumplir los plazos, sin embargo, el artículo veintisiete en deberes funcionales, dicen los miembros del Consejo municipal, tienen el deber de cumplir y hacer cumplir las normas de carácter municipal, respetar el presente reglamento y las disposiciones municipales, pero expresamente no está como falta grave. Así mismo este como ustedes han visto son requisitos que no se están cumpliendo y es según el reglamento, lo que corresponde es que se plantee una cuestión previa y regrese a la comisión, A fin de que presenten ya su informe preliminar y solicitar la ampliación de plazo, la solicitud que están requiriendo ahora a pleno no está cumpliendo los requisitos de procedibilidad.

Alcalde: Tiene la palabra la Regidora Fiorella

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias señor Alcalde. Señor Alcalde, mencionaba hace un momento sobre la falta reiteradas de algunos de los Regidores en esta comisión por lo que yo solicitaba de que se pueda armar otra vez esta comisión incluir lo del CAS 02- 2024 y quisiera saber si hay esa posibilidad o sí o sí tienen que regresar a la comisión actual y darse toda la forma que menciona el secretario.

Alcalde: Bueno, estamos en la estación de orden del día en la cual está abordando el Dictamen 001 sin embargo, existe un procedimiento de reconfiguración de estas comisiones, entonces, sería cuestión de que apelemos ese procedimiento, si es que esa fuera la intención. Sin embargo, el la indemnización de orden del día no nos obedece la tratativa de este dictamen 001. Sí, por favor, secretario.

Secretario General: A ver, señor Alcalde, la naturaleza de este Concejo es Fiscalizar los procesos CAS uno, dos y tres del año 2023 y eso es lo que se le encargó a esta comisión y si bien es cierto la comisión no ha culminado las investigaciones y el pleno no sabe el por qué justamente porque no se ha presentado este informe preliminar y con el reglamento como lo han mencionado no establece las faltas o las faltas disciplinarias por estos hechos, sin embargo, una de las funciones que este Concejo y ya la primera disposición complementaria final como lo ha mencionado el gerente municipal señala que los asuntos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Concejo Municipal en sesión ordinaria o extraordinaria dentro del marco del decreto supremo 004 que es el tuvo de la Ley 27444 o unas normas pertinentes conexas, entonces yo creo que esta solicitud que está realizando la comisión no está cumpliendo con los requisitos entonces sería cuestión de que plantee una cuestión previa regrese a la comisión y la comisión plantee por qué hechos es lo que no ha cumplido con los plazos establecidos y ahí el Concejo establecerá si va a continuar comisión si se va a conformar otra, pero ahora no se tiene digamos objetivamente las causas de por qué no están cumpliendo con este encargo hecho por el pleno.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Bueno, yo quisiera preguntarle tanto al Secretario General como al señor Gerente Municipal si cabría la posibilidad de dar por concluido el nombramiento de la comisión que ha estado funcionando hasta ahora y el señor Alcalde sus privativas pueda nombrar un esté a la nueva comisión para que se haga cargo ya de esa y de la de la que está presente, yo no sé si podría ser posible eso, dar por concluido en este acto a esa comisión.

Alcalde: Para que pueda absolver por favor Secretario

Secretario General: Gracias señor Alcalde, como ya se les ha manifestado, lo que no está contemplado en el RIC lo puede resolver este concejo. Si este Concejo por mayorías acuerda de que se deje sin efecto ese acuerdo o que se modifique ese acuerdo con los integrantes lo podría hacer, pero este es facultades de Consejo cómo los cómo a través de qué procedimiento se tendría que modificar Sí, claro, se tendría que ver una moción de reconfiguración de la comisión y por el otro dar por concluida la los efectos de del acuerdo de Concejo porque hay una resolución de Concejo que aprueba la conformación de esta comisión y aprueba los integrantes esta resolución que es la 345 – 2023 puede sufrir modificaciones, esto ya es facultad del pleno del concejo.

Alcalde: Bien, también voy a ceder el uso de la palabra al Gerente Municipal, como le solicito el Regidor.

Gerente Municipal: Bien, Mire, el artículo N 126 dice, las labores de la comisión investigadora terminan con la entrega del informe correspondiente en el plazo señalado, o sea, sí dice una una fecha de término. Pero repito, ustedes son el pleno y tienen ese artículo que dice que cualquier duda no contemplado lo valida. Entonces, lo mejor para, como se está discutiendo, solo este tema en orden del día respecto al pedido de ampliación, le falta un requisito de procedibilidad, entonces, que retorne, que hagan el informe preliminar diciendo no hemos terminado por esto, que no vienen los Regidores o no nos han dado información, qué sé yo, Y preliminarmente tenemos, este, señalado que tal cosa, entonces, y ahí mismo como es un dictamen, ahí podrían lo que han escuchado recomendamos que como no tenemos las condiciones que se dé por concluir esta investigación y se nombre una nueva.

Podría ser una y la segunda de que se le otorgue el plazo necesario para culminar con sus labores, del plazo adicional o sea, lo que estimo impertinente, pero sí debería regresar para que haga una aclaración al respecto.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora Jane después la Regidora Fiorella.

Regidora Jane Hopinal P. Escajadillo: Gracias, señor Alcalde, solamente al gerente municipal, a los abogados; yo entiendo que se debe respetar los plazos por ahí tenemos que empezar. Si está ya determinado los plazos, entonces hay un protocolo para los plazos establecidos, ¿cómo yo voy a regresar? Voy a hacer mi informe preliminar como usted menciona y voy a pedir ampliación, si ya no se puede ya, acá dice que no se puede pedir, entonces ya está establecido, entonces ya está normado eso, entonces otra cosa es cuando uno sería normado en todo ese caso ¿Por qué le digo señor Alcalde? Perfectamente cuando hubo un informe Entonces se hace el procedimiento se vicia, creo algo por ahí, yo saco muelas, pero no sé de abogados, Entonces, más o menos creo que es ahí, también a que solamente para que eso no suceda, porque hubiera quizás no hubiera un indicio, ¿Qué va a hacer la persona afectada? Pues si ha vencido, está fuera, es temporáneo, está fuera de temporalidad o por ahí, entonces eso ya final va a ser una investigación en vano, porque va a caer el saco roto. Eso nomás, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora. Sobre el tema, por favor, gerente.

Gerente Municipal: Miren, a ver vamos a decir lo ideal, era que aquí diga, expresamente y taxativamente principio de taxatividad debería decir, si la la comisión no culmina en el plazo establecido se disuelve, se liquida o queda sin efecto, no sé, no lo dice. Por eso, bien lo ha dicho nuestro Secretario General, todo lo no contemplado le da esa prerrogativa a todo el concejo, o sea, ustedes lo pueden resolver, no está normado por ejemplo, tampoco qué pasa si es que dentro del plazo adicional, si no cumple, no dice. Entonces, lo pueden subsanar, al final eso lo que ustedes emiten como acuerdo es un acto administrativo dentro de la ley de procedimientos que también aplican supletoriamente, ya lo hemos hablado alguna vez, se convalide el acto, pues ustedes son los dueños, digamos, de estos acuerdos y si votan y lo aprueban, es imperativo entre ustedes, pero ahí estamos solamente discutiendo el tema de este documento, de la ampliación nada. Entonces, para la ampliación deberían, en el 125 dice, que por única vez pueden solicitar la ampliación.

Alcalde: Bien, voy a solicitar a la asesora legal ampliar

Gerente de Asesoría Jurídica: Bueno, hay que leer el artículo 126° y dice, las labores de la Comisión Investigadora terminan con la entrega del informe correspondiente en el plazo señalado, dice claramente, o sea, en el plazo señalado, dice claramente, o sea, no te dice que puedes presentar posterior al plazo indicado y definitivamente no podríamos decir que no esté indicado en la norma, nosotros debemos hacer una interpretación sistematizada, o sea, entre todos los artículos del RIC. En ese situación, si yo podría indicar que definitivamente lo único que le queda a la comisión es presentar su informe final tal como dice la norma, que es el artículo ciento veinticinco, en las conclusiones que pueda querer, porque un informe final puede concluir de varias formas, puede ser solo un informe recomendatorio, Y si solamente fuera un informe recomendatorio, podría indicar que justamente se conforme otra comisión para que culmine dicha investigación, porque así no me podría terminar un informe, no necesariamente tiene que terminar con responsabilidades o con indicios de alguna naturaleza.

Alcalde: Tiene la palabra la Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Entonces, señor Alcalde, por lo vertido de la abogada y del gerente municipal y del secretario, ya que ha habido varios vacíos, sería que en cuestión de orden solicito que vuelva comisión para que se haga esa cuestión previa.

Alcalde: Tenemos a la mano el dictamen 001, los cuales han sido observados por forma, está planteando cuestión previa que pueda retornar a la comisión.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Tomando como referencia lo vertido por el gerente municipal, asesora legal y secretario.

Alcalde: Efectivamente, Sí.

Regidora Jane Hopinal P. Escajadillo: Perdón que sea insistente, mire, cuando hay un dictamen, regresa comisión, lo cierto, para su ampliación, etcétera. Acá ellos lo que piden es una ampliación de plazo. Como ya no se puede, en todo caso, este documento se lleva a votación, se venía que no se le va a ampliar plazo, entonces ellos ya van a ver, presentarán los documentos. ¿Qué cosa vamos a devolver a comisión? Si no hay documento a tratar solamente decía, no hay plazo, se deniega. Entonces, ¿qué va a hacer la comisión? Hará su informe final y va a presentar a la Concejo, como está el informe que ellos corresponden, nada más. ¿Qué cosa vamos a ver a plazo si no hay documento?, no.

Alcalde: En tal sentido, dada los mecanismos respetuosos de las posiciones de todos, ahí es la propuesta de un planteamiento de una cuestión previa, las cuales ha sido manifestada al Concejo, la cual me obliga a tomarla y considerarla en votación si es que no la retira, Regidora Fiorella. Si persiste en ello, voy a someter a votación.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Señor Alcalde, estoy tomando a bien lo que nos están recomendando la parte técnica. Ahora, lo que menciona la Regidora Janet también veo que es válido, porque es un dictamen que se tendría que dar a aprobación porque no hay documento.

Alcalde: En tal sentido retira.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: La Retiro, mi consulta es, ¿en qué quedaría la comisión?

Alcalde: Queda pendiente la presentación de su informe, y a través de ello puede recomendar la ampliación. Entonces, voy a someter a votación, si no hay otra participación, Los que estén de acuerdo con el Dictamen N° 001-2024MPH/CEI, por favor, señores Regidores, sírvanse a levantar el brazo, los que estén de acuerdo con este dictamen. Voy a reiterar mi pregunta, por favor. El Dictamen 001 con respecto a ello; los que estén de acuerdo con el dictamen que solicita al pleno del Consejo municipal una ampliación de plazo señores Regidores por favor sírvanse a levantar el brazo, Cero; los que estén en contra, por favor sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 15, se desaprueba por unanimidad. Siguiendo punto, señor secretario.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 082-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR el Dictamen N° 001-2024-MPH/CEI de la “Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los Procesos de Contratación CAS 01, 02 y 03-2023” conformada con Resolución de Concejo Municipal N° 345-2023-MPH/CM de 16 de agosto de 2023, con el que solicita ampliación de plazo por el término de 30 días hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución a la “Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en los Procesos de Contratación CAS 01, 02 y 03-2023” para su conocimiento y fines que corresponda.

Secretario General: Bien, como siguiente punto tenemos.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Señor Alcalde, disculpe, cuestión previa. Hace un momento escuchábamos a una señorita haciendo una denuncia sobre el CAS 002 y dijimos que cuando volvíamos íbamos a resolver si se hacía una comisión investigadora o se unía a la que ya existe. Viendo la situación de la que ya existe está claro, entonces yo solicitaría que se forme una comisión investigadora para ver los temas del CAS 002- 2024.

Alcalde: Muy bien, retomamos entonces ese punto. Cerrado el punto anterior vamos a retomar Esta agenda, bien, si alguien más desea participar respecto al punto, por favor, señores Regidores, y si alguien desea hacer ya la propuesta formal de conformación de una comisión investigadora.

Secretario General: Perdón señor Alcalde, este reglamento dice que usted debe someter a votación si se va a conformar o no la comisión, una vez que es aprobado usted es el que tiene que proponer a los cinco integrantes y luego de ello fijar ya el plazo para la presentación del informe Final.

Alcalde: Claro, efectivamente, señor secretario, lo que estoy haciendo es agotar el debate, si hubiese alguna participación sobre el tema de parte de alguno de los Regidores, que es su derecho, y después para someter a votación el pedido hecho de la conformación de una comisión investigadora. Viendo participación de Regidores, vamos a dar el procedimiento que corresponda. Vuélvelo a plantear por favor, Regidora, para someter la votación.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Solicito se pueda realizar un Conformar una comisión investigadora para el CAS 002 -2024

Alcalde: Bien, habiendo el pedido, señores Regidores, voy a someter a votación. Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo.15, se aprueba por unanimidad. Bien, para que, por favor, pueda leer el procedimiento de la conformación de acuerdo al RIC, señor secretario.

Secretario General: Bien, señor Alcalde, este el artículo 122, señala que la comisión investigadora se forma a partir de la propuesta de uno más a Regidores, dicho pedido tiene que ser aprobado por el pleno del concejo, se requiere el voto favorable de no menos del veinticinco por ciento del total de miembros hábiles del pleno del concejo. Acto seguido, el presidente del pleno propone a cinco Regidores garantizándose el pluralismo político en ese mismo acto de conformación se señalará el plazo de duración idóneo y suficiente que permitirá una actuación diligente de la comisión investigadora. Este plazo será aprobado por mayoría simple del pleno del concejo.

Alcalde: Bien, voy a proponer a cinco personas, a cinco Regidores, voy a proponer a la Regidora Noemí, a la Regidora Jane, al Regidor Rubén, a la Regidora Fiorella y al Regidor Elmer, es mi propuesta, entonces, para que puedan expresar el tiempo, el plazo de, mi propuesta es por cuarenta y cinco días.

Regidora Jane Hopinal P. Escajadillo: Señor Alcalde, yo le agradezco infinitamente la confianza, pero este mes justo había pedido en orden del día para pedir permiso por cuestiones académicos, propios, voy a salir fuera del Perú, entonces, no voy a poder asistir a las reuniones, ya que es de treinta días, como estamos mencionando, el plazo que se debe presentar, entonces, yo no, mil disculpas por ahora, por favor, quiero que usted reconsidere esa propuesta, por favor, gracias.

Alcalde: Bien, en tal sentido voy a proponer al Regidor Misael.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Señor Alcalde, cuestión previa, por favor usted acaba de proponer al Regidor Rubén Vera, pero el Regidor Rubén Vera en la comisión investigadora del CAS 01,02 y 03 ha tenido constantes faltas, es tal vez no porque no tiene el tiempo necesario, sería bueno que también pueda evaluarlo y si es que sí van a asumir esto, esta comisión investigadora, no me opongo tampoco.

Alcalde: Tiene la palabra el Regidor Ruben.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde, usted tiene la prerrogativa de poder conformarla, mejor dicho de hacer la conformación del de la comisión. Al respecto a las faltas que yo he tenido este y uno se dejaba su amplia libertad para que puedan investigar porque recuerde usted señor Alcalde, que yo cuando solicitaron, este, cuando el señor, este, el señor este que vino a denunciar que había habido problemas en el CAS yo dije que eso no era posible que por esa por un por una situación así no podía decirse hubo fraude, que hubo no sé qué y no sé cuánto, yo desde un principio lo dije, usted me ha puesto como allí para poder este estar en la comisión, No para escarbar eso que yo considero que no es, sino para verificar de que se cumpla con el debido proceso, las efemérides que han estado llevándonos a cabo y no puede decirse de mí de que se ha se ha se ha este se han abortado este las reuniones, porque ya no saben, nunca ha sido así, siempre ha habido quorum para que sepa reunir.

Eso es en el tema. Ahora no es como cuando nos hemos reunido antes de ayer solo cinco Regidores para hacer el plan de fiscalización.

Alcalde: Bien, el plazo que yo propongo cuarenta y cinco días. Voy a someter a votación o si es que hay otra pregunta. Bien, son cuarenta y cinco días hábiles, los que estén de acuerdo, señores Regidores, por favor, sírvanse a levantar el brazo, voy a contar, 15, se aprueba por unanimidad. Bien, siguiente punto, señor Secretario.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 083-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre las presuntas irregularidades en el Proceso de Contratación CAS N° 002-2024, la misma que estará integrada por los regidores siguientes:

- Noemí Curi Capcha
- Rubén Vera Cabrera
- Betzabeth Fabián Gonzales

- Elmer Cayo Lifonzo Meza
- Misael Quispe Estrada

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Comisión Investigadora elegirá entre sus integrantes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Miembros; debiendo dar cuenta de este acto a la Secretaría General; **Otorgándoseles** el plazo de 45 días para elevar el Informe Final al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR al Gerente Municipal a través de las distintas Unidades Orgánicas la remisión de la información que solicite la presente Comisión Especial.

Regidora Noemí Curi Capcha: Señor Alcalde, tenemos vecinos que están esperando algunos temas, creo están desde las nueve de la mañana, hay que ser respetuosos también. Es crear el cambio de zonificación de publica pasiva, Sí, están, los veo desde la mañana

Alcalde: para que pueda tocar el punto solicitado por la Regidora, por favor, señor secretario, pueda leer.

Secretario: Bien, como siguiente punto tenemos

5.11. DICTAMEN N° 005-2024-MPH/CAPP DE 25 DE ENERO DE 2023 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CON EL QUE RECOMIENDA APROBAR EL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE HUANCAYO (PDM) 2017 -2037, PARA CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE RECREACIÓN PUBLICA PASIVA (ZRP-P) A RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA (DRA) Y TRAZO VIAL PRIMARIO

Alcalde: Voy a dar pase a la presidenta de la comisión poder hacer uso de la palabra.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Muchas gracias señor Alcalde, agradecerle que pueda darle celeridad a este tema porque tenemos si bien es cierto a los vecinos esperando desde las nueve de la mañana. Bien, en el dictamen 005 es un plan específico solamente para un área determinada de más de nueve mil metros cuadrados, el cual cuenta con un informe técnico legal aprobatorio. Si bien es cierto, se ha realizado toda la documentación necesaria, también se ha tenido en cuenta los planos y también, este, se puede se ha podido constatar que las áreas de aporte, hay un compromiso de los propietarios de entregar las áreas de aporte en físico, tal cual había sido el compromiso que se ha dado en la comisión y se ha hecho esa recomendación en la comisión para que estas áreas de aporte pueden ser salvaguardadas por los vecinos en aras de que estas áreas de aporte puedan ser usadas para los fines que crean necesarios por ejemplo educación, salud, Recreación, etcétera. También se puede contar, se puede advertir que en dentro de la comisión se han dado las audiencias públicas tal este se muestra la evidencia fotográfica y es pues menester de nosotros como comisión hacer la verificación necesaria y se ha hecho Teniendo así pues el informe legal y también pues siendo que el Ministerio de Vivienda tiene como normativa que estos cambios del PDM, están estos cambios que modifican el plan de desarrollo metropolitano si están dentro de la norma y podrían ser modificados de acuerdo a nuestra a nuestra facultad en sesión, también está acorde al reglamento de acondicionamiento territorial, lo cual pues para nosotros es favorable, ya que apoyamos a lo que pueda condicionarse nuevos espacios que puedan ser sostenibles y puedan ser seguros y también para la población en beneficio de la población, en tal sentido, yo ruego y hemos aprobado, ya que se cuenta con la anuencia de los vecinos, no habiendo observación por parte de los vecinos para que se pueda cambiar zonificación de recreación pública pasiva a residencial de densidad alta, y también teniendo en cuenta un trazo vial, ya que la propiedad es propiedad privada y se solicita este cambio de zonificación a solicitud de los propietarios. Eso es todo en cuanto pueda informar, señor Alcalde, señores miembros del concejo. Muchas gracias.

Alcalde: Bien, voy a apertura el debate, tienen la palabra Regidores, tiene la palabra la Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha : Sí, señor Alcalde, Bueno acá este Concejo este cambio de zonificación está en el anexo del distrito del Tambo son vecinos también que los conozco y también se ha tenido reuniones con los vecinos del sector y la cual también pues dentro de ese sector han intervenido varias constructoras pero sin embargo quizás esas constructoras en amplia dimensión de terrenos están haciendo pues de repente condominios y entre otros sin dejar las áreas de aporte que han sido aprobados anteriormente pues en este Concejo también ese cambio entonces creo los vecinos es bastante claro conocemos a su señor padre que ha sido que seas plomeros dentro de ese sector y ellos están muy de acuerdos y es precisamente que por ello se ha pedido de nosotros nuestra facultad acá solamente es aprobar el cambio de zonificación pero cuando se haga la habilitación urbana en el distrito de El Tambo tienen que dejar esas áreas de aporte en bienestar de la población que ellos conocen bastante, que hay necesidad para el tema de salud, para para el tema de educación, recreación. Entonces creo con todas esas consignas dadas, las recomendaciones dadas, creo que las situaciones están bastante claras y yo saludo muchísimo el desprendimiento también de que ellos van a dejar pues para nuestras futuras generaciones de ese sector esas áreas de aporte. Gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora. Si hubiese alguna participación más, tiene la más tiene la palabra la Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde, sí, efectivamente, siempre es bueno las apreciaciones, porque lo estamos viendo y efectivamente yo también la conozco a mi gran amiga, a la ingeniera que lo veo hoy día, Pero tengo una pregunta si se llame o una observación dicho documento, Este documento sí se debía pasar por comisión mixta. ¿Por qué, señor Alcalde? En el artículo 114, Comisión de Obras Pública y Desarrollo Urbano, en el inciso diez menciona lo siguiente, zonificación, uso de suelos, urbanismo, expansión urbana, ornato y monumentos. Entonces, acá sí ha debido haber. Entonces, no sé si se está trabajando para mi parecer, ¿qué sucede? Se va a aprobar y después se cae, y tenemos problemas en desarrollo urbano que ya hay frecuentemente. He estado visitando a esa oficina, este, anteriormente, entonces me he dado la manera de estar revisando, le digo o salvo parecer a que, no sé, acá, como dice el acá el Concejo puede aumentar, quitar, no sé, visto esa salvedad, porque expresamente, eso sí, expresamente, mencionan el RIC y esa es una normativa que se debe cumplir, señor Alcalde. No vamos a decir acá, ya no es así, creo que no, también tenemos que salvaguardar nuestra nuestros votos, pues, ¿no? Eso es todo, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora. Voy a solicitar a la Asesora legal pueda aclarar la cuestión.

Gerente de Asesoría Jurídica: Como se leyó en la mañana justamente cuando se revisaba en qué caso se veía ambas comisiones, la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, es cierto que se indicaba que cuando es una actualización o una un cambio de zonificación deben ver ambas comisiones. Definitivamente ahora está revisando el dictamen y únicamente ha sido verificada por la Comisión de Administración y Presupuesto. Entonces, Si este no había cumplido lo que indica el RIC, entonces, solamente se tendría que plantear una cuestión previa para que regrese y vean ambas comisiones, como cuestión previa nada más.

Alcalde: Sí, la palabra el Regidor Rubén.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Efectivamente sí tiene sentido de que vaya este ahora esa aparte de que cometeríamos un acto irregular este, es necesario que vaya a conocimiento de obras porque está pidiendo, se está pidiendo que se cambia a una zona de densidad alta, significa de que el crecimiento allí va a ser en forma no solo horizontal sino vertical y entonces cuando un crecimiento es vertical se tiene que ver el tema de las instalaciones de tubería de agua, de desagüe y todas esas cosas y eso se supone que lo tiene que ver obras y desarrollo urbano. Sí tiene sentido, señor.

Alcalde: Muy bien, si hubiese alguna participación más, Regidor Sabino, por favor.

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: Solamente la cuestión previa al respecto señor Alcalde

Alcalde: Bien, habiéndose presentada la cuestión previa por el Regidor Sabino para que retorne a la comisión de obras, señores Regidores, los que, de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 15. Por unanimidad se aprueba la cuestión previa. Siguiendo punto

Secretario General : Señor Alcalde, disculpe, el reglamento también establece que las comisiones mixtas se conforman a través de acuerdo, entonces sería de en el segundo articulado poner de que la comisión de planeamiento y presupuesto remitirá a la comisión mixta conformada por la comisión de administración, planeamiento y presupuesto y obras y desarrollo urbano sino la comisión de planeamiento en la próxima sesión va a elevar otra vez un dictamen para que la conformación de la comisión mixta Eso es para ahorrar el plazo de del trámite.

Alcalde: Bien, para considerar el segundo articulado mencionado por el Secretario General, por favor, señores Regidores, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 15, por unanimidad.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 022-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por la Presidente de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto para que el Dictamen N° 005-2024-MPH/CAPP que recomienda aprobar la "Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo (PDM) 2017-2037, para cambio de Zonificación de Recreación Pública Pasiva (ZRP-P) a Residencial Densidad Alta (RDA) y trazo vial Primario" regrese a la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto; a fin de que, remita todos los actuados a las Comisión Mixta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Comisión Mixta integrada por las Comisiones de Administración, Planeamiento y Presupuesto, y la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano a fin de que emita dictamen sobre la "Actualización del Plan de Desarrollo Metropolitano de Huancayo (PDM) 2017-2037, para cambio de Zonificación de Recreación Pública Pasiva (ZRP-P) a Residencial Densidad Alta (RDA) y trazo vial Primario".

Alcalde: Bien, ahora sí, siguiente punto, secretario.

Secretario General: Bien, como siguiente punto tenemos.

5.12. DICTAMEN N°001-2024-MPH/CDIS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL CON EL CUAL RECOMIENDA APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REVALORA A LAS VÍCTIMAS DEL PERÍODO DE VIOLENCIA QUE AFRONTÓ NUESTRO PAÍS, PERÍODO 1980-2000

Alcalde: Muy bien, voy a solicitar a la presidenta de la comisión, por favor, abordar el tema. Tiene la palabra la Regidora.

Regidora Doricinda Matías Bonifacio: Gracias, señor Alcalde, y señores miembros del concejo, que mediante memorándum número 1098-23, la gerencia de desarrollo e inclusión social de la provincia de Huancayo manifiesta que el gobierno local provincial considera relevante generar medidas para dignificar a las personas víctimas de la violencia del terrorismo mediante la promoción de actividades conmemorativas anuales por lo que se considera el día veintiocho de agosto de cada año como una forma de recordar y resarcir a todas las víctimas de la violencia del terrorismo del año 1980-2000 que el mencionado informe de la gerencia de desarrollo social considera necesario establecer un espacio conmemorativo en la Plaza Huamanmarca que sirve como un instrumento no para recordar el pasado sino para construir el futuro y poder expresar terrorismo nunca más que mediante memorándum número 1319-2023 la gerencia de planeamiento presupuesto valida el proyecto de la presente ordenanza que habilita el presupuesto correspondiente para la ejecución. Estando a lo acordado por el el miembro de la comisión de la conformidad con lo dispuesto en el artículo diez, inciso cinco de la Ley Orgánica de Municipalidades, así como en el reglamento interno del Concejo Municipal de la Comisión de Desarrollo Social dictamina primero recomendar aprobar la propuesta de ordenanza que revalora a las víctimas del periodo de la violencia que afrontó nuestro país, periodo del año 1980-2000. Segundo, elevar el presente dictamen al Concejo Municipal para su evaluación y acciones correspondientes. Eso es en cuanto puedo informar, señor Alcalde, para poder aprobar. Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, presidenta. Bien. Señores Regidores, se apertura el debate. Los que deseen hacer uso de la palabra. No habiendo participaciones, señores Regidores, voy a someter a votación, tiene la palabra la Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias. El dictamen menciona lo siguiente, que el mencionado informe de la Gerencia de Desarrollo Social considera necesario establecer un espacio conmemorativo en la Plaza Huamanmarca, que sirve como instrumento, no para recordar el pasado, sino para construir el futuro y poder expresar terrorismo nunca más.

A ello quisiera saber en qué consiste ese espacio conmemorativo. No sé, un muro, una piel, una placa.

Alcalde: Voy a solicitar la presencia del Secretario técnico, por favor, para que le pueda apoyar a la presidenta.

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: Una pregunta, señor Alcalde, o tal vez dirigido al gerente es al tener este hecho de que se está poniendo el tema del miedo, una placa, en el tema de no se debe considerar costos en el presente también es lo que quería que me absuelva gerente por favor.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González disculpe, señor Alcalde, consultar a la presidenta, debe de estar informada de esto.

Alcalde: Vamos a absolver la primera consulta respecto a los costos, Por favor.

Gerente Municipal: Bien, lo mencionaba por el Regidor, efectivamente, Al generar costos tendría que tener una opinión de la comisión de presupuesto, Definitivamente, Porque va a generar un y robar un gasto. Y hay otros temas de fondo que tal vez podría absolverlo el Secretario técnico, Esperemos que venga mejor el técnico para la connotación del de lo piensan hacer Porque hubiese sido pertinente tener, como dijo la Regidora, el diseño, algo. Para tener una idea más clara.

Alcalde: Bien, gerente, para que pueda precisar la consulta de este dictamen , en la que Propone la aprobación de la ordenanza municipal, la que dispone la construcción de un muro dentro de la Plaza Huamanmarca, para que nos pueda aclarar sobre en qué consiste el impulso de esta ordenanza. Tiene la palabra gerente.

Secretario Técnico: Señor Alcalde, señor gerente municipal señores miembros del Concejo Municipal ante todo buena tarde el presente dictamen consiste en la siguiente en que la comisión de la verdad y la reconciliación que afecta principalmente de los años de violencia política del ochenta al dos mil han visto crear un lugar para rendir homenaje a todos los víctimas de violencia en esos salmos creados lo cual se sugiere hacer un muro dentro de la Plaza Huamanamarca para rendir homenaje en la fecha establecida. Eso es el fondo de este dictamen para realizar ese espacio para rendir homenaje a esas víctimas de violencia de los años mil novecientos ochenta al dos mil.

Alcalde: Primero el Regidor, luego el Regidor. Tiene la palabra el Regidor

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: Señor Alcalde, por su intermedio, bueno, sí, efectivamente este tema del de lo que es, este, revalorar a las víctimas del de en este periodo, pues, muchos de nosotros hemos vivido y hemos visto este tema, y sí es necesario recordar y así lo mismo. Es la pregunta que me suma a lo que hice pero está en las exposiciones motivos dice En este sentido, los gastos generados en las actividades mencionadas, que lo que menciona el gerente, serán asumidos por la municipalidad y la finalidad a cargo de los recursos de presupuesto del institucional aprobado según corresponda sin demandar recursos adicionales al tesoro público entonces esto quiere decir que el presupuesto para hacer eso ya sea ya tenemos ese presupuesto desde el año pasado ¿Cuál ha sido la alternativa de este presupuesto? Gracias.

Secretario Técnico: Sí, el año pasado se ha se ha solicitado al agente de presupuesto para que les den un monto mínimo, es un muro que se va a construir dentro de la Plaza de Huamanmarca que prácticamente va a tener un símbolo de una paloma en el signo de paz para poder rendir homenaje a todos ellos dentro de este contexto.

Alcalde: Tiene la palabra la Regidora Fiorella: Ya hemos dado las observaciones, creo que pediría vuelva a comisión para que puedan incluir todo lo que está faltando, que es la exactitud de ese muro que no tiene cuestión de previa, la exactitud del muro, cuánto va a medir, qué lema va a ir y también los precios, los costos que va a generar esto, y muy aparte me queda la duda si tendríamos que tener opinión favorable de la Dirección Regional de Cultura, esa duda. Entonces, si es que es necesario que se incluya todo eso, porque hay falencias en los documentos que nos han entregado.

Alcalde: Muchas gracias. Si hubiese alguna participación más, También le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario General sobre las preguntas hechas.

Secretario General: Gracias señor Alcalde, respecto a los gastos que mencionan los señores Regidores, el artículo ciento noventa y dos del RIC dice sobre debate y aprobación, no se puede debatir ninguna proposición o proyecto de ordenanza que no tenga dictamen salvo que lo dispense mediante acuerdo previo por dos tercios del número hábil de los miembros del Consejo previa fundamentación por escrito del Regidor o del ejecutivo que solicita la dispensa. Todas las iniciativas de gasto requieren de dictamen favorable de la comisión de planeamiento y presupuesto.

Alcalde: Bien, habiéndose dada la absolución a las preguntas respecto a presupuesto y bueno, el tema de cultura también que debe, en todo caso, aclararlo, el gerente municipal, por favor.

Gerente Municipal: Sí, es cierto, es totalmente válida y acertada. Todo toda intervención que se realice en la zona monumental, que haya sido declarado patrimonio histórico o, este, no sé, otros términos que utiliza tiene que tener, este, opinión favorable de cultura. Entonces, sería pertinente también que se tome en cuenta ese detalle, Ahora, en la, bueno, ya revisando de fondo el dictamen, hacen mención, que dice la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que dice la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que ha culminado su su informe, su oportunidad. En Huancayo tenemos el Museo de la Memoria, y así en muchos lugares del país se tiene, ya lugares donde se ha conmemorado y se conmemora las víctimas, pues, de la violencia política, ¿no? Del terrorismo en su momento. Entonces, creo que él Todas las observaciones, tanto de presupuesto que tiene que tener ya lo el Secretario General, el tema de cultura, y también ver ese tema de los actos conmemorativos, que concluye o recomienda a la Comisión de la Verdad sean analizados muy minuciosamente para que se pueda emitir una un dictamen completo, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias. Voy a someter a la votación a cuestión previa, Regidor, pero si desea para tal vez, este,

Regidor Sabino Blancas Chávez: reparar en porque sería bueno que el coordinador de la secretaría técnica de la comisión multisectorial de alto nivel SEMAM hubiera venido porque se está tocando un tema como este y él es el llamado, por función, a sustentar la importancia de las reparaciones porque este en este caso es una reparación simbólica y la ley veintiocho cinco nueve dos y su decreto cero once del dos mil once son muy claros al de establecer que en las en los ámbitos de reparación tanto el estado gobierno central, los gobiernos regionales y los gobiernos locales tienen la función, o sea, no inhibe al gobierno municipal que el gobierno regional haya constituido en su momento el Consejo de reparaciones del plan integral de reparaciones y en el ámbito de esa acción se ha hecho el museo de la memoria, por ejemplo. Eso es la acción que hace el gobierno regional.

El gobierno local, en este caso el gobierno municipal, también puede tener sus acciones muy independientes de lo que ha hecho el gobierno regional, eso sí es competencia, pero obviamente eso también apoya la cuestión previa porque hay que sanear esos temas pues porque ya hoy día vamos a indicarme, no tiene el Tribunal favorable del Ministerio de Cultura, no tenemos las cosas

claras, no tiene claro el presupuesto, vamos a aprobar algo que va a ser inejecutable. En ese sentido también apoyo la moción de cuestión previa. Gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, Bien, voy a someter a votación la Propuesta de cuestión previa, sírvanse a levantar el brazo, 14, se aprueba la cuestión previa, siguiente punto señor secretario

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 023-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Cuestión Previa planteada por la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales para que el Dictamen N° 001-2024-MPH/CDIS que recomienda aprobar la propuesta de Ordenanza que, “Revaloración a las Víctimas del Periodo de Violencia que Afrontó Nuestro País, periodo 1980-2000” regrese a la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social para su mejor estudio, evaluación y emisión del dictamen que corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR todos los actuados a la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social.

5.13. DICTAMEN N° 001-2024-MPH/CODU DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO CON EL CUAL RECOMIENDA AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL COVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO PARA QUE FORMULE, EVALÚE Y EJECUTE EL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPIRABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL A TRAVÉS DEL INTERCAMBIO VIAL EN EL ÓVALO JULIO SUMAR Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA HUANCVELICA (TRAMO: JR. LOS MANZANOS – JR. REBAGLIATI), JIRON SUMAR (TRAMO: AVENIDA MARISCAL CASTILLA –ÓVALO JULIO SUMAR) Y LA AVENIDA INDEPENDENCIA (TRAMO: AVENIDA CULTURAL- ÓVALO JULIO SUMAR) DEL DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI 2496425

Alcalde: Bien, voy a hacer ceder la palabra la presidenta de la Comisión, tiene la palabra la presidenta.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bien, Sí, para dar de conocimiento el documento que llega de la gerencia de obras públicas comunica, es factible la ejecución del proyecto de mejoramiento de los servicios de tránsito y vialidad vehicular y peatonal, a través del intercambio vial en el óvalo, peatonal a través del intercambio vial en el Óvalo, Julio sumar, y mejoramiento de la avenida Huancavelica, tramo Jirón Los Manzanos, Girón Rebagliati, Jirón Julio Sumar, tramo avenida Mariscal Castilla, óvalo Julio Sumar, y avenida Independencia, tramo Avenida Cultura Óvalo Julio Sumar del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín en la que la municipalidad provincial de Huancayo no podrá formular ni apoyar ni aprobar proyectos de inversión EIOAR, según proyecto de convenio. En ello, este, que mediante el memorándum también 1122-la gerencia de desarrollo urbano remite adjunta el acta de libre disponibilidad de terreno de vía Colectora avenida Suma, en el tramo avenida Mariscal Castilla y avenida Huancavelica, en el distrito del Tambo. Que asimismo también con el memorándum número 1595-1905 del 2023, la gerencia de planeamiento y presupuesto emite opinión favorable para el surgimiento del convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Junín y la municipalidad provincial de Huancayo, Y requiere que la opinión legal concluya con la gerencia de asesoría. Teniendo todos estos actuados en lo que Se tiene ya los informes correspondientes de las diferentes áreas, Entonces, en ello Indican y se recomienda al pleno Concejo provincial aprobar la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Junín y la municipalidad provincial de Huancayo para que formule, evalúe y ejecute el proyecto de inversión, Mejoramiento de los servicios de transpirabilidad vehicular y peatonal a través del intercambio vial en el óvalo Julio sumar y mejoramiento de la avenida Huancavelica, los tramos mencionados. Entonces, en ese sentido están pidiendo el gobierno regional para que se pueda hacer, pues, dicho convenio.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora. Si desean participar Regidores pueden hacerlo. No habiendo participación voy a someter a votación. Se está pidiendo la palabra el Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Sí, señor, señor Alcalde, quería al respecto porque si bien es cierto este convenio establece algo muy específico que es un convenio de cooperación institucional entre el municipio y el GORE, pero quería saber si esto ya tenía un expediente técnico anterior, si esto va a generar que se cree otro expediente porque algo así sería quisiera que la parte técnica nos explique cuál ha sido la ruta al respecto.

Alcalde: Voy a solicitar la presencia de este gerente de obras antes darle el pase al Regidor.

Regidor Elio Dante Laureano: Bueno, complementar un poco la información de este convenio, este convenio institucional específica que el gobierno, bueno, la entidad va a registrar este convenio, va a elaborar el expediente técnico Y el documento equivalente va a ser la evaluación del expediente, va a aprobar el expediente y el documento equivalente financiamiento y la liquidación técnica financiera y por parte de la municipalidad, la municipalidad va autorizar al gobierno regional la intervención en esta vía colectora, va a autorizar al gobierno regional para que ejecute la construcción que sería desde Julio Sumar hasta Castilla, tal intersección con Óvalo Julio Sumar, va a designar un coordinador de obra Y, este, no podrá formular y aprobar proyectos, inversiones . Esto se va a trabajar a través de un EIOAR que nace desde Gobierno Regional, que es una forma para poderle dar una alternativa más para la mejora de la transitabilidad en Huancayo. Gracias.

Alcalde: Muchas gracias, le voy a dar la palabra al señor gerente, tiene la palabra.

Regidora Noemí Curi Capcha: Solamente aclarar que esto no es un EIOAR, sino que está pidiendo más bien a que tanto el distrito del Tambo y Huancayo no puedan intervenir proyectos en esos tramos mencionados porque va a ser de repente ampliado con todo ello para el proyecto que ellos están pidiendo exclusivamente sobre el óvalo en Julio Sumar. Bien, muchas gracias,

Alcalde: Le voy a dar el uso de la palabra al gerente de obras para que pueda explicar el historial de este proyecto

Gerente de Obras: Sí existió un expediente técnico formulado por la Municipalidad Distrital de El Tambo, El cual, sin embargo, ya al haber pasado en el plazo de acuerdo a la norma y al no haberse ejecutado la obra, Se ha cerrado. Entonces, el gobierno regional está formulando un proyecto nuevo, siendo la unidad formuladora, unidad ejecutora, en el convenio se especifica que además el compromiso es ejecutar y liquidar la obra, entonces, No existe ninguna restricción y al contrario en el convenio se está estableciendo el compromiso del municipio de Huancayo de no formular un proyecto para no generar una duplicidad.

Alcalde: Muchas gracias. Si hubiese alguna pregunta más O alguna participación. No habiendo más participaciones, sí Regidor tiene la palabra

Regidor Saúl Fredy Alejo Arotoma: La parte del convenio, eso quisiera que explique el gerente, en los siete puntos dos puntos seis, en la séptima cláusula de las partes de la municipalidad, dice delegar la competencia municipal exclusiva a favor de la entidad, a favor del GORE entiendo qué competencia se le estaría delegando gerente.

Gerente de Obras: Sí, hay una competencia para poder intervenir dentro de las vías, en este, caso urbanas, que son parte también del proyecto, Entonces esa esa función que le pertenece al municipio provincial se le está al municipio provincial se le está delegando a al gobierno regional para intervenir en este tipo de proyectos

Regidor Rubén Vera Cabrera: Aclarar de que no va a haber ningún monto, todo lo va a ejecutar el gobierno regional, lo único que nos pide el gobierno regional porque está bajo nuestra jurisdicción de todas esas vías que están relacionadas a este proyecto lo único que se está pidiendo es autorización para poder hacer las obras viales y de viabilidad, eso es todo. Entonces yo sugiero señor Alcalde que se someta a votación, ya todavía quedan bastantes cosas por discutir, gracias señor.

Alcalde: Muchas gracias. Voy a someter a votación, señores Regidores, los que estén de acuerdo con el presente dictamen Pueden levantar el brazo. Voy a contar, 14, se aprueba, Disculpe Regidor, no le cuento. 14 a favor 1 en contra.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo para que formule, evalúe y ejecute el proyecto de inversión "Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal a través del intercambio vial en el ovalo Julio Sumar y Mejoramiento de la Av. Huancavelica (Tramo: Jr. Los Manzanos - Jr. Rebagliati), Jr. Julio Sumar (Tramo: Av. Mariscal Castilla - Ovalo Julio Sumar) y Av. Independencia (Tramo: Av. Cultural - Ovalo Julio Sumar) del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín" con CUI 2496425.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Obras Públicas y Secretaria General, siendo esta última la encargada de notificar al Gobierno Regional de Junín, para su conocimiento y fines, según corresponda.

5.14. DICTAMEN N° 003-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CON EL QUE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL IMPORTE QUE DEBE SER TRANSFERIDO PARA EL PERÍODO AUDITADO EL 2023(S/ 99,686.00) Y 2024(S/ 99,686.00), HACIENDO UN TOTAL DE S/ 199,372.00 PARA LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA QUE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD AUDITORA DE LOS PERÍODOS AUDITADOS 2023 Y 2024

Alcalde: Se apertura el debate. No habiendo participaciones, voy a someter a votación. Bien, voy a dar pase a la presidenta de la comisión para pueda abordar el tema. Por favor, presidenta.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Muchas gracias, señor Alcalde. Me parece que estábamos apurados. Bien, si bien es cierto, en este dictamen se aprueba la transferencia de recursos para la auditoría de los años dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, haciendo un total de ciento noventa y nueve mil trescientos setenta y dos soles a favor de la Contraloría General de la República. En tal sentido, como se trata de procesos auditados se ha aprobado, ya que solamente es el cien por ciento de la retribución económica que incluye el IGV para el ejercicio del dos mil veintitrés y del mismo modo también para el dos mil veinticuatro en total, por lo que sí se recomienda efectuar esta transferencia dentro de los quince días hábiles a partir de la recepción de la documentación para que pueda, este, para que puedan tener derecho de la asignación de los periodos dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, ya que estas auditorías son de obligación de la Contraloría. Eso es todo cuanto pueda informar, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, presidenta. Si hubiese alguna participación, Regidores.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Solo una consulta, señor Alcalde, en el caso del periodo dos mil veintitrés se está pidiendo el monto para auditar ese periodo. En el caso de los mil veinticuatro se eso se paga así adelantado, será adelantado o sería fin de año en el caso del dos mil veinticuatro. Eso es solamente como consulta.

Alcalde: Yo voy a cederle el uso de la palabra al gerente.

Gerente Municipal: Señor Regidores, es por mandato legal, o sea, es un mandato legal, y Normalmente convocan procesos de selección con sus sociedades auditoras externas un periodo antes, lo contratan ahora, pero para auditar dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. Es decir, asignamos el presupuesto cuando estamos febrero, Se le asigna marzo, convocan, deben tener adjudicatario en julio o agosto, Y termina el trabajo en enero, febrero del siguiente año, eso es lo normal. Y nosotros aquí conformamos una comisión de supervisión, generalmente lo preside el gerente municipal normalmente con el administrador para el cumplimiento del contrato, pero quien hace en el proceso y quien te pide la cantidad de recursos Es la Contraloría, ellos hacen su cálculo de acuerdo a sus estándares que tienen con sus sogas, Eso sería.

Alcalde: Muchas gracias. Si voy a hacer alguna participación más. Antes de someter a votación, vamos a esperar el retorno del Regidor Elio. Bien, voy a someter a votación, señores Regidores, el dictamen N° 003-2024-MPH/CAPP Los que estén de acuerdo, por favor, pueden levantar el brazo. Voy a contar, 15 por unanimidad se aprueba.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 025-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera a favor de la Contraloría General de la República, por el importe que debe ser transferido para el periodo auditado 2023 (S/ 99,686.00) y 2024 (S/ 99,686.00), haciendo un total de S/ 199,372.00, para la retribución económica que deriven de la contratación de la sociedad auditora de los periodos auditados 2023 y 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y a sus unidades orgánicas

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de Información y Comunicación la publicación del presente Acuerdo en el portal web institucional (www.munihuancayo.gob.pe).

5.15. DICTAMEN N°004-2024-MPH/CAPP DE 25 DE ENERO DE 2023 DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CON EL QUE RECOMIENDA LA RATIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE TRAMITACIÓN DEL TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 020-2023-MDQ/CM CONTENIENDO 158 PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Alcalde: Voy a dar el uso de la palabra a la presidenta de la comisión, tiene la palabra una vez más.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: muchas gracias, señor Alcalde. Si bien es cierto, el dictamen cero cuatro deriva solamente de la ratificación de la aprobación de la ordenanza municipal Número veinte, que deviene ya de la municipalidad distrital de Hualhuas, para la aprobación del texto único de procedimientos administrativos TUPA, la cual viene ya con un informe técnico aprobatorio y también con un informe legal aprobatorio, Solamente es un dictamen de ratificación de aprobación de su ordenanza municipal. Eso es todo, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora. Los que estén los que deseen hacer uso de la palabra Regidores, por favor, señores Regidores, voy a someter a votación. Los que estén de acuerdo con el Dictamen sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 14, Bien, una abstención

Regidor Elio Dante Laureano Rodríguez: Por lo tanto, yo abstengo mi voto.

Alcalde: Muy bien, catorce votos se aprueban. Siguiente punto, señor secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 026-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR los derechos de tramitación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Hualhuas aprobado con Ordenanza Municipal N° 020-2023-MDH/CM, documento normativo de gestión que contiene 158 procedimientos administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo de Concejo ratificador para su vigencia, se encuentra condicionado a la publicación del TUPA de la Municipalidad Distrital de Hualhuas, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Municipalidad Distrital de Hualhuas, para su conocimiento y fines que corresponda.

5.16. DICTAMEN N°007-2024-MPH/CAPP DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO CON EL QUE SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ACEPTAR LA DONACIÓN PECUNARIA DE LAS DIFERENTES EMPRESAS POR LA SUMA DE \$ 7,200.00 DÓLARES AMERICANOS AL TIPO DE CAMBIO DE LA FECHA DE DEPÓSITO PARA LA XXXVII MARATHÓN INTERNACIONAL DE LOS ANDES

Alcalde: Bien, tiene la palabra la presidenta de la comisión.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Muchas gracias, señor Alcalde, una vez más para someter, para poder disertar sobre el dictamen número cero siete, el en el cual se acepta la donación pecuniaria por siete mil doscientos dólares americanos de tres empresas las cuales son Unacem, supermercados Peruanos SA, Plaza Veá, Electrocentro, pone una suma total de siete mil doscientos dólares para la premiación de la maratón de los Andes, la cual sabemos, pues, se ha realizado, y este es un tema de subsanación, de hecho, ya que las empresas están esperando que se acuerde a través de la aprobación de este dictamen para poder realizar la donación, la cual se está esperando. Eso es todo, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora, los Regidores que deseen participar pueden hacerlo.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias señor Alcalde, bueno no sé cómo expresar cada vez que pasan dictámenes y tengan que volver a comisión o tengan que ser evaluados o sea este acto ya se ha dado, ya han aceptado las mociones, o sea no tengo entendido o con qué efectivo de la premiación a los atletas que han ganado.

Alcalde: Bien, habiéndose hecho la pregunta, voy a pedir a la asesora legal poder esclarecer.

Asesora Legal: Bueno, en la Comisión se explicó Claramente, y existe también en el expediente si pueden verificar un informe del área de contabilidad y de tesorería, donde claramente indica de que lo único que se ha pagado directamente la municipalidad ha sido los montos que ha salido de la municipalidad, y que cada entidad ha premiado el Día de la Maratón en forma directa a cada ganador el día de la maratón de cada categoría. Eso está en el informe, lo pueden revisar en el informe contable que está en ese expediente. Todo eso se ha adjuntado, entonces también lo ha explicado el gerente de Desarrollo e Inclusión Social el día de la comisión, Porque nosotros conocemos perfectamente que ninguna donación no se puede aceptar si no existe la aprobación previa del Concejo. Ese dinero que han pagado en la maratón no ha ingresado ni un sol a la municipalidad, tanto es así que ellos están persistiendo en donar, que tres empresas únicamente, que es Plaza Veá, Cemento Andino, y no me acuerdo la tercera empresa, que va a donar una vez que acepten la donación, el Concejo recién van a hacer el depósito, si no lo aceptan, no existe el depósito. Eso está explicado, y cada uno, si usted ha visto, si usted ha visto la transmisión o ha estado el día de la premiación en el estadio, habrá verificado que cada empresa iba y entregaba el dinero directo, ellos le han hecho firmar el documento, ellos han verificado, La municipalidad no ha tomado parte en esa entrega de premiación, la municipalidad únicamente ha entregado el dinero, tal como se explica en ese informe, a quiénes se ha entregado y puede hacer la pregunta a la caja municipal, incluso si ellos han entregado o no a la a la municipalidad ese dinero.

Alcalde: Bien, si hubiese más consultas. Sí tiene la palabra.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Creo que me hace entender, mi consulta era si es que ya habían entregado el dinero de las premiaciones a todos los participantes Porque si es así, entonces, ¿qué donación sí ya se entregó un dinero?

Asesora Legal: Ya. Nosotros, este, ese dinero, como decíamos, se ha entregado con dinero a la municipalidad, y si se aceptaría la donación, tal como dice la norma, la donación sería para ese efecto o para ese para esa actividad. Lo único que se haría es como devolver, como devolver a lo que ha gastado la propia municipalidad. Eso sería.

Alcalde: Tiene la palabra, doctor.

Gerente Municipal: Sí, mire, hay donaciones variables cada año de la maratón de los Andes, no son exactas, entonces hay empresas que se suman y otras que se retiran, Salvo algunas ya tienen determinado como son caja de Huancayo y otros que dicen cuánto van a entregar y a quiénes van a entregar, es más eligen a quién entregar. En este caso, si ya y si es que no habría eso la

municipalidad tiene que asumirlo porque hay una ordenanza entonces tenemos que asumirlo, Pero en este caso, de buena voluntad hay empresas que quieren donarnos eso, entonces lo aceptamos, ingresan, como una reposición a lo que se ha pagado. Nada más, no es no es otro, es un tema contable, financiero.

Alcalde: La palabra, Regidora, nuevamente.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí, señor Alcalde. Entendemos que para esta actividad es mayormente se gestiona para lo las premiaciones correspondientes, pero también hay empresas por política que ellos esperan Primero que se apruebe en sesión de concejo, y en base a esta aprobación de sesión de concejo, ellos desembolsan lo que quieran aportar. Como ya lo dijo usted, si no habría esas gestiones, si hay una ordenanza, ¿quién tendría que asumir? Es, pues, la municipalidad, porque es una actividad de la municipalidad, pero para mitigar todo esas premiaciones se gestiona. Acá bien claro lo dice, por política de empresa esperan que se desarrolle el evento o se emita el acuerdo de aceptando las donaciones para efectivizar su depósito a la municipalidad por la suma de que Ellos han manifestado, que es siete mil doscientos dólares, y en ellos están la empresa, supermercados, este, Vea, Unacen SAA y Electrocentro. Esas son las tres empresas que están todavía con ese compromiso de asumir de lo que había gestionado en su momento. Eso para mayor aclaración.

Alcalde: Bien, si hubiese alguna participación. Sí, tiene palabra el Regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Señor Alcalde, solamente una consulta al respecto, hay alguna documentación porque yo entiendo que a las empresas que incluso ya han dado el dinero se les ha solicitado la donación, pero por la información que tenemos y por lo que hemos podido ver que algunos han entrado directamente. Yo entiendo que por donación cuando ingresa al municipio y el municipio hace la entrega. Ese es el trámite, en ese sentido ¿Hay algún documento en el cual se les integra a las empresas a que puedan integrar directamente y es así deliberadamente?

Gerente Municipal: Bien, como usted bien lo ha explicado, la única donación que estamos recibiendo son de esas tres empresas que quieren donar. El resto ha hecho una un pago de una liberalidad de su empresa directamente a los deportistas. Eso es lo que ha hecho. O sea, ellos mismos han entregado sus premios de manera directa, posiblemente se ha gestionado, necesitamos premios, ellos han venido y han premiado a los señores, igualmente tendría que haber ocurrido lo mismo al ingresar aquí aceptar la donación y nosotros disponer de eso. No ha ocurrido. Entonces, y si es que igualmente ellos, por ejemplo, no nos dieran ese dinero, la municipalidad debió haber asumido toditos los pagos que en realidad es un poco aliviar las arcas de la municipalidad, es una liberalidad que las empresas tienen y nos donan. En este caso, ya acabó la maratón, pero persiste, decir ustedes han premiado todo, pero aquí tengo mi aporte, Planificado en mi presupuesto y les quiero donar. Si ahora, por ejemplo, no la aprueban, no la aprueban, le decimos desaprobado y muchas, no nos entregan, pero repito en los otros casos no ha habido donación, ha sido una liberalidad directa hacia la maratón de los Andes, pero sí, eso sí que quede claro, por gestión de insistencia y persistencia, porque no es tampoco decir, van a venir y viene la maratón y yo hago el dinero, se va, se toca las puertas, se conversa, se sensibiliza que es una actividad trascendente en la municipalidad y las empresas pues apoyan. Muchas gracias.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, señor Alcalde. Efectivamente, primero colegas, tenemos que partir que tenemos una ordenanza. Ustedes saben que la ordenanza es acorde a ley, se tiene que cumplir. Efectivamente ya se ha hecho todo el acto, pero como menciona el gerente las empresas pertinentes acá mencionadas, ellos están haciendo la donación. Entonces, efectivamente, una donación es cuando recién se aprueba en Concejo y recién esas instituciones van a hacer el desembolso a la municipalidad. Entonces, en ese sentido, acá hay dos términos, se acepta o no se acepta la donación, ¿no es cierto? y eso es nada que discutir lo que se haya premiado anterior u otro, eso está en discusión ahorita, no está en discusión. La discusión solamente dice para un fin menciona, es maratón de los Andes, ¿Quiénes van a donar? Sí. En otra, este, calidad ya son políticas de cada empresa, es la política de cada empresa, por ejemplo, Caja Huancayo, este es también materia de nosotros como accionistas vamos a solicitar información cómo también están haciendo un desembolso. No solamente diga ya, bueno, yo te voy a regalar y a propia cuenta también eso, para mí no estaría bien. Entonces, en ese sentido, igual, nosotros cuando son unas empresas privadas, cada uno tiene una política, Sí, municipalidad, yo voy a regalar, pero yo voy a regalar porque quiero que se exponga mi marca, decían así. Pero en este sentido dictamen solamente está, Vuelvo a recalcar, está mencionando las tres empresas que quieren hacer la donación, y solamente está eso en discusión, señor. Eso es todo.

Alcalde: gracias, señora Regidora. Sí, Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias. Señor Alcalde, aquí el dictamen en el artículo primero dice recomendar al Concejo Municipal aceptar la donación pecuniaria de las diferentes empresas para la suma de siete mil doscientos dólares americanos a tipo de cambio de la fecha de depósito para la maratón internacional de Los Andes, no es para la municipalidad, si ese dinero ingresar ahora no va a ser para la maratón porque la municipalidad ya le dio a los ganadores, estará ingresando para la municipalidad, Ya no para la maratón. Entonces, eso fue en un momento, ese dictamen se debió aprobar en su momento. Creo que ya estamos fuera de todo ese proceso.

Alcalde: Solamente aclararle a la Regidora, Si ahora alguna empresa quisiera donar para la premiación de esa maratón, podría hacerlo. Aquí hay una situación. Hay la voluntad de las empresas que quieren donar estos recursos para esos para ese gasto que ha hecho la municipalidad en tal en tal sentido que teníamos el compromiso de en su momento realizar esa premiación, pero eso no limita a que sigan, pues, donando y se pueda cubrir hasta el cien por ciento de esos premios.

Tiene la palabra, Regidora.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo : Gracias solamente, señor Alcalde, es que si yo voy a donar es para un fin, No cierto, si está establecido, yo voy a donar para este fin entonces, sentido, si la donación es para ese fin, se tiene que cumplir para ese fin, entonces que ahí interviene suma y resta pues. Yo he gastado, no sé, treinta millones en la premiación, pero yo empresa estoy donando esto para este fin, entonces, ¿qué va a hacer? Este, la parte de acá y varios contadores. Suma y resta, pues va disminuyendo de las arcas de la municipalidad que se haya invertido. Entonces, eso no significa Que es un aumento, no es así. Probablemente no se haya aceptado, pero estamos en el momento, acá no estamos regularizando. Ojo, es una regularización, No es regularización ahí, regularización es cuando ingresa a las arcas de la municipalidad, Yo, municipalidad, de la donación de x, yo

he premiado y recién digo, no he habido aprobación y recién voy a hacer la regularización, acá todavía no ha ingresado, que ustedes mencionan, entonces no habría no habría ni, para mí parecer, no estaría esto en falta, Eso es todo.

Alcalde: Voy a pedir antes de darle el uso de la palabra, al doctor Cristian poder explicar de manera más didáctica ese procedimiento.

Gerente Municipal: Me parece que la preocupación es que las donaciones solamente pueden ser a futuro, parece que es el pensamiento, o sea, yo dono algo para lo que va a venir, eso me parece que es la interrogante, pero a ver, ¿dónde? O sea, hay una prohibición que pueda donar hacia atrás, eso es lo que tal vez estoy entendiendo. Si alguien efectúe un gasto, de alguna forma se presta o de su propio peculio, cualquier persona o cualquier vecino, amigo, puede decir oye, tú has gastado eso, yo te dono para que reembolse lo que has gastado, ocurre a veces, por ejemplo, alguien fallece, compran ataúd, hacen gastos, todo, viene un familiar o viene un vecino y, ¿sabes qué? te vamos a dar una donación para que compenses que has comprado ese ataúd o el nicho, no sé. Entonces, las donaciones no solo son a futuro eso también hay que entenderlo, esos son principios jurídicos. Y yo puedo donar hacia atrás, lo que está haciendo esas empresas, por política, los otros no han pedido eso, ellos dicen, ¿sabe qué? yo voy a dar directamente que mi marca aparezca, en cambio, los otros han donado y dice, pero yo necesito un acuerdo, será por cuestión contable, le exigirá su directorio, sus normas internas, como ya lo explicó la Regidora, va a ingresar a la municipalidad Pero para ese fin, porque si fuese a la municipalidad, entraría los siete mil dólares y lo destinaríamos, no sé, para arreglar el parque, las camionetas o para contratar personal, pero no, contable y financieramente va a entrar y se va a hacer una rebaja en el gasto que se efectuó en el la maratón nada más, gasté cien mil, ya no gasté cien mil, gasté, no sé, en soles Cinco mil gasté setenta y cinco mil nomás, y ya no va a aparecer como gasto, el otro se va a destinar de los de los activos de la municipalidad van a pasar a gastos internos como corresponda. Entonces, es un tema creo que no tan complicado de entender,

Alcalde: Solamente una atingencia esto ha pasado años anteriores, ha pasado este año y seguramente va a pasar los años que vienen, este tipo de donaciones, que lo hacen siempre de esa manera esas empresas, cada quien es libre de su voto, Yo no quiero ahondar más, le voy ceder la palabra al Regidor Saúl.

Regidor Saúl Fredy Alejo Arotoma: Sí, Alcalde. En realidad es la duda es el término, como dice el gerente, el fin para el cual se está donando dice, para la maratón y bueno pues o sea el dinero que ingresa ya no estaría cubriendo ese fin porque ya no se va a utilizar para premiar en la maratón. Entonces, el detalle es esa duda, o sea, yo podía sobre entender de que el dinero está se está aceptando la donación pero no está cumpliendo su objetivo, su finalidad porque el dinero que ingrese, como usted está indicando, va a ingresar pues para cubrir ese gasto que se ha hecho. Ahora, con ese dinero que está ingresando voy a cubrir otros gastos, o sea, no está cumpliendo su fin. Yo lo entiendo de esa manera y bueno no sé quizás se vaya a modificar algún término algo así en la recomendación final cosa que en la unidad pues esa donación cumple su objetivo y su finalidad principal.

Alcalde: Muchas gracias, Regidor, Regidor Rubén,

Regidor Rubén Vera Cabrera: Creo que no podemos rechazar por formalismos, formalismos o no sé, por lo que pensemos o por cosas subjetivas. El ejecutivo se va a encargar de justificar en qué él va a usar ese dinero. Está pendiente de nosotros. cuando preguntemos en que se ha gastado ese dinero, él sabrá responder si hay un acto irregular tendrán que responder. Más bien quiero consultar si la Municipalidad es unidad receptora de donaciones con efectos de impuestos a la renta.

Alcalde: Por favor, Asesora Legal.

Asesora Legal: Según la Ley Orgánica de Municipalidades, no tiene que pagar ningún impuesto, porque está en la misma ley, por eso es que se necesita que la aceptación sea aprobada por sesión de concejo. Además, hay que entender que el propio Código Civil interpreta qué es una donación, Es un contrato de partes donde se indica que es una que una persona transfiera a otra gratuitamente, uno parte de la totalidad de sus bienes. Esa es la donación, entonces lo que nosotros tenemos que indicar es de que existe un balance de la actividad. Creo que eso es lo que no se está entendiendo. El día de hoy nuestro balance sería que toda la diferencia lo estaría pagando la municipalidad. Si se aceptaría la donación, eliminaríamos eso y el balance sería que el gasto de la municipalidad ya es menos siete mil doscientos dólares, solamente. Además, explicar que existe una cuenta diferente, donde van a depositar ese dinero. No se transfiere en una cuenta común o de toda la municipalidad, se tiene una cuenta diferente, y ahí se puede verificar que va a ingresar y lo único que se va a hacer es que ingresa a la RDR y luego se va a gastar, y el otro dinero, que era dinero de la institución, va a regresar a que nosotros lo podamos utilizar en cualquier otro objetivo. Pero ese dinero tiene que ingresar al balance de la actividad.

Alcalde: Si hubiese alguna participación más, Regidor Misael, con las disculpas, tiene la palabra.

Regidor Misael Saúl Quispe Estrada: Gracias, señor Alcalde, por intermedio. Bueno, ya está entendible, pero si me permiten la didáctica, Por ejemplo, este, un caso vivencial, tenemos un amigo que está pasando justamente ha sido operado del cáncer, hace poco, entonces nosotros como una asociación de egresados de la universidad estamos haciendo una actividad para darle las ganancias y que pueda apalear porque ha sido un gasto tremendo el que han hecho en la en la operación. El gasto ya se hizo, la operación ya pasó, pero la familia ha quedado apaleada económicamente. Entonces, es una manera de alivianar este gasto que han hecho es justamente esa donación que le vamos a hacer nosotros, es un caso similar lo que está sucediendo, práctico, bueno, pues, entonces la municipalidad está en esta potestad en este caso de recibir llano a algo que va a ingresar.

Alcalde: Muchas gracias. Voy a someter a votación, sí, Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Sí, señor Alcalde. Parece tan simple como lo explica el Regidor parece una cuestión tan simple pero no olvidemos que este tema incluso por algunas irregularidades que están en la fiscalía entonces por otros temas colaterales que ha pasado entonces creo que la comparación Sin vista para este caso no aplica, por eso mi voto va hacer en contra. Gracias.

Alcalde: Para que pueda, por favor, aclarar sobre ese proceso que indica El Regidor y también quizá para que un poco de derecho financiero pueda aclarar, por favor, en esa materia, doctor. Gracias.

Gerente Municipal: Este, efectivamente, le es un tema de, bueno, en lo que conocemos los abogados de derecho financiero, así como los contadores también llevan su tema de finanzas y todo eso, Es una suma y resta en la parte contable y en el balance, lo que llamamos los los estados financieros, Va a arrojar. Entonces, ahí simplemente se va a restar lo que se gastó con la donación, nada más y como bien lo ha explicado docentemente el Regidor Misael, es una cuestión clarísima y práctica, a veces ocurre ciertos

gastos que realiza Cualquier ciudadano o persona, en este caso la municipalidad ha hecho un gasto por la maratón, y viene alguien y dice, ¿y sabes qué? voy a Donarte para efectos de que alivianes, pues, el gasto que has hecho. Es solamente aceptar e ingresa eso financieramente lo van a depositar en líquido, en plata se llama, digamos, más fácil. Y el contador ya, El de presupuesto lo va a rebajar en su informe que hace el señor Wilgen, Ya no va a reflejar gasto cien, sino va gasto noventa, y va a decir, no ve diez de donación de Electrocentro y las dos empresas. Nada más es un tema Técnico, tampoco tan simplista como lo han manifestado, pero es así. Entonces, ahora ese dinero nos alivia, y en qué se va a donar es dineros, como le dije a la doctora, entra a una cuenta de donaciones, ni siquiera entra a una cuenta de liberalidad, de gasto diré de recaudación es un gasto, perdón, es una cuenta supe propósito, y ya internamente se utiliza para otros que sé yo, pero repito, ese es un tema que está en de decisión, en el tema financiero, ya. Eso sería todo, señor. Ah, perdón, y finalmente sobre el tema colaterales que hablan, Ya se ha explicado eso públicamente, a nivel también de fiscalía, y puedo aprovechar para responder también al pedido que hizo la Regidora Fiorella la vez pasada, de que yo qué hacía con el Alcalde, que la Regidora no sé si le constaba que yo estaré ahí, quien ha estado era el Regidor Sabino, con ello me he saludado, la Regidora de Fiorella no ha estado. Quien ha estado ha estado el Regidor Sabino. Entonces, sobre ese punto, estoy aclarando lo que el Regidor ha manifestado sobre los temas colaterales que manifiesta que ha generado investigaciones, y esa investigación se ha determinado y todos los atletas han determinado que no se les ha entregado, No se ha desembolsado un solo sol de la municipalidad provincial de Huancayo. Existió la buena voluntad del Alcalde, de algunos Regidores y de algunos funcionarios de tocar las puertas igual que como para la maratón. Decirle, oye, ¿sabes qué? me comprometo, Voy a decir que he entregado esta donación y me ayudas, pero después se mediatizó, hubo todo este problema, ¿Quién en su sano juicio va a querer decir, oye, que me llame a la fiscalía para explicar por qué doné? En realidad, Eso es lo que ha ocurrido y ahora, ¿qué estuve haciendo ese día con el Alcalde? A mí me pidieron información como gerente municipal recientemente designado de justamente ese ese detalle. Terminado una reunión aquí casi a la una hemos ido, él tenía una declaración hacia el Alcalde, y he ido a indagar ¿De qué de qué tipo de información me pedía? y a mérito de ello, inmediatamente al día siguiente emití un oficio respondiendo el pedido que me hicieron. Entonces, en realidad no les, yo, bueno, saludo a los regidores aquí, no les va a traer ningún problema de orden legal si ese es el temor, de aceptar una donación a favor de la maratón de los Andes que ya se ejecutó. Eso es todo.

Alcalde: Bien, muchas gracias. Voy a someter a votación, señores Regidores, los que estén de acuerdo con el dictamen, por favor, sírvanse a levantar el brazo, voy a contar. 10, los que estén en contra, sírvanse a levantar el brazo, voy a contar 5. Se aprueba por mayoría. Siguiendo punto, señor secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación pecuniaria de las diferentes empresas por la suma de \$ 7,200.00 dólares americanos, (siete mil doscientos dólares americanos), al tipo de cambio de la fecha de depósito para la XXXVII edición de la Maratón Internacional de Los Andes conforme al cuadro siguiente:

ENTIDAD	MONTO EN DÓLARES AMERICANOS
UNACEM S.A.A.	3,500.00
SÚPER MERCADOS PERUANOS S.A (PLAZA VEA)	3,500.00
ELECTROCENTRO	200.00
TOTAL	7,200.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Tesorería en coordinación con la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, comuniquen a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto los ingresos y gastos percibidos provenientes de las donaciones indicadas en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, para su conocimiento y fines según corresponda.

5.17. INFORME RECOMENDATORIO N°001 -2024-MPH-CALyE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA CON EL CUAL RECOMIENDA LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra el presidente de la comisión para hacer uso de la palabra. Por favor, presidente.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Gracias, señor Alcalde. Revisado el RIC, el artículo ciento treinta y dos específicamente, existía mucha duda respecto a los alcances del significado mismo de lo que disponía ese artículo, entonces tenemos varias normas que nos dicen que se debe en caso de inasistencia se debe se debe justificar las faltas de los Regidores, tanto las sesiones ordinarias como extraordinarias y en el RIC dice sencillamente con la documentación pertinente entonces cuando se hablaba de documentación pertinente todos lo hemos entendido de una y otra manera, algunos dicen que la pertinente era una carta suficientemente explícita como para presentarlo por mesa de partes o por la secretaría de comisiones y ya, es una simple carta. Otros, presentaban algún documento sustentatorio como recetas, otro ha adjuntado fotografías y así un sinnúmero de cosas, entonces como no estaba debidamente aclarado esto, no se podía determinar si ese Regidor ha cumplido con justificar o no justificar su inasistencia de manera que no se ha podido tomar esta ninguna sanción con respecto a los Regidores y es más me incluyo porque no eh sabido sustentar adecuadamente la inasistencia. Entonces en sesión de comisión por unanimidad se ha aprobado interpretar los alcances el sentido del artículo treinta y dos del RIC de acuerdo a lo siguiente, la justificación de una inasistencia se realizará mediante escrito presentada ante la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de las sesiones de Concejo Municipal y ante las secretarías de comisión en caso de sesiones de comisión. En dicho escrito deberá indicar las razones de la inasistencia y adjuntar una y adjuntarán la argumentación sustentadora que imposibilita su asistencia sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo veinte del reglamento interno del Concejo este este reglamento integra del Concejo dice pues de que si asiste a una sesión como esta simplemente no hay dietas o sea aun cuando sustenten tu insistencia igual no te van a pagar tu dieta. En la presentación de los documentos indicados en el párrafo anterior Deberá realizarse por cualquier medio, puede ser por WhatsApp, por lo que por un email o por cualquier medio digital de preferencia antes de iniciarse las sesiones correspondientes y regularizarse físicamente hasta antes de la evaluación trimestral de las inasistencias por la comisión correspondiente ante los

órganos señalados. Entonces este hemos querido nosotros aclarar este tema para que hablemos todos unos mismos lenguajes, hablemos todos tengamos la misma opinión y el mismo sentido de lo que dispone el artículo ciento treinta y dos. Esto no colisiona con ninguna norma, si bien es cierto el RIC dice que nosotros como comisión de asuntos legales Podemos envíos de interpretación o mejor dicho podemos interpretar los alcances o el sentido de las normas que no están decididamente claras. Hay algunas estas normas todavía que se tienen que aclarar, pero mientras tanto vamos avanzando Con esto, como les insisto, la esta interpretación en comisión ha sido aprobada por unanimidad por la Regidora Yudith, por el señor José Luis Ortiz, por el ingeniero Saúl Freddy Alejo y por quien les habla. Solo se lo pongo en consideración señor Alcalde para su votación.

Alcalde: Sí, hubiese alguna participación. No habiendo Más participaciones voy a someter a votación el INFORME RECOMENDATORIO N°001 -2024-MPH-CALyE. Los que estén de acuerdo, señores Regidores, por favor, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 15, se aprueba por unanimidad. Siguiendo punto, señor secretario.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 028-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER en vías de interpretación, el sentido del artículo 32° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Huancayo aprobado por Ordenanza Municipal N° 713-MPH/CM, de acuerdo a lo siguiente:

“La justificación de una inasistencia se realizará mediante escrito presentado ante la Secretaría General de la Municipalidad Provincial en caso de las sesiones de Concejo Municipal, y ante las secretarías de Comisión en caso de sesiones de Comisiones. En dicho escrito deberán indicar las razones de la inasistencia, y adjuntarán la documentación sustentatoria que imposibilitó su asistencia; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Interno de Concejo”

“La presentación de los documentos indicados en el párrafo anterior, deberá realizarse por cualquier medio -de preferencia antes de iniciarse las sesiones correspondientes-, y regularizarse físicamente hasta antes de la evaluación trimestral de las inasistencias por la comisión correspondiente, ante los órganos señalados”

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo de Concejo entrará en vigencia y es de aplicación a partir de la fecha, para efectos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, tanto del Concejo Municipal como de las Comisiones Permanentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente a los señores Regidores como a la Sala de Regidores para su conocimiento y cumplimiento.

5.18. INFORME RECOMENDATORIO N° 002-2024-MPH-CALyE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE EL PEDIDO DE SUSPENSIÓN DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ Y OTRAS INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS.

Alcalde: Bien, voy a dar pase al presidente de la comisión, Tiene la palabra.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Justamente señor Alcalde esta moción que pidió, mejor dicho, el pedido que hace la Regidora Yudith para suspender en sus funciones al Regidor Sabino Blancas como a la Regidora Fiorella Fabián, era por faltas reiteradas aparentemente injustificadas se ha hecho la evaluación de la normatividad respectiva que ahora estamos modificando para tener una misma idea, pero además, ahí ha habido un tema de anulación de un acta, es decir, una inasistencia cuya acta se anuló es decir, esa sesión no se llevó a cabo nunca, o sea, murió antes de nacer, entonces, dentro de las conclusiones para abreviar, se ha consignado que no existe una norma habilitante que de manera indudable permita determinar la inasistencia injustificada de los Regidores máximo si el cómputo de una de las inasistencias injustificadas se refiere a la sesión de comisión de administración, planeamiento y presupuesto de fecha cinco de junio del dos mil veintitres cuya acta ha sido anulada por los propios Regidores de manera que no existen esos elementos habilitantes para suspenderlos a los mencionados a Regidores. Esa es la conclusión a la que hemos llegado y también lo someto a la consideración del Concejo Municipal.

Alcalde: Si hubiese alguna participación, Regidores pueden hacerlo.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Muchas gracias, señor Alcalde. Si bien es cierto, como ya lo mencionó el presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Ética, en su momento yo hice el informe de las inasistencias reiteradas e injustificadas que habían tenido los señores Regidores a la comisión de administración, planeamiento y presupuesto. También se hizo un informe de que anularon ellos un acta en la cual ellos no habían estado presente para verse beneficiados aparentemente por las inasistencias, al anularse esta acta de las cuales ellos habían inasistido, ya no se verían, pues perjudicados al tener las faltas reiteradas. Es por ello que al no haber este hecho que habilitara la sanción, se ha desestimado, pues, la sanción ya que se puede evidenciar ellos mismos han votado a favor de ellos, yo consideraba en su momento, y lo hice saber en la Comisión de Asuntos Legales, que esta acta debería ser validada, Pero como ya refería cada comisión, es autónoma, todo caso, en ese momento se tenía la mayoría de los Regidores que puedan aprobar La inhabilitación de este acta, pues en todo en todo caso ha habido luces y ha habido, pues, que se han visto beneficiados por este por esta votación de la anulación de este acta. Por lo tanto, no habiendo un habilitante, se ha aprobado este informe, en la cual, pues, de aquí en adelante, Con el informe aprobado ya previo, se espera, pues, que estas justificaciones de las asistencias ya sean debidamente documentadas, para que quede ese precedente de aquí en adelante. Muchas gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, Regidora. Si hubiese alguna participación más para someter a votación. Tiene la palabra Regidor

Regidor Rubén Vera Cabrera: Solo al respecto para calificar, Por qué se dio, no se validó esa reunión porque se toma asistencia, así como el señor Secretario General y sabemos que todo lo que se aplica a las sesiones de Concejo son extensivas a las sesiones de comisión se tomó la asistencia estando una sola persona y todos sabemos que para que una reunión se inicie tendría que haber quórum, Entonces bajo esa lógica es que se dio la nulidad de ese de esa de esa sesión y nosotros en su momento nos dimos por no convocados porque ya había otra convocatoria incluso que era parte de un acuerdo en el cual nosotros como este comisión se había quedado, la cual no salió como dice la Regidora Yudith. En ese sentido creo que ese tema ha sido bien reiterado y no sé si la Regidora votó a favor o en contra de este de este dictamen pero creo que en la misma comisión de asuntos legales prueba de que ya desde el plazo mismo se han se han vencido porque estamos dado de junio y cuando se ve un periodo de suspensión de treinta días para que una comisión pueda resolver al respecto. Entonces tanto en el tema de fondo como en el tema de forma creo que ese tema ya está votado. La quiero dejar ahí.

Alcalde: Muchas gracias, Regidor. Sí, tiene la palabra la Regidora.

Regidora Yudith Liz Vilcapoma García: Para aclarar que en su momento también, señora Alcalde, hice el informe necesario de que Sí, en efecto, los señores Regidores no asistieron tampoco a la sesión de la cual ellos ya habían acordado, pues, de que iban a asistir, en todo caso, tendrían una doble falta, y se hizo saber también en su momento, pero sí, así bien es cierto, voté a favor porque se inhabilitó esta acta. He votado a favor, señor Alcalde, señores miembros del concejo, porque ya no hay no existe esta habilitante para poder solicitar la suspensión, Pero sí suplicaría y pediría a los señores miembros de Concejo que de aquí en adelante seamos más responsables, se nos ha elegido para asistir a nuestras comisiones y poder determinar cosas en favor de nuestra población y no hacer oídos sordos al clamor de nuestra población. Eso es todo, señor Alcalde.

Alcalde: Gracias, Regidora Jane, tiene la palabra.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Una consulta al gerente. Si, por ejemplo, o en, bueno, el mío no está claro, digamos, hoy día, este, me citan a una reunión, Me están citando a una reunión establecida, entonces soy la única. Entonces, por lo tanto, mi presencia obra ese día. Es muy distinto, es que no halla quorum, pero ya se dio la reunión, y, por lo tanto, ahí sí hay y hay falta, eso es lo que yo puedo apreciar, Entonces, que se anule, ello no, o sea, a esa vez veo solamente al acto del momento.

Alcalde: Regidora Alepo.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí, señor Alcalde, este, tenemos esos problemas en diferentes comisiones. Si bien es cierto, de repente, como ya lo indica la Regidora Jane, o sea el hecho de que no haya quorum no quiere decir que no se ha la reunión, o sea, se ha convocado la reunión y hay una convocatoria y que no asistan o sea no es pues que no está esa reunión y esperemos también señor Alcalde que ese pedido que ese RIC que hemos pedido de una vez se agilice porque sinceramente está trayendo pues controversias y no se está trabajando bien que deberíamos de trabajar porque no estipula en sus en algunos artículos donde no hay, pues, de repente, pues, este, o sea, ¿qué pasa si no existimos?, Entonces, estamos cayendo en lo mismo y en varias comisiones. Creo que ya se están está saliendo a luz todas las comisiones especiales, mixtas y entre otras que está cayéndose por estos temas pues, porque muchos no le dan importancia, como no tengo sanción o ya voy procedo mi documento y ya hasta ya justifiqué mi asistencia, entonces eso este es a nivel de parecer y análisis también para mí una reunión convocada no quiere decir que no es una reunión que no se ha ido por falta de quorum.

Regidor Rubén Vera Contreras: Señor Alcalde. Creo que acabamos de votar acabamos de votar, señora Noemí, señor Huayas, acabamos de votar La interpretación de un artículo que por que por si acaso a partir de ahora es totalmente diferente a lo que se ha venido aplicando. A partir de ahora sí existe una norma clara para ver cómo se va cómo se va a justificar las inasistencias o qué cosas se van a considerar una inasistencia injustificada, por un lado, por otro lado, el tema ese de la anulación de ese de esa acta no ha sido porque algo no viene y por mayoría voto y lo aprueba no ha sido así, ha habido una Observación a la forma de la convocatoria y al motivo de la convocatoria. O sea, decían ellos de que esa sesión ya había sido convocada para días antes que ya no tenía sentido ya esa esa convocatoria que hicieron para el día etcétera, etcétera, entonces dentro de sus prerrogativas de autonomía que tiene en la comisión lo ha sometido a votación y por mayoría ha declarado anulada esa . O sea, es como si nunca se hubiera notificado, nunca se hubiera he citado a esa a esa a esa sesión. Eso se puede hacer sí y está de acuerdo conmigo también la asesora legal en ese sentido, entonces a partir de hoy día, a partir del día en que mediante un acuerdo se está aprobando esta la interpretación del artículo ciento treinta y dos treinta y dos estoy seguro de que van a cambiar las cosas porque nos estamos obligando con esto a asistir a todas las sesiones sean estas ordinarias, extraordinarias o lo que sea. Eso es todo señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Muchas gracias, Regidor. Bien, no habiendo más participaciones, voy a someter a votación este informe recordatorio número dos. Los que estén de acuerdo, por favor, sírvanse a levantar el brazo, 12. Los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo. 3 votos en contra. Se aprueba por mayoría.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 029-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la solicitud de suspensión por falta grave de miembros de la Comisión de Administración Planeamiento y Presupuesto por aplicación del numeral 5) del artículo 130° del Reglamento Interno del Concejo Municipal *“Inasistir injustificadamente a dos (02) sesiones de comisión consecutivas o cuatro (04) no consecutivas en un lapso de seis (06) meses respecto a cualquiera de las reuniones programadas por las comisiones permanentes de Concejo que integran”*, solicitada por su Presidente mediante Informe N° 001-2023-MPH/CAPP de 05 de junio de 2023, por los fundamentos expuestos líneas supra; en Consecuencia, procédase a su archivo definitivo una vez consentido.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a los integrante de la Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, periodo 2023 para su conocimientos y fines correspondientes.

5.19. INFORME RECOMENDATORIO N° 003-2024-MPH-CALyE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y ÉTICA SOBRE PEDIDO DE SUSPENSIÓN DEL REGIDOR SABINO BLANCAS CHÁVEZ POR FALTA GRAVE

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Rubén Vera Cabrera: Sabino, Sabino, se repite Sabino. Señor Alcalde, en este caso este la Regidora Yudith en su de presidenta de la comisión de presupuesto de administración, presupuesto, planeamiento ha solicitado la suspensión del Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez por falta grave. Ella consideraba que falta grave era haberle dicho esta alguna vez le dije a campesino creo a sabemos supongo que por eso lo he dicho prefirieron de mi persona que es temer a mi chacra palabras que considero ofensivas Entonces, este, pero de la lectura del acta, de todo el acta, también existen algunas expresiones de la Regidora ah que decía cállate, no cállate y vete o retírese, algo así entonces yo pienso que eso ha sido conversación, llámame un intercambio de palabras que no necesariamente han sido, consideradas ofensivas ni mucho menos sino ha sido el calor de ambos han sido este participes de ese tipo de intercomunicación entonces este nosotros hemos concluido por unanimidad también en la que participa también la Regidora Yudith de que no existen elementos necesarios para determinar la suspensión del al no haberse acreditado la falta grave señalada en la suspensión de en la solicitud de suspensión. No obstante esto también este en vista de que el Regidor Sabino siempre dice que no le notifican estas estas solicitudes Él siempre este en turno diciendo que no se le ha

notificado hasta la fecha en que se ha presentado su implementación inclusive a pesar de que se lo ha hecho conocer acá de manera llámese tácita, porque efectivamente no se le dice este señor Regidor usted está en esa situación y tiene cinco días para para poder este presentar sus descargos, entonces también envíos de interpretación, los alcances y los sentidos de los numerales dos y tres del artículo ciento treinta y seis del RIC he estamos planteando de acuerdo a lo siguiente, el numeral dos dice, el Alcalde al tomar conocimiento del pedido de suspensión deberá bajo responsabilidad ponerlo como punto de agenda en la sesión de Consejo próxima siguiente, disponiendo en ese acto, es decir, cuando se realice la sesión de concejo, y disponiendo de ese acto la notificación del miembro del Consejo cuya suspensión se solicita para que dentro de cinco días hábiles haga su descargo presentando los medios probatorios que estén de pertinente y en el numeral tres, los miembros del Concejo Municipal evaluarán los requisitos de la admisibilidad cumplido el cual procederán a derivar a la comisión de asuntos legales y ética para la investigación y o análisis del caso. Eso es lo que dice este frente a lo que no se tenía muy clara esta la interpretación de este dispositivo legal de manera que también igualmente lo someto a la consideración del Concejo para que puedan entrar en vigencia y se pueda aprobar también el informe recomendable con relación al señor Sabino Blancas.

Alcalde: No habiendo participaciones, voy a someter a votación, señores Regidores, El informe recomendatorio 003. Los que estén de acuerdo sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar, 12, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo. 03 en contra. Se aprueba por mayoría.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 030-2024-MPH/CM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER en vías de interpretación, los alcances y/o el sentido de los numerales 2) y 3) del artículo 136° de Reglamento Interno de Concejo - RIC aprobado por O.M. 713-MPH/CM, de acuerdo a lo siguiente:

2. *El alcalde, al tomar conocimiento del pedido de suspensión, deberá bajo responsabilidad, ponerlo como punto de agenda en la Sesión de Concejo próxima siguiente, disponiendo en ese acto la notificación del miembro del Concejo cuya suspensión se solicita, para que dentro de cinco (05) días hábiles haga su descargo presentando los medios probatorios que estime pertinente,*
3. *Los miembros del Concejo Municipal evaluarán los requisitos de admisibilidad; cumplido el cual procederán a derivar a la Comisión de Asuntos Legales y Ética para la investigación y/o análisis del caso”*

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Reg. Yudith Vilcapoma García y al Reg. Sabino Blancas Chávez y a los otros miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y fines que correspondan.

5.20. INFORME DE IV TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE 2023) CONFORME A LA LEY 31433 DEL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL(MEMORANDO N° 121-2024-PPM DE 19 DE ENERO DE 2024)

Al respecto, señor Alcalde, he estado tratando de comunicarme con el procurador, pero el celular lo tiene apagado, no está presente. Que se re programe para la próxima semana.

Alcalde: Bien, se reprograman para la siguiente sesión, no habiendo comunicación, voy a someter a votación, darle programación para la siguiente sesión.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Sí. Pues, intermedio, pero está bien vamos a tener que llegar la votación para la próxima sesión, Pero él puede, si tenía que hacer el día de hoy para tocar los temas que están en sesión de concejo, él puede faltar así, sin informar, no hay ninguna responsabilidad, quién controla el procurador.

Asesora Legal: Como ya se explicó anteriormente, para eso existe la Secretaría Técnica del Concejo de Procuradores que está en Lima, y ahí usted se puede tomar la el acuerdo de que se remita para que ellos le inicien el proceso disciplinario correspondiente.

Alcalde: Bien, existe esa libertad que bien lo podría, en este caso, llevar adelante el concejo, es decisión del Concejo Municipal. Yo voy a someter a votación la reprogramación, en este caso, para la próxima sesión, si no hubiese alguna participación.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Una consulta a la a los miembros de la mesa, eso también puede ser con un acuerdo de concejo, Elevar a los órganos correspondiente, para que tenga mayor soporte, creo

Alcalde: En tal sentido, iría a pedido de usted, Regidora, vamos por el primer acuerdo, elevar a la Secretaría de Técnica al del Concejo de Procuradores. Muy bien, los que estén de acuerdo para elevar la reiterada inasistencia del procurador, primero demos la palabra a la Regidora Noemí.

Noemí Curi Capcha: Sí, señor Alcalde, yo creo que tenemos esa facultad, pero también entendamos el de no responder el teléfono debe ser por algo créame nos sería la duda creo que hay una primera, una segunda y una tercera ya sería intolerante a la falta de respeto a este concejo. Ahí sí creo que podríamos de proponer, de emitir esa esa documentación porque creo que todos también Registramos la duda del porqué, porque el celular para para todos nosotros creo que es ahora muy necesario. Ese sería mi propuesta, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias. Sobre el procedimiento es gerente municipal, si nos podría explicar también.

Gerente Municipal: El sistema de defensa jurídica del estado lo conforman, pues, los procuradores, ya están adscritos funcional y administrativamente, a partir de la modificación de la diez veintiocho, ellos dependen de este concejo, la ley orgánica también su modificatoria dice que Ustedes deben recibir un informe de Semestrales y esa es una forma de control de las actividades. La ante la primera pregunta, ¿quién sería el que controla al procurador? El concejo, el Concejo controlar. Ante cualquier deficiencia o que ocurra, pueden comunicar en los canales ya explicados por la asesora legal. Sin embargo, también hay que tomar en consideración lo que ha manifestado la Regidora Noemí, que puede haber alguna contingencia, puede haber algún tema, Lo que podrían hacer es tal vez requerirle bajo apercibimiento, desde el cómo lo las justificaciones, Acá dice, si no hay justificación adecuada, ya pues lo sancionamos o no le justificamos, entonces, para eso nos podría hacer, que justifique por qué no han sido las razones, Y de ahí ustedes tomarán una decisión si es que es válida o no la justificación.

Alcalde: Tiene la palabra Regidor.

Regidor Elio Dante Laureano: Por intermedio señor Alcalde, yo también considero que hay que exhortar este tema para que podamos escuchar cómo está la situación. Hay que ser conscientes que muchos de los casos que se están ventilando es necesario saberlo para poder tomar acciones y ver las formas con qué se puede considerar. Ahora, hay que ser conscientes de que esta

sesión se inicia a las nueve de la mañana, ya son las prácticamente las siete de la noche. Yo no sé de qué momento se le ha invitado al procurador, será bueno preguntar de ese tema.

Alcalde: Muchas gracias, Regidor. Bien, si persiste en todo caso, Regidora, Jeanne en la propuesta o la podría retirar de acuerdo a las consideraciones manifestadas.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Sí, señor Alcalde, porque también hay un régimen disciplinario del procurador. Eso existe en la norma. Entonces, Bueno, pues, a que requiera para la próxima, entonces creo que nos vamos a empapar mejor, porque ahorita estoy viendo la información, que sí existe un régimen disciplinario, que no puede ser consecutiva, porque él está a dedicación exclusiva de la municipalidad, o tiene horario de entrada y salida eso. Entonces, si él tiene horario entrada y salida, entonces ya está fuera de trabajo. ¿O a qué hora ellos trabajan? Estaría en un marco pues, ya es fuera de las seis. Entonces, para la próxima reunión sería la agenda número uno. Retiro la propuesta.

Alcalde: Muy bien, en tal sentido voy a someter a votación la propuesta de reprogramar en la participación del procurador en la próxima sesión de concejo. Los que estén de acuerdo

Regidor Rubén Vera Cabrera: Señor Alcalde, cuestión previa, por favor. Sí, este, Hay que solicitarle la presencia a una determinada hora para que no vuelva a ocurrir en un tema, por ejemplo, dentro de su horario de trabajo hay que elegir una hora y él cuando se le notifique verá este quien nos dirá a qué hora puede venir se le reprograma, eso ya se hace ya se comunica a nosotros en la situación, pero tiene que haber una hora. Creo.

Alcalde: Sería prudente a las a las once y treinta. Dentro de los puntos que podamos abordar. Nosotros lo priorizamos a esa hora. Muy bien, once y treinta. Voy a someter a votación, señores Regidores, los que estén de acuerdo, sirvan a levantar el brazo. Voy a contar 15, por unanimidad se aprueba.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR para la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Huancayo de 21 de febrero de 2024 el sustento del Memorando N° 121-2024-PPM de 19 de enero de 2024 del Procurador Público Municipal con el que remite el Informe del IV Trimestre del año 2023 sobre el estado de los procesos judiciales del año 2023; asimismo deberá presentar por escrito su justificación de inasistencia a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 07 de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Procuraduría Pública Municipal para su conocimiento y coordinaciones sobre su participación con la Secretaría General.

5.21. CARTA N°001-2024-MPH-SR/BFFG DE 29 DE ENERO DE 2024 DE LA REGIDORA BETZABETH FABIÁN GONZÁLEZ CON LA CUAL SOLICITA DISPENSA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE ENERO DE 2024 POR PARTICIPAR COMO INVITADA AL I ENCUENTRO DE LÍDERES POLÍTICOS REGIONAL 2024 EN ALIANZA CON 50+UNO EN LA CIUDAD DE LIMA

Alcalde: Bien, tiene la palabra Regidora.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Mil gracias, señora Alcalde. Pensé que iba quedar en conocimiento y pasar a despacho, pero como usted preside solo informar que el día treinta de enero, en la ciudad de Lima se ha estado realizando el primer encuentro de líderes políticos, Organizado por el Instituto Peruano de Economía y la Organización de Análisis Político cincuenta más uno, donde fui invitada para ver temas regionales a nivel nacional.

Alcalde: Muy bien, la tratativa en la agenda es justamente porque usted ha presentado justificación, en todo caso, señor secretario, para que pueda aclarar si está en mis atribuciones archivar ese tipo de justificación.

Secretario General: Gracias señor Alcalde. Todas las justificaciones que presenten los señores Regidores Son tomadas en conocimiento por el pleno del Consejo y el Consejo es el que va a aprobar o desaprobar la justificación que están indicando los señores Regidores.

Alcalde: Muy bien, en tal sentido, aclarado el tema, voy a Someter a votación, los que estén de acuerdo con la justificación de la Regidora, por favor sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar 12, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo, 03. Muy bien, se aprueba por mayoría.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la justificación de inasistencia de la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal que se realizó el 30 de enero de 2024 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial de Huancayo, por haber participado como invitada al I Encuentro de Líderes Políticos Regional 2024 en Alianza con 50+UNO en la ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales para los fines que correspondan.

5.22. SOLICITUD DE VACANCIA DE 01 DE FEBRERO DE 2024 CONTRA LA REGIDORA BETZABETH BETZABETH BETZABETH BETZABETH FIORELLA FABIÁN GONZÁLEZ POR INCURRIR EN EL CAUSAL DE VACANCIA PREVISTA EN EL INCISO 8 DEL ARTÍCULO 22° DE LA LEY N°27972- LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES QUE INDICA “EL CARGO DE ALCALDE O REGIDOR SE DECLARA VACANTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL, EN LOS SIGUIENTES CASOS(..) 8. NEPOTISMO, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA; INTERPUESTO POR EL SEÑOR ÁLVARO DALESKO CARBAJAL CÓRDOVA.

Al respecto señor Alcalde, me voy a permitir leer el artículo ciento treinta y nueve del reglamento interno que establece el procedimiento en los procedimientos de vacancia. Artículo 139° procedimiento para vacancia de Alcalde y Regidores. Dice, la vacancia del cargo del Alcalde debe resolverse en un plazo máximo de treinta días hábiles luego de su presentación debiendo seguirse el siguiente procedimiento. Uno, cualquier vecino de la provincia o distrito de Huancayo puede solicitar la vacancia del Alcalde o Regidor ante el Concejo Municipal o el jurado nacional de elecciones. Dos, el Alcalde en funciones al ser informado de la solicitud de vacancia bajo responsabilidad deberá ser de conocimiento del Consejo municipal poniendo como punto de agenda en la próxima sesión ordinaria de Consejo disponiendo su inmediata notificación en la misma sesión de Consejo o previa cédula de notificación al miembro del Consejo municipal sujeto a vacancia para que haga su descargo en el plazo no superior de cuarenta y ocho horas previas a la sesión extraordinaria. Tres, el pedido de vacancia deberá tratarse en una próxima sesión extraordinaria que

será determinada en la sesión ordinaria entre la notificación de la convocatoria y la sesión extraordinaria debe haber por lo menos cinco días hábiles conforme lo establece el Artículo Trece de la ley orgánica de municipalidades debe tenerse presente que la convocatoria de la sesión al miembro del Consejo Cuya vacancia se solicita tiene eficacia a partir del día siguiente de su notificación, en caso de no ser convocada a sesión extraordinaria por el Alcalde Antes del plazo máximo de treinta días el primer Regidor o cualquier otro Regidor previa notificación escrita al Alcalde También podrá convocar a sesión extraordinaria.

Cinco, los miembros del Concejo verificarán las condiciones y los documentos del sustento de vacancia. Derivará a la comisión de asuntos legales y ética para su evaluación y análisis del caso. Seis, la comisión de asuntos legales y ética deberá llevar al Consejo su informe final en un plazo no superior a las cuarenta y ocho horas previas a la sesión extraordinaria convocada para tratar el pedido de vacancia. Señor Alcalde, lo que he corresponde en este estadio, En esta sesión es que el Concejo evalúe los medios probatorios que se han adjuntado a la solicitud de vacancia se notifique a la Regidora como ya se ha realizado con la respectiva cédula y establezca una fecha para que se lleve a cabo la sesión extraordinaria donde exclusivamente se va a tocar el punto de la vacancia. Este este plazo señala que no debe de ser al plazo máximo de los treinta días hábiles desde que se ha presentado la solicitud de vacancia Entonces, correspondería que se establezca la fecha para que se realice la sesión extraordinaria Y estas cuarenta y ocho horas antes de esta sesión tanto la Regidora como la comisión de asuntos legales y ética deben hacer llegar la Regidora en este caso su descargo y la comisión el informe recomentatorio.

Alcalde: Muy bien, habiéndose notificado esta carta presentada a los Regidores para que puedan verificar, en este caso, los requisitos de admisibilidad, y habiendo tomado conocimiento los participantes de esta sesión de concejo, voy a, en tal sentido, someter a votación para que pueda ser derivado a la comisión de asuntos legales. Si no hubiese alguna objeción, por favor, tiene la palabra Regidor Sabino.

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: Una duda, o sea, esto pasa a votación, sea por mayoría o por en este caso si no alcanza la votación no va a comisión o cual se entiende que esto pasa ahí automáticamente esto no es computación

Alcalde: Para qué puede esclarecer por favor Secretario General

Secretario General: El numer 5 del Artículo 139° señala expresamente lo siguiente los miembros del Concejo verificarán las condiciones y los documentos que del sustento de vacancia derivará a la comisión de asuntos legales y ética para su evaluación y análisis del caso. Eso es lo que señala el articulado. Entonces ustedes unilateralmente no pueden tomar esa decisión, lo toman como Concejo dice el concejo.

Regidor Sabino Jesús Blancas Chávez: ¿Qué pasa si no se ganan los votos?

Secretario General: No establece el reglamento, eso también hay vacío ahí. Pero este ya en la práctica sería como si ustedes estarían rechazando, ya están pronunciándose en primera instancia sobre la solicitud de vacancia y eso ya podría asumir la otra parte que ingrese la apelación directamente al Jurado Nacional de Elecciones.

Alcalde: Por favor doctor para que pueda esclarecer.

Gerente Municipal: Sí, miren, ustedes mismos son testigos del RIC que tienen y hay muchas cuestiones que están imperfectas. Sin embargo, como bien lo ha dicho el Regidor, hay temas que son de oficio. Lo dice la ley orgánica de municipalidades y lo dice la directiva del Jurado nacional de elecciones que establece el procedimiento, Es más, en ambas no establece que pase una comisión, no debe haber pronunciamiento de una comisión, debe haber el descargo y el debate de los Regidores, pero bueno, nuestro RIC lo dice, para superar eso, como bien lo ha dicho el Regidor, y dice el paso previo a la comisión, lo saludable es que lo remitan la comisión y la comisión que emite el pronunciamiento que crea pertinente porque si es que como recomendación vuelvo a decirle Si es que ahora por ejemplo sabe el debate que si se cumple o no los requisitos o está aquí puede alguien decir no están adelantando opinión ya el no sé por favor o en contra pero alguien podría tener esa percepción. Sugeriría que esto como lo dice su ley, no previo a votación, lo remitan a la comisión y que emita el dictamen que crea pertinente.

Alcalde: Muchas gracias, Tiene la palabra la Regidora Jane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias. Efectivamente señor Alcalde, este caso que se está viendo ahora sobre vacancia este también concuerdo en nuestro RIC efectivamente está, este, tiene vacíos en estos casos. Si pasa a comisión, va a pasar a comisión para sacar un dictamen a favor o en contra, ¿no es cierto? Entonces, en ese sentido, nosotros como comisión estaríamos adelantando dando opinión, entonces eso también sería un vacío. En todo caso, yo no sé si es viable, sugiero que esto pase probablemente a la asesora legal cual órgano de que pueda haber la parte legal, ¿por qué le digo? Porque ellos van a verificar Si los documentos existentes que están acá es viable, no es viable, de acuerdo a enmarcado a una norma y a una ley, ¿No es cierto? En ese sentido, este, porque también, efectivamente, este, el Jurado Nacional de Elecciones que acá lo tiene de vacancia tiene otro procedimiento, entonces y recuerda, Este, la ley está sobre nuestro en este caso de vacancia, ¿no? Entonces, por lo tanto, ¿cuál vamos a vamos a ubicar? ¿La ley o el RIC? En este caso, ¿qué menciona dice? Que efectivamente, se le notifica como ya ustedes han mencionado, en treinta días se le notifica a la a la que está en cuestión, No, ya hace su defensa, ya en sesión de concejo, no ya hace su defensa y ahí se toma la determinación, no puede ser vacada o no puede ser. Entonces, si ahí se hace los procesos de hacer. Eso, por lo menos, yo tengo mi experiencia en eso, porque yo también alguna vez me prestaron vacancia y en mi caso no ha sido comisión, ha sido en Concejo en una extraordinaria y ahí se decidió. Entonces, en el momento en este caso la apelación, pues no ha habido ningún vacío, entonces se ha tenido que llevar al jurado nacional en este caso, bueno, ¿no? Eso es que yo puedo concretar a esta información.

Alcalde: Muchas gracias, voy a permitirme sobre lo vertido por la Regidora, por favor, sí. Gracias.

Gerente Municipal: Me permite, mire, ¿En qué se constituye el Concejo Municipal? Voy a utilizar un término que en algún momento Hice en algunas clases, el concejo, los Regidores se quitan la investidura de tal Regidor y se convierten en unos jueces electorales de primera instancia entonces como jueces de primera instancia electoral ustedes emiten su voto conforme a las normas establecidas en la ley orgánica y las causales de vacancia. Ahí, por ejemplo, no podría haber una injerencia opinión de la asesora, ni de mi persona, ni de ningún tercero, porque contaminaría el voto del de este caso de voy a utilizar el término de este juez electoral de primera instancia, usted se convierte en un tribunal, se convierte en un jurado electoral de primera instancia, porque la segunda instancia es el Jurado Nacional de Elecciones, entonces estamos ante un proceso de derecho electoral digámoslo así y un proceso

de sanción electoral entonces no es una condición tan simple que decirme oye ¿Qué opina el abogado? ¿Qué opina el asesor? No, es una decisión que ustedes adoptan de manera autónoma, independiente, razonable y hasta podría decir con criterio de conciencia como lo tienen los jueces. Entonces ¿Cuál es el procedimiento? Treinta días hábiles se le corre traslado, alcanzó los cargos, vienen al pleno extraordinario y debate y ahí deciden porque imagínense no podemos el ejecutivo nadie puede entrometerse en una decisión de ustedes, esa es una opción propia, digamos con un tribunal electoral de primera instancia sancionador entonces es ley y tienen un requerimiento tienen que cumplir, entonces que se remita la comisión, la comisión también hará lo propio, ira en contra o tal vez pues no hay un artículo porque no hay ni corresponde, no me corresponde, ya verá qué dice pero ya lo dirán internamente también la comisión es más ahí el Secretario técnico también por decoro tiene que abstenerse, no puede, porque es una decisión, repito, de las causas de la cancha lo reciben con su voto y cada uno tiene que analizar si el configura o no entonces para cumplir la norma del RIC deben ir ante la comisión, la comisión ya verá lo que decía perezosamente, pero eso sí tanto el descargo de la Regidora y de la comisión deben emitirse dos días antes, cuarenta y ocho horas antes de la sesión extraordinaria, que no debe sobrepasar los treinta días hábiles y también para las notificaciones y la de las sesiones habla de cinco días hábiles, eso sí es una copia de la directiva, solo eso podría opinar, señora Regidor.

Alcalde: Gracias, tiene la Gracias, tiene la palabra la Regidora Yane.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Una última consulta. Efectivamente, la comisión somos cinco Regidores, ¿no es cierto? La comisión cinco Regidores, entonces ahí se va a debatir, se va a sacar un pronunciamiento o un dictamen a favor o en contra. Entonces, si digamos hipotéticamente yo voto en contra y al momento o a favor, en momento de todo el concejo, ya estoy adelantando opinión porque ella está viniendo ahí, a eso yo quiero, o sea, entonces, para mi parecer, si en este caso se debe o se debe esta no es la ley de municipalidades, porque ya estamos nosotros, ¿qué dice? No podemos nosotros anteponer, pues, no es así, ustedes son abogados. Entonces, para mi sugerencia a que se eso se debe tratar en una extraordinaria como manda la ley y manda el procedimiento de vacancia del Jurado Nacional de Elecciones. ¿Es viable o no es viable?

Alcalde: Tiene la palabra la Regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Gracias, señor Alcalde. Bueno, hemos estado mencionando el artículo ciento treinta y nueve, En el numeral cinco menciona los miembros del Concejo, verificarán las condiciones y los documentos del sustento de vacancia derivada y derivará a la comisión de asuntos legales y ética para su evaluación y análisis del caso. La comisión de asuntos legales y ética Deberá elevar el Concejo su informe final en un plazo no superior a las cuarenta y ocho horas previas a la sesión extraordinaria convocada para tratar el período de la vacancia. Entonces, Entiendo que sí va a comisión.

Alcalde: Por favor, secretario, tiene la palabra.

Secretario General: Gracias, señor Alcalde. A ver, el reglamento interno tiene digamos esta parte de enviar a esa comisión de asuntos legales y ética, justamente porque esta comisión ve temas de vacancia y temas de suspensión. Entonces, el Concejo Municipal tiene nueve comisiones en especialidad cada comisión tiene su propia especialidad y aquí en pleno si hay un tema y corresponde a desarrollo económico se manda a la comisión de desarrollo económico o sea es por especialidad y por especialidad en este reglamento lo que han querido hacer es que previamente a que el Concejo, el tema jurídico a fin de que recomiende al pleno qué acción debería tomar pero es un informe recomendatorio que el pleno ya en votación lo puede tomar o no lo puede tomar, es libre la votación de cada uno de ustedes. Bueno, en esa naturaleza es lo que se ha se ha creado esta comisión de asuntos legales y ética.

Alcalde: Tiene la palabra el Regidor Sabino.

Regidor Sabino Blancas Chávez: El delito es peculado, doctor, al ser de orden penal, no se necesita un pronunciamiento previo de que se formalice la denuncia a nivel penal, eso quisiera que aclare.

Alcalde: Por favor, gerente.

Gerente Municipal: Es materia de este tema, no es materia de este tema, Regidor

Regidor Sabino Blancas Chávez: perdón, nepotismo estoy equivocado el término, nepotismo.

Gerente Municipal: Mire, como un tema general, gracias más bien por la deferencia que he tenido con mi persona de poder aclarar unos temas. Me alegro de verdad. Me recuerdan cuando estaba en la labor docente Y es importante compartir esto. Existen tipos de responsabilidades civil, penal y administrativa, y eso va más que nada por una pregunta del nueve sin ídem, que nadie puede ser sancionado dos veces por un mismo hecho. Sin embargo, el derecho penal persigue o protege los bienes los bienes tutelados por el estado, bienes jurídicos tutelados por el estado que la normativa penal determina, que en ese caso es la correcta administración pública. En cambio, el derecho administrativo, El PAD el procedimiento administrativo disciplinario persigue la sanción administrativa y protege el desenvolvimiento adecuado de los funcionarios públicos, o sea, como conducta personal. Y en el ámbito civil si es que estas conductas causan un perjuicio civil, económico, Son pasibles de sanción. Entonces, para efectos del colectivo, perdón, el colegiado del Concejo Municipal, Ese procedimiento administrativo disciplinario que lo rige para otros el servir, que para otros le rige el decreto supremo noventa y siete TR y sus modificatorias, aquí el régimen disciplinario es el Concejo Municipal. O sea, ustedes se regulan, pero tienen que respetar lo que dice la norma nacional por eso causa sorpresa pues esta y nace, ustedes varias veces están hablando dice, oye, pero el RIC dice esto, oye, pero ¿y ahora qué hago? ¿Aplico la mayor norma o esta? Pero no olvidemos que dice la norma, Dice que son el Concejo en su artículo nueve y uno de sus incisos dice que ustedes se autorregulan autonomía administrativa. Entonces, si ustedes ya un Concejo anterior dijo es así, ¿qué queda?

Perfeccionarlo, creo que lo deberíamos perfeccionar, y no debemos poner más allá de lo que dice la norma. O sea, si la norma nacional dice algo, la norma más pequeña no puede crear más procedimientos o sanciones de las que dice, ¿no? Entonces, bueno, eso es una imperfección de la norma. Entonces, ante su respuesta, No se requiere de una cuestión previa de un pronunciamiento judicial, administrativo o civil, porque son estamentos diferentes y que cada uno tiene su procedimiento y su norma legal aplicable, señor Regidor.

Alcalde: Bien, debido a la existencia del procedimiento en el RIC, voy a someter a votación para que pueda pasar a la Comisión de Asuntos Legales y ética. Y la fecha en un segundo punto. Los que estén de acuerdo, señores Regidores que pase a la comisión, por favor, sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar. 08, Los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo. 07 En todo sentido

consta que no ha sido admitido. No hay acuerdo. Ya, no pasa la comisión, antes yo le voy a pedir a, en este caso, al gerente municipal si se debate o no se debate la admisión de este proceso, de este procedimiento no sé.

Gerente Municipal: No, ya. No, habiéndose ya sometido a voto y dice no pasa la comisión continúa lo siguiente, fijar la fecha para la extraordinaria que debe ser dentro de los treinta días hábiles contados a partir de hoy día.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Perdón, Entonces, con esto, a ver, con esta votación, señor Alcalde, Se está, desestimando el período de vacancia, ya no tiene que pasar a ni a comisión nada, porque están, ¿cuál dice la norma?

Secretario General: Señor Alcalde, lo que lo que usted ha sometido a votación es que si va a pasar a la comisión y el pleno está diciendo que no va a pasar a la comisión, en todo caso seguiría el proceso que dice establecer la fecha de la sesión extraordinaria.

Alcalde: A ver gerente

Gerente Municipal: A ver, lo único que se ha prácticamente votado es de que no pase a la comisión, lo único que no va a haber es pronunciamiento de la comisión. Nada más, la comisión ya no va a ir a asuntos legales y asuntos legales no va a emitir un pronunciamiento, pero tiene que cumplirse lo que dice la ley orgánica, ¿Qué dice la ley orgánica? Convoquen una sesión extraordinaria y en esas extraordinarias ya deben remitir igual su defensa nada más quedaría dos días antes de la sesión extraordinaria nada más. Eso es todo y hace debate.

Secretario General: Señor Alcalde de acuerdo a la presentación que ha sido el primero de febrero de dos mil veinticuatro, la fecha límite es el catorce de marzo.

Alcalde: Catorce de marzo, sobre las propuestas pueden expresarse, yo planteo el catorce de marzo.

Secretario General: Señor Alcalde, aquí en una contingencia, este, si bien es cierto nos dan el plazo de treinta días, Sin embargo, de esos treinta días se puede presentar un recurso de reconsideración ese recurso de reconsideración al acuerdo que se va a tomar en primera instancia también está dentro de los treinta días.

Alcalde: ¿Cuántos días necesitamos para la reconsideración? Sobre su propuesta, Regidora Noemí.

Regidora Noemí Curi Capcha: Bueno, acá revisando, ya el manual que correspondiente, señor Alcalde, mi propuesta sería el dieciséis de febrero.

Alcalde: Dieciséis de febrero. Bien, si hubiese otra propuesta, por favor, pueden hacerlo.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Yo propongo para el trece de marzo para cumplir los treinta días. Trece de marzo. Doce de marzo. Bien desiste, doce hay dos propuestas, doce y catorce.

Alcalde: Bien desiste, doce hay dos propuestas, doce y catorce, dieciséis de febrero.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Yo también apoyo la propuesta el doce de marzo para que pueda preparar defensa de la Regidora. Si es el dieciséis de febrero estamos propiamente cerca.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Señor Alcalde, entiendo la premura que algunas Regidores por retirarme de esta sala, pero este solicitaría si el trece tenemos sesión pediría que sea el doce.

Alcalde: El doce, muy bien. Hay dos propuestas, voy a someter a votación. Los que estén de acuerdo por el Dieciséis de febrero, sírvanse a levantar el brazo. 04. Los que estén de acuerdo por el doce de marzo sírvan se levantará el brazo. Voy a contar 11 Cuatro a once. Muy bien, gana el doce de marzo.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 033-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- LLEVAR a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal el 12 de marzo de 2024 para tratar único punto de agenda la "Solicitud de 01 de febrero de 2024 del Sr. Álvaro Dalesko Carbajal Córdova con la cual Solicita la Vacancia de la Regidora Betzabeth Fiorella Fabián Gonzales por incurrir en la causal prevista en el inciso 8) del artículo 22° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades que indica "El cargo de Alcalde o regidor se declara vacante por el Concejo Municipal, en el caso de Nepotismo, conforme a la ley de la materia"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo Municipal a los miembros del Concejo Municipal, a la Reg. Betzabeth Fabián Gonzales y al solicitante Sr. Álvaro Dalesko Carbajal Córdova para su conocimiento y fines respectivos.

5.23. PEDIDO DEL REGIDOR MISAEL QUE EL GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA INFORME SOBRE EL CASO DE MERETRICES

Alcalde: Bien, voy a cederle la palabra al Gerente de seguridad ciudadana.

Regidor Misael Quispe Estrada: Disculpe, para precisar, si me permite, en este en la estación de pedido justo la Regidora Marjury había solicitado información sobre el tratamiento de las meretrices en los entornos de la sala de Regidores.

Entonces, el señor gerente, por mi intermedio le estamos dando el uso de la palabra para que pueda exponer mediante su propia iniciativa.

Gerente de Seguridad Ciudadana: Pues muchas gracias, señor Alcalde. Ingeniero Denis Cuba, acá en la operación de Huancayo, por su intermedio, un saludo a todos Los miembros de este honorable concejo, señores funcionarios, amigos presentes, amigos de la junta vecinales, periodistas. Bien, el motivo de la exposición es relacionado a un pedido de información de lo relacionado A la presencia de féminas que estarían ejerciendo el meretricio clandestino por los alrededores de la municipalidad, espaldas de la municipalidad para ser más claro, así como al costado de la sala de Regidores. Bien, en ese sentido quiero aclarar unos puntos que son términos legales, es decir en las sesiones pasadas se habló en el hecho de que el meretricio, la prostitución, no está considerado como un delito, Eso creo que quedó bien claro. Ahora, si bien es cierto, hay presencia de personas féminas que estarían Ejerciendo presuntamente este oficio, la ley no lo prohíbe. Sin embargo, sí está penado como delito el proxenetismo, la trata de personas y así también con el favorecimiento a la prostitución. Eso está contemplado en el código penal. En ese sentido, se utiliza el término prostitución como un comercio sexual, comercio sexual clandestino o informal en ese sentido, El al ser comercio informal, entonces las competencias de la Erradicación o el desplazamiento de estas personas, no directamente recaen en el área de seguridad ciudadana. Si vemos el tema de competencias municipales, la responsabilidad por el tema del comercio Clandestino informal sexual recaería, pues, en otra área, que es la gerencia o la policía municipal. Sin embargo, en temas de articulación y en temas de coordinación con otras gerencias, la gerencia de seguridad ciudadana ha puesto o ha estado

realizando acciones en donde se ha estado desplazando a estas personas estarían cometiendo, perdón, que estarían dedicándose a este comercio informal. Justamente a la Regidora que aludió en hora de la mañana respecto a esto hay evidencias filmicas y fotográficas, incluso que hasta en estos momentos se encuentra personal que está atento para poder desplazar a estas personas que estarían presuntamente ejerciendo este antiguo oficio. Ahora, hay que tener conocimiento también de que hay un derecho fundamental que nos avala la Constitución Política del Perú, que es el libre tránsito. Ya la Defensoría del Pueblo, en su momento, se pronunció al respecto cuando hubo operativos de radicación estas personas que están ejerciendo este comercio informal. Tal punto no se estaría aprobando de repente El ejercicio de esta de esta actividad, y muchas de ellas indican de que estaríamos atentando contra un libre derecho, que es el libre tránsito. Sin embargo, se están realizando acciones en forma coordinada pese a que no es competencia directamente de la seguridad ciudadana y de la gerencia de seguridad ciudadana el poder controlar, desplazar o erradicar a esas personas que se encuentran alrededor. Sobre ese punto, en el tema de los delitos, ya sea proxenetismo, la trata de personas o el favorecimiento de la corresponde a la Policía Nacional del Perú y Ministerio Público combatir. Eso lo indica, pues, él lo el código de procedimiento penal, así como el mismo código penal. Entonces, en ese sentido, quiero aclarar que nosotros estamos realizando las acciones que se soliciten nuevamente en una sesión de concejo. Las acciones que en cierta forma nos competen en manera de apoyo a otra a otra gerencia que se dedica efectivamente al control del comercio informal. Para ser más claro, El punto que en realidad es más delicado y que me permite tocar, por su intermedio, señor Alcalde, Es que en la alocución de la señora Regidora indicó que habría o que hay Una especie de mafia que estarían haciendo bolsas o dando cupos con la finalidad de que se permita o que se les permita la presencia en estos lugares cercanos a la municipalidad.

Una afirmación inexacta y una afirmación directa en donde se alude a la gerencia que yo honre encomendar y alude a mi persona, directa o indirectamente. Quiero rechazar totalmente este tipo de afirmaciones, pero es de que definitivamente esto enmarca a una sindicación de un delito. Va a la norma dice, hay que entender que el desconocimiento muchas veces permite que realicemos opiniones inexactas. Sin embargo, el desconocimiento No puede ser un atenuante para la indicación de la presunta comisión de un delito, en este caso, del estar recibiendo cupos, que es un delito de corrupción, donde daña la honra de la persona. Cuando subió la gerencia de seguridad ciudadana, Tuve unas directivas muy claras del señor Alcalde, que fue hacer todos los esfuerzos posibles para poder articular con la Policía Nacional de Perú, articular con las juntas vecinales, Con la finalidad de realizar un trabajo conjunto y bajar el clima de inseguridad, proporcionándome todos los medios Y toda la vida posible para ese trabajo Desde que asumí esta gerencia se ha trabajado veinticuatro siete. Todos los días tenemos, hemos recobrado el acercamiento a la ciudadanía, sobre todo a los vecinos organizados. Hemos tratado y tratamos de recobrar la confianza, porque en realidad este tema de inseguridad ciudadana, de una u otra manera, Ha acabado mucho en los vecinos al tener la desconfianza hacia sus autoridades en materia de seguridad ciudadana. Una directiva fue recobrar esa confianza de la ciudadanía. En tal motivo, por tal motivo, el trabajo es veinticuatro hasta los domingos y feriados estamos trabajando, este último domingo hemos estado en reunión con el barrio de Yanama, en donde hemos tenido una buena una buena aceptación y hemos coordinado con la finalidad de incrementar la seguridad en su sector. Pero este tipo de afirmaciones que el día de hoy se ha dado a través de una señal en vivo en donde muchos vecinos seguramente han estado viendo, si se indica de una u otra manera que se salió cometiendo actos irregulares, sobre todo comisión, comisiones de un delito grave, Atentando contra la integridad, perdón, contra la honorabilidad de una persona, paga mucho el trabajo que mucho esfuerzo lo estamos haciendo, puesto que si nosotros como autoridades pedimos que la ciudadanía nuevamente confíe en el trabajo que está realizando en materia de seguridad ciudadana, Este tipo de afirmaciones, en cierta forma, valoran todo un trabajo, porque vinieron la honra de una persona, yo con todo el respeto que se merece cada uno de ustedes, señor Regidores, Y con el respeto que siempre se le brindó, cada vez que hemos dialogado con muchos de ustedes relacionados A la seguridad ciudadana y muchos de ustedes se han apoyado y son conscientes del trabajo que estamos realizando. Yo solicito Nuevamente con mucho respeto de que la señora Regidora que aludió o indicó este tema irregular Enmarcado un delito se rectifique de la misma forma y proporción como lo hizo de una manera con todo respeto y responsable. Porque no puedo no se puede permitir de que efectivamente con estos temas que dictan con la con la corrupción, Estoy dañándome la imagen de un trabajo y sobre todo de una persona. Yo agradezco mucho señor Alcalde, agradezco mucho su atención, No, eso es todo lo que podría hacer al respecto.

Alcalde: Muchas gracias, gerente. Los regidores que deseen participar, tiene la palabra la regidora Marjury.

Regidora Marjury Contreras Hualpa: Gracias señor alcalde, como le menciono aquí el gerente ya no pedía informe, yo pedí que se le quite la confianza, sugerí que se le quite la confianza porque en sí no es la primera vez que se ve este tipo de agresión entre ellas mismos, entre las meretrices sino constantemente se ha estado viendo pues que se quitan hasta por el lugar que ocupan yo eso me esclarecí y pedí que se intervenga inmediatamente porque es un monto de fiscalización que pude haber y en ningún momento yo afirmé, solo presumí que hubo algunos malos funcionarios, que están En esta información que pude ver aquí en Huancayo con JB dice detienen a la mami por Pedir cupos a meretrices, eso es lo que yo leí, señor gerente. También en Herson en vivo dice gresca de meretrices frente al municipio de la municipalidad de Huancayo. Eso es lo que yo mencioné. También, este, yo pedí en su momento que se concentre pues y tome las medidas correctivas y al día de hoy después de mi alocución recién estarían yendo serenazgo a la policía a poder intervenir ahí recién puede pecar unas dos o tres personas de la municipalidad pues pero antes de ello seguían las meretrices merodeando y ya creo que lo tiene identificado, pues, tome las acciones debidas, ya el alcalde decidirá si continúa o no y haz una sugerencia que a mi parecer se debe tomar en cuenta ya que también hace tres días hubo un robo en San Carlos a una jovencita y quienes alertaron fueron los mismos vecinos que mediante WhatsApp utilizando ese medio de WhatsApp están pues este juntando a todos los vecinos para que puedan pues desarrollar la seguridad que ellos necesitan eso es en cuanto a mi locución, no sé qué le molesta la regidora hasta habla, no me ha dejado hablar, pues. Gracias señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra regidora Yudiith.

Regidora Yudiith Vilcapoma García: Bien, gracias, señor alcalde, que creo que quedó claro realizar el ejercicio del meretricio no es delito, en caso, estaríamos persiguiendo a todas las meretrices aquí en Huancayo no creo que le haya impedido hacer su locución a la señora regidora, Más yo creo que sí deberíamos tener en cuenta el, como ya decían, otros tipos como la trata de personas, el proxenetismo que sí se está dando en nuestra provincia, Si se da alrededor de nuestro palacio municipal, y ahí sí

deberíamos tener en cuenta, como ya Pedían la palabra algunos señores de acá de seguridad, voy a permitirle la palabra a pedido a petición mía, por favor, señor alcalde.

Alcalde: Bien por sus por su intermedio ceder el uso de la palabra, está en la estación de orden del día y pueden participar los que crean conveniente y por su intermedio podrían delegar a alguien que participe.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, señor alcalde, colegas regidores, sí, efectivamente, a veces la emoción quizás las palabras se nos se entre ponen, podría ser efectivamente con un este mayor cuidado hay una comunicación directa con los gerentes. Entonces hacen que alguien informe dónde están patrullando, están así. Entonces, sí se está guardando ello, entonces tampoco se puede, pues a veces son niñas preciosas, a veces que también probablemente está encaminando, entonces ¿Cómo tú vas a identificar? No se puede identificar, esto por eso también no podemos también hacer, ser muy ligeros, solamente podemos recomendar que mejore la vigilancia, que efectivamente, señor alcalde, ello y la su gerencia también al gerente de seguridad ciudadana es que debe saber un patrullero permanente en instalaciones que esté rondando el por lo menos el palacio, la parte monumental. Entonces, porque sí garantizamos también la seguridad de la población. No es que esté un momentito y se desaparezca, no, pero creo que a No es que esté un momentito y se desaparezca, no, no, pero creo que ahora que ya se ha culminado CAS, usted cuenta con más personal en su En sugerencia esperemos, esperemos que de acá en adelante, bueno, pues no ocurra eso, solamente es si nosotros vamos a pedir este el cese definitivo de un gerente tenemos que dar con pruebas no se puede ligeramente mencionar y ya, retiro, no. Mira, yo tengo esa prueba es que efectivamente había uno con luz, entonces sí lo puedo hacer, no podemos Ligeramente no, eso creo que no nos compete, Sí, efectivamente, sería todo, señor Alcalde.

Alcalde: Muchas gracias. Voy a darle el uso de la palabra, regidora, antes de cederle también a los representantes.

Regidora Noemí Curi Capcha: Sí, señor alcalde, creo que en mi informe que hice también vertí en el tema en el frontis de las instalaciones de nuestras áreas de desarrollo económico sí hay de repente personas que vienen a agregarse, vienen alcohólicos y eso también de repente de alguna manera perjudica a los administrados que van a esas áreas, o sea, más que nada a nuestras personas vulnerables como son nuestros adultos mayores y ello también sí al menos a la regidora Jane también que hay ese patrullazgo por lo menos en la zona monumental y lo otro si bien es cierto pues de repente no es un delito el meretricio pero por la reputación de nuestra de nuestra zona monumental, también hay que tratar de mitigar esto, yo entiendo que cada área tiene sus competencias, pero hay que articular acciones pues en ese tema, por decir, se ve varios policías municipales que están dentro de repente de esas funciones también los señores de parques y jardines entonces de alguna u otra manera también se ve y también se ha visto señor alcalde que han aumentado muchas personas que están vendiendo dulces a nivel de nuestros parques y también ahí se ha visto que también está y ahí están rodeados de todas esas personas, también eso se tomaría en cuenta con lo que es parques y jardines para que vean ese tema y bueno y como se dice quitar o dar la confianza es dependencia del titular del pleno y si tenemos que denunciar algo que sea pues de repente de no sé temas que con pruebas contundentes tenemos podemos hacerlo, Pero con pruebas tampoco a la ligera podemos mandarnos así por así, señor alcalde. Entonces esa es la recomendación que también yo participo de ello. En bienestar de cuidar pues a nuestro más que nada a nuestros responsables vulnerables.

Alcalde: Muchas gracias, regidora. Tiene la palabra el regidor Ortiz.

Regidor Jose Luis Ortiz Soberanes: Bien, señor alcalde. Comparto la indignación de la colega Marjorie porque sesión tras sesión no ha tenido que hacer ver esta situación del beneficio que está poblando al a los alrededores del de la sala de regidores pero también comprendemos que no había el personal necesario para que puedan cumplir. Con esta función de tener que erradicar a estas personas, porque no se les puede detener, y ya lo ha manifestado, la prostitución no es un delito, no es el oficio más antiguo del mundo que no que no pues se ha tenido que tomar como delito, pero también pidiéndole al gerente de seguridad ciudadana que tome las acciones y que permanezcan ni siquiera un sereno para que pueda estar disuadiendo a las meretrices y que se retiren de ahí ¿Por qué? Porque también hemos visto ahí y algunos regidores hemos podido ver de que existen los que trabajan de gota a gota con sus cascos y sus motocicletas están cobrando a las meretrices de repente también esa indignación le ha conllevado a la regidora a que pida o recomiende que se le quite la confianza al gerente, usted es el que tiene que determinar y decidir pero también ella se ha referido a los cobros que están haciendo los cupos, como ya lo han manifestado de una mami y aparte de eso lo que cobran los señores que están inmersos en esta actividad de voto a voto. Nada más, señor alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, señor regidor.

Regidor Elmer Cayo Lifonzo Meza: señor alcalde por su intermedio efectivamente aquí lo estamos de manera muy fácil para indicar a alguien quizás por deteriorada imagen de nadie. Estoy de acuerdo con el señor gerente, pero también estoy de acuerdo por esa por ser consecuente en sus denuncias, en sus recomendaciones, en sus pedidos de la colega regidora. Sin embargo, de verdad es una vergüenza los medios de comunicación no les va a dejar mentir que en el momento que están siendo intervenidos que está sucediendo eso ese lío enfrentamiento, esa pelea, esa bronca ha sido aquí en Ancash con Jirón Ica y hay uno de los reporteros hacía la pregunta ¿Cuánto te cobran? Cincuenta soles entonces ese cobro lo que hace presuntamente ¿A dónde está dirigido? ¿esa recaudación a dónde va? Eso es lo que preguntaba el reportero, pero no sabían qué responder, se quedaron callados. Manifestaban que está que había cobro de cincuenta soles por día a cada una de ellas entonces aparte de ello lo que el regidor Ortiz manifiesta que los señores que trabajan en ese del préstamo de gota a gota están ahí, la regidora Noemí ahí está manifestando que los que venden golosinas todo hace ya dudar A nosotros y estamos aquí, estamos ingresando a los regidores a sala de regidores, ahí están, ahí están discutiendo, ahí están peleando, ahí están llamando y yo creo que esta esta de la regidora en estas en estas informaciones y en sus pedidos que se debe aclarar está pues la responsabilidad también de todos, especialmente en la gerencia de seguridad ciudadana, en todos los campos, él gerente también tiene todo el derecho porque está facultado otra vez por la ley para que pueda articular con todas las entidades pertinentes y con todas las autoridades de la provincia entonces a eso creo que lo vamos a hacer oído sordo no nos vamos a vendar los ojos. Yo creo que a seiscientos a veces debe por minimizar este tema para algunos regidores eso no debe suceder. Entonces señor alcalde, señor gerente, creo que todo es responsabilidad de todos y una vez más las felicitaciones a los regidores por ser consecuente en esta en este tipo de datos de su información. Gracias.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor alcalde, un minutito, por favor nos estamos malacostumbrando a decir los regidores, yo me siento aludida, yo jamás he hecho eso, no, en todo caso, cada uno debe expresar con nombre propio, no nos

malacostumbremos, Algunos regidores, algunos. Si yo tengo doy el nombre, pues, Jane Hospinal le ha dicho eso y doy fe, pero ya no se debe, Algunos, algunos, No, pues tampoco no es así, señor alcalde.

Alcalde: Muchas gracias, regidora. Tiene la palabra regidor.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Respecto al comentario que sí hace la regidora esta Marjury, mucho que es por la indignación porque se ha visto un tema recurrente. Obviamente nosotros entendemos que la problemática de seguridad ciudadana es muy amplia en reiteradas reuniones, por ejemplo, se ha visto ese tema de incluso de los prostipostes que se hablaban de otras cosas pienso que debemos un poco usar y eso se lo dijo al gerente aquí Hacer un poco de inteligencia respecto a las cámaras porque en todo momento se pueda dar seguimiento a esto de las cámaras o sea y por tenemos esa esa visibilidad y más aún si es en el centro de Huancayo yo no creo por mi parte que el la gerencia municipal o el alcalde tenga que estar cambiando de gerente a cada rato porque eso también genera inestabilidad pero sí le integra al gerente, ha puesto atención a los puntos, a los puntos que se están metiendo el día de hoy, porque sí hemos manifestado en varias sesiones señor gerente y creemos que es importante poner atención al respecto y articular con la PNP ese tema ese tema especialmente articularlo señor alcalde, gracias.

Alcalde: Gracias, regidor. Tiene la palabra regidora Fiorella.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Sí, gracias, señor alcalde, el estar cambiando de gerentes constantemente estaríamos peor pero bueno, este, al punto, lo que lo que entendí a la regidora Marjury era de que estaban cobrando cupos esta persona a la que catalogan mami o a la que vendió a ser en su caso Proxeneta yo no entendí en ningún momento que mencionó que el gerente o trabajadores de la municipalidad estaban cobrando cupo, no lo entendí así, pese y le tengo un conocimiento al gerente el año pasado sí salió una nota en Herson donde un ser humano motorizado señala que tenía un cierto intercambio, no sale la cara en las imágenes, pero sí con un una travesti entonces de repente para que lo tomen conocimiento y a ello también entiendo que en como yo era de la Regidora me a uno a ello porque el año pasado hice constantes quejas de seguridad ciudadana y Pedía constantemente que valide a su gerente, al ex coronel, no porque trabajaba de manera desarticulada, No sé, pero lo que luego en esta ocasión y sí le mencioné al gerente de seguridad ciudadana es que está trabajando de esa manera articulada, que sí, Definitivamente falta hilar muchos hilos desde gobierno central y sucesivamente, Pero no nos podemos escudar en todas esas falencias de políticas públicas nacionales, regionales y locales para decir no puedo hacer nada más. Entonces creo que hay diferentes recursos y medios con el que podríamos ir mejorando de a pocos, aunque necesitamos en realidad correr con el tema de seguridad ciudadana para cubrir esas necesidades, ello era lo que quería acotar. Gracias, señor alcalde.

Alcalde: La coordinadora general de juntas vecinales De la región Junín. Tiene la palabra.

Coordinadora General de Juntas Vecinales: Muchas gracias, buenas noches con todo, gracias a la regidora que me ha dado el pase. Les escucho hablar mucho de seguridad ciudadana, y lo que ustedes están discutiendo en esta mesa está en un plan de acción. Estamos hablando sin tener un plan de acción, estamos hablando sobre cosas cuando ni siquiera han aprobado un plan de acción, Entonces creo que hay que centrarnos en temas legales, hablan de la población, tienen mucha razón, ¿Ustedes saben lo que nosotros decimos afuera? Que ustedes no se preocupan por la seguridad ciudadana, que solo el año pasado piden que quizás se tome en cuenta que si el gerente está o que lo pongan a disposición, cuando nosotros el año pasado pedíamos a gritos y ninguno nos escuchó, entonces excepto uno de ellos, una regidora que trabajó con nosotros estuvo a la mano Y ahora que quizás este gerente no lo hemos llamado nosotros, ha sido lo contrario, él nos ha invitado, El ahí de donde nosotros hemos estado para conformar esto y fortalecer las juntas sin embargo, nos vemos con la sorpresa de que ahora están cuestionando temas que señores, está en el plan. Hablan de cosas que es a favor de la población, Sin el plan, el gerente no puede articular ahorita con la policía. Sin el plan, ahorita no se puede hacer nada, Nos están matando de pies y manos porque en el plan hay metas, hay estrategias de trabajo y el plan que se ha hecho este año ha sido indicado según los puntos críticos que nos ha mandado el Mininter, todos los coordinadores, tanto distritales y provinciales hemos elaborado El plan, y no solo eso, sino los hechos con promesas de trabajo con las demás instituciones, ese plan ha sido aprobado en un COPROSEC, Sin embargo, tenía que ser ratificado, y lo único que hemos escuchado es que la último que han tenido que decir, Y ahora lo volvemos a escuchar, por eso las juntas están, y no solo estado de Huancayo, sino algunos distritos, porque esto perjudica también a los distritos tenemos la excusa atenta de algunos alcaldes que, si el plan provincial no está aprobado, entonces yo tampoco puedo accionar con el distrital, Y eso nos perjudica en el trabajo, eso nos está perjudicando en la prevención, señores regidores. Están aquí por la población, todo el cuento esa población que les dio el respaldo de que estén aquí, y como muchas veces he sido cuestionable la decisión del alcalde nos hemos sentado a trabajar y hemos visto, el presupuesto el año pasado lo he montado Y no hemos visto que sí, el comunicador da misada, porque hemos pedido megáfonos que está en nuestro en nuestras en nuestras solicitudes y se ha hecho, entonces un poco más hay que ver, esta política viene a la veinte treinta, no es el mismo plan del diecinueve veintitrés, es otra política, es otra directiva, el cual está fundado con los parámetros que el Ministerio nos da, no seamos mezquinos, señores regidores, sin aprobar un plan con pretextos tontos y medios aludiendo que la población, no podemos aprobar porque la población aún está bien algunos puntos, Ese día no defendieron nadie, nadie defendió este plan, sin embargo, por culpa de ustedes, y así les digo o por culpa de esa comisión estamos en retraso, y para informarles, señores, el serenazgo es como un preventivo, Es como una junta vecinal, la diferencia es que a él se le paga y a nosotros no. El serenazgo no puede hacer la función del policía Y el gota a gota, el gota a gota es responsabilidad de la policía, no es responsabilidad del Sereno, entonces les pido que por favor nos tomen en cuenta y más que nada aprueben este plan, que nos están retrasando el trabajo, gracias.

Regidora Betzabeth Fiorella Fabián González: Cuestión de orden señor alcalde. Con el debido respeto de las juntas vecinales, se ha pedido una sesión extraordinaria que se va a llevar Al fin de esta reunión ordinaria para tocar ese tema. Me gustaría si nos puedan acompañar en esa sesión extraordinaria para que escuchen todo lo que se tenga que decir, ahora creo que estábamos viendo el tema de la intervención que pidió el regidor Misael del gerente. Gracias.

Alcalde: Tiene la palabra

Gerente de Seguridad Ciudadana: Solo para terminar, señor alcalde, muchas gracias por su intermedio. Sí, definitivamente tenemos que seguir tomando acciones relacionados al tema de la prostitución. Acá lo que tenía que quedar en claro, y eso en todos los puntos lo hemos dicho, las competencias que van relacionado a esta actividad. Tengo evidencia física, filmica y fotográfica que

el personal de serenazgo está apoyando y está erradicando o está desplazando a otras personas cierto que el día lunes también se incorporaron cuarenta y cinco nuevos serenos municipales, entonces con esta cantidad también ya nosotros hemos, dispuesto de que haya un personal permanente en esa zona, en estos momentos se encuentran las veinticuatro horas del día, entonces, está tomando las acciones, pero siempre es bueno dejar en claro las competencias, las competencias relacionadas a este tipo de actividades informales con ese meretricio clandestino. Siempre estamos llenos a sumar, siempre vamos a escuchar las críticas, la crítica también es un aporte a la seguridad ciudadana, la fiscalización también, porque eso nos sirve muchas veces que cuando las cosas no están yendo bien, reaccionemos y tomemos acciones inmediatas. Solamente quería acotar eso, que ya hay un personal que está en el punto que se ha manifestado y que desde el día lunes están ya trabajando también acá en la investigación. Muchas gracias, señor Alcalde,

Alcalde: muchas gracias gerente.

Regidor Jose Luis Ortiz Soberanes: Señor Alcalde antes que se retire el gerente de seguridad ciudadana, para poder comunicarle que los vecinos de Acopalca y Vilcacoto han hecho el llamado para poder comunicar que la laguna que está ahí ha crecido y que podría rebalsar y perjudicar a los vecinos de esa zona, por ello les recomendaría a los de seguridad ciudadana que se puedan acercar par que puedan ver como esta esa zona, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Tiene la palabra regidora Marjury

Regidora Marjury Jackelin Contreras Hualpa: Solo para terminar mi alocución, espero que la acción que el día de hoy también el gerente no sea solo hoy, sino que sea durante toda su gestión y si así lo quiere hacer el alcalde. Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias, regidora. Bien, vamos a continuar, por favor, secretario, siguiente punto.

Secretario General: Como siguiente punto también derivado de pedidos, señor Alcalde.

5.24. PEDIDO DE LA REGIDORA JANE HOSPINAL P. ESCAJADILLO SOLICITA SUSTENTAR UN PERMISO EN LA ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Alcalde: Tiene la palabra

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Gracias, señor alcalde. Efectivamente, colegas regidores, la preparación diaria de cada uno de nosotros es constante, por un sentido, de una manera muy especial, digamos, voy a realizar una especialidad en Brasil, voy por febrero por lo menos me voy a ausentar pero no un calendario, digamos todo el mes sino va a ser un calendario periódico de igual manera también porque, según acá tengo, que la constancia de ingreso de la especialidad que voy a hacer, ya entonces que también el mes de marzo Me voy a ausentar por al menos cuatro días, porque ustedes, como comprenderán el viaje se tiene que hacer desde la ciudad de Lima, tengo que viajar, de ahí también a Brasil porque en la especialidad que voy a hacer es en Brasil, la especialidad es presencial y tengo en el mes de marzo igual, tengo las clases en Sao Paulo 21 y 22, pero no solamente va a ser dos días, tengo que tomar a veces dos días antes o un día o después y el mes de abril también, el dieciocho, diecinueve, que también de una manera, y en mayo el dieciséis y diecisiete. Hasta esa fecha voy a viajar el primer módulo y ahí ya si es que paso yendo únicamente voy a dar al segundo módulo. Eso yo quiero señor Alcalde y no es por pretensión sino es propia de mi persona y de mi profesión que no, a que también, este, me puedan entender. No, entonces, ha habido, he estado casi dos años atrás de esta de esta especialidad que se llame así y por suerte por eso mi permanencia ha estado fuera del Perú no porque he tenido que ir a dar mis correspondientes como compete y lógicamente grato para mí, para mi familia también he salido aprobada en esta especialización. Entonces, no sé si había la posibilidad, por favor, de una manera especial, si es que lógicamente el permiso, esto no va a generar ningún gasto a la municipalidad, absolutamente ningún gasto. Esos gastos yo voy a asumir, porque corresponde, porque es una formación académica a mi persona. Y por otro lado, Ya no voy a pedir también mi comisión los días que no estoy, se ve la posibilidad también para no entorpecer el funcionamiento de las comisiones voy a participar en forma virtual, porque también tenemos que también colaborar con nuestra municipalidad, entonces por eso señor alcalde yo pido a este concejo a que se me acceden lo el permiso para así no estar ahora que ya las normas están más establecidas, no he incurrido en estos probables actos que uno no pueda, pero siempre está en mi predisposición de apoyar, entonces eso es cuanto yo, señor alcalde, puedo pedir a este digno concejo.

Alcalde: Muchas gracias, regidor. Hay un pedido de permiso para las fechas mencionadas. Los que estén de acuerdo, señores regidores, por favor sírvanse a levantar el brazo. Voy a contar los que están de acuerdo. 15, se aprueba por unanimidad

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 034-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el permiso a la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo para ausentarse periódicamente fuera del país de forma periódica, por motivos académicos de especialización en Sao Paulo Brasil del mes de febrero a mayo de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente Acuerdo a la Reg. Jane Hospinal P. Escajadillo para los fines que correspondan.

Regidora Jane Hospinal P. Escajadillo: Señor Alcalde por su intermedio agradecerles por la predisposición y la buena voluntad, serán mis primeros pacientes porque voy a hacer, este, una especialidad en armonización facial, gracias.

Alcalde: Bien, señores regidores, voy a disponer que los gerentes que compete, hay un incendio en Real Plaza, Pueden asistir y priorizar esa actividad, por favor. Todos los gerentes que les corresponda atender esa emergencia. Bien, vamos a seguir por favor, mi secretario general.

Secretario General: Bien, este, como último punto de agenda.

5.25. PEDIDO DEL REGIDOR SABINO BLANCAS QUE SOLICITA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA MARATÓN DE LOS ANDES.

Alcalde: Si hubiese a una participación regidor para someterlo a votación.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Solo para ver el tema de aclaración respecto al tema de los atletas, hay una documentación que nos falta y quisiera es, por eso es que he solicitado esa conformidad de servicio.

Alcalde: Muchas gracias. Muy bien, voy a someter a votación para la creación o constitución de esa comisión. Los que estén de acuerdo, señores regidores, sírvanse a levantar el brazo, 07, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo, 08, se aprueba. Bien, en tal sentido, voy a elegir a cinco regidores, voy a elegirlo al regidor Sabino, a la regidora Yudith, A la regidora Doris, al regidor Huayas y al regidor Elio. Muy bien, el plazo es de treinta días hábiles.

Regidor Sabino Blancas Chávez: Si podría ser cuarenta y cinco.

Alcalde: Cuarenta y cinco días hábiles. Muy bien, voy a someter a votación, como única propuesta, cuarenta y cinco días hábiles, los que estén de acuerdo, sírvanse a levantar el brazo. 13, los que estén en contra sírvanse a levantar el brazo 02. Muy bien, se aprueba cuarenta y cinco días. Vamos a pasar a la sesión extraordinaria. Muy bien.

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 084-2024-MPH/CM

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre la organización, financiamiento y balance económico final de la Maratón de los Andes - 2023, la misma que estará integrada por los regidores siguientes:

- Sabino Blancas Chávez
- Yudith Vilcapoma García
- Doricinda Matías Bonifacio
- Ronald Huayas Ruíz
- Elio Laureano Rodríguez

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Comisión Investigadora elegirá entre sus integrantes al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Miembros; debiendo dar cuenta de este acto a la Secretaría General; **Otorgándoseles** el plazo de 45 días para elevar el Informe Final al Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- EXHORTAR al Gerente Municipal a través de las distintas Unidades Orgánicas la remisión de la información que solicite la presente Comisión Especial.

Alcalde: Siendo las Ocho y once, se da por cerrada la sesión ordinaria, bien, para una pequeña coordinación sobre la emergencia, vamos a dar un intermedio de cinco minutos para iniciar la sesión extraordinaria, Cinco minutos.

Huancayo, 07 de febrero de 2024

EL SECRETARIO GENERAL certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. el mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.